ATT

AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Obras
MOPSV

Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes
Memoria Institucional
Gestión 2017
2-772266

Calle 13 de Calacoto No. 8260, entre Av. Los Sauces y Av. Costanera
att.gob.bo - mireclamo.bo

LA PAZ - BOLIVIA

Estado Plurinacional
de Bolivia

Obras
M O P S V

ATT

AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

L INSTITUCIONAL MEMORIA INSTITUCIONAL M
AL MEMORIA INSTITUCIONAL MEMORIAL INS
L INSTITUCIONAL MEMORIA INSTITUCIONAL M
AL MEMORIA INSTITUCIONAL MEMORIAL INS
L INSTITUCIONAL MEMORIA INSTITUCIONAL M

Contenido

Presentación

1. Marco Estratégico 3
1.1 Misión 4
1.2 Visión 4
1.3 Valores institucionales 4
1.4 Atribuciones de la ATT 5
1.5 Objetivos estratégicos 5
1.6 Organigrama ATT 6

2. Telecomunicaciones y TIC 7

2.1 Estado de Situación del Sector de Telecomunicaciones y TIC 8
2.1.1 Evolución del Sector de Telecomunicaciones al 2017 8
2.1.2 Servicio Móvil 9
2.1.3 Internet 13
2.1.4 Servicio de Larga Distancia 14
2.1.5 Servicio de Telefonía Local 17
2.1.6 Servicio de Distribución de Señales (TVC) 20
2.1.7 Servicio de Acceso Público 20
2.1.8 Inversiones en el Sector de Telecomunicaciones 22
2.1.9 Promociones en el Sector de Telecomunicaciones 23

2.2 Logros Institucionales 25
2.2.1 Televisión Digital Terrestre 25
2.2.2 Otorgamiento de Licencias 29
2.2.3 Migración de Títulos Habilitantes 32
2.2.4 Homologación de Equipos de Telecomunicaciones y TIC 34
2.2.5 Regulación 36
2.2.6 Fiscalización y Control 37

3. Transportes 51

3.1 Estado de Situación del Sector de Transportes 52
3.1.1 Transporte Aéreo 52

3.2 Logros Institucionales 57
3.2.1 Transporte Aéreo 57
3.2.2 Transporte Terrestre 61
3.2.3 Transporte Ferroviario 61
3.2.4 Atención a Reclamaciones 63

4. Servicio Postal 67

4.1 Logros Institucionales 68
4.1.1 Otorgamientos 68
4.1.2 Fiscalización y Control 69
4.1.3 Regulación 69
4.1.4 Reclamaciones del Sector Postal 70

5. Logros Institucionales Transversales 71

5.1 Responsabilidad Social 72

5.2 Capacitación 73

5.3 Transparencia 78
5.3.1 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 78
5.3.2 Control Social 83
5.3.3 Talleres de concientización en relación a la Transparencia 84

5.4 Tecnología Informática 86
5.4.1 Sistema de Registro de Resoluciones “SIREG” 86
5.4.2 Plataformas Virtuales – Estados de Cuenta y Cobros en Línea 86
5.4.3 Sistema de Compras “SIGECOM” 87
5.4.4 Gestión de Flujo Documental “SISCOR” 87
5.4.5 Sistema de Registro de Denuncias de Servicios No Regulados 87
5.4.6 Sistema de Información y Gestión de Operadores Terrestres “SIGOT” 88
5.4.7 Registro de Solicitudes de Expresiones de Interés “RESEI” 88

5.5 Relaciones Internacionales 88
5.5.1 Participación a Eventos Internacionales 88
5.5.2 Realización de Eventos Internacionales 91

5.6 Ejecución Financiera 96
5.6.1 Gastos 97
5.6.2 Recursos 100

5.7 Estados Financieros 101
5.7.1 Balance General 101
5.7.2 Estados de Resultados 103

Evo Morales Ayma

Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

Álvaro García Linera

Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia

Ing. Roque Roy Méndez Soleto
Director Ejecutivo ATT

Los sectores de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y Comunicación, son considerados como factores de mayor evolución y avance tecnológico en la economía nacional y mundial, tienen un carácter transversal a todas las actividades de los ciudadanos bolivianos permitiendo acceder a la información y el conocimiento, de esta manera se constituyen en herramientas de desarrollo económico, social, cultural, educativo para nuestro pueblo.

Los diferentes sistemas de transportes; aéreo, acuático y terrestre constituyen de manera integral uno de los sectores más importantes de la economía contribuyendo al desarrollo económico e integrando a los bolivianos con servicios de calidad.

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, promueve, en el marco de la ley, la competencia y la eficiencia en las actividades de los sectores de Telecomunicaciones Transportes y Postal, teniendo como objetivo la prestación de los servicios con calidad, eficiencia, universalidad, equidad, asequibilidad y seguridad, en beneficio de las usuarias y los usuarios, a través de la regulación, el control, la supervisión y la fiscalización.

El Estado Plurinacional de Bolivia, bajo la conducción de nuestro presidente Evo Morales Ayma avanza hacia la universalización de los servicios básicos de forma significativa en el logro del pleno acceso del pueblo boliviano a estos servicios con calidad y sostenibilidad, creando las condiciones para que se pueda cumplir con la meta de la Agenda Patriótica que define que hacia el año 2025 todas las bolivianas y bolivianos tendrán acceso universal a los servicios básicos, entendidos como derechos humanos fundamentales de las personas.

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT en este contexto, y en el marco de sus atribuciones Reguladoras y de Fiscalización , el año 2017 desarrolló actividades planificadas que contribuyeron a promover y garantizar el derecho al acceso equitativo y universal a las Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, Transportes y Servicio Postal para las y los bolivianos.

La ATT, presenta a consideración del pueblo boliviano la memoria 2017, en la que se expresa su contribución permanentemente desde la perspectiva regulatoria y de fiscalización al desarrollo de nuestro país y al acceso universal a los servicios básicos.

Ing. Roque Roy Méndez Soleto
Director Ejecutivo ATT

1

MARCO ESTRATÉGICO

1. Marco Estratégico

1.1 Misión

Promover el derecho al acceso equitativo, universal y con calidad a las Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, Transportes y Servicio Postal para las y los Bolivianos.

1.2 Visión

Liderar el Sistema Nacional de Regulación por la excelencia de nuestros servicios en beneficio de la sociedad Boliviana.

1.3 Valores institucionales

Imparcialidad: Las decisiones tomadas por las y los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones son en base a criterios objetivos, apego a la norma, sin sesgos ni prejuicios.

Responsabilidad: El ejercicio de las funciones de las y los servidores públicos se realiza asumiendo las consecuencias de las acciones y omisiones en el desempeño de las mismas.

Eficiencia: Desde la planificación y durante la implementación de las acciones se pretende alcanzar los resultados planteados al menor costo de oportunidad posible.

Compromiso: Todo acto de las y los servidores públicos se desarrollará velando por un buen servicio a la población.

Transparencia: La información y los actos están abiertos al público.

1.4 Atribuciones de la ATT

Las atribuciones de la ATT pueden sintetizarse en los siguientes macro procesos.

Otorgamientos

- Autorizar la prestación de servicios, modificar, renovar o revocar licencias o autorizaciones de: operadores de servicios de Telecomunicaciones, uso de frecuencias de espectro radioeléctrico, operadores internacionales y nacionales de transportes, administradores de infraestructura de transportes, operadores postales.

Homologaciones

- Homologar equipos para su utilización en todo el país.

Regulación

- Establecer estándares de calidad y/o seguridad.
- Regular régimen tarifario.
- Establecer medidas que promuevan la competencia.
- Imponer Servidumbres.
- Establecer términos y condiciones (sólo para telecomunicaciones y TIC).
- Regular interconexión (sólo para telecomunicaciones y TIC).

Fiscalización, control y supervisión

- Controlar y fiscalizar la correcta prestación de servicios en base a normativa y obligaciones contractuales.
- Intervenir a operadores para garantizar el servicio.
- Resolver conflictos entre operadores y de éstos con la sociedad.
- Aplicar sanciones y multas cuando corresponda.
- Controlar y fiscalizar las tarifas.
- Controlar el espectro y la interconexión de redes (sólo para telecomunicaciones y TIC).
- Realizar auditorías técnicas del espectro radioeléctrico y a entidades certificadoras (sólo para telecomunicaciones y TIC).

Atención a reclamaciones

- Resolver reclamaciones de usuarios de segunda instancia.

Recursos de revocatoria

- Conocer y resolver, de manera fundamentada, en primera instancia los recursos de revocatoria que le sean presentados por la vía administrativa.

1.5 Objetivos estratégicos

1. Contribuir al acceso equitativo y universal de las y los bolivianos, a los servicios de Telecomunicaciones y TIC, en condiciones de calidad, seguridad y protegiendo sus derechos.

Acciones orientadas a:
1.1 Acceso, calidad y seguridad.
1.2 Control de Espectro.
1.3 Desarrollar la Tecnología Digital en Bolivia.

2. Contribuir al acceso equitativo y universal de las y los bolivianos, a los Servicios de Transportes y Servicio Postal, en condiciones de calidad y protegiendo sus derechos

3. Mejorar la gestión interna mediante el desarrollo de las TIC, la cultura, el clima, la imagen, la transparencia y el control institucional.

Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes

1.6 Organigrama ATT

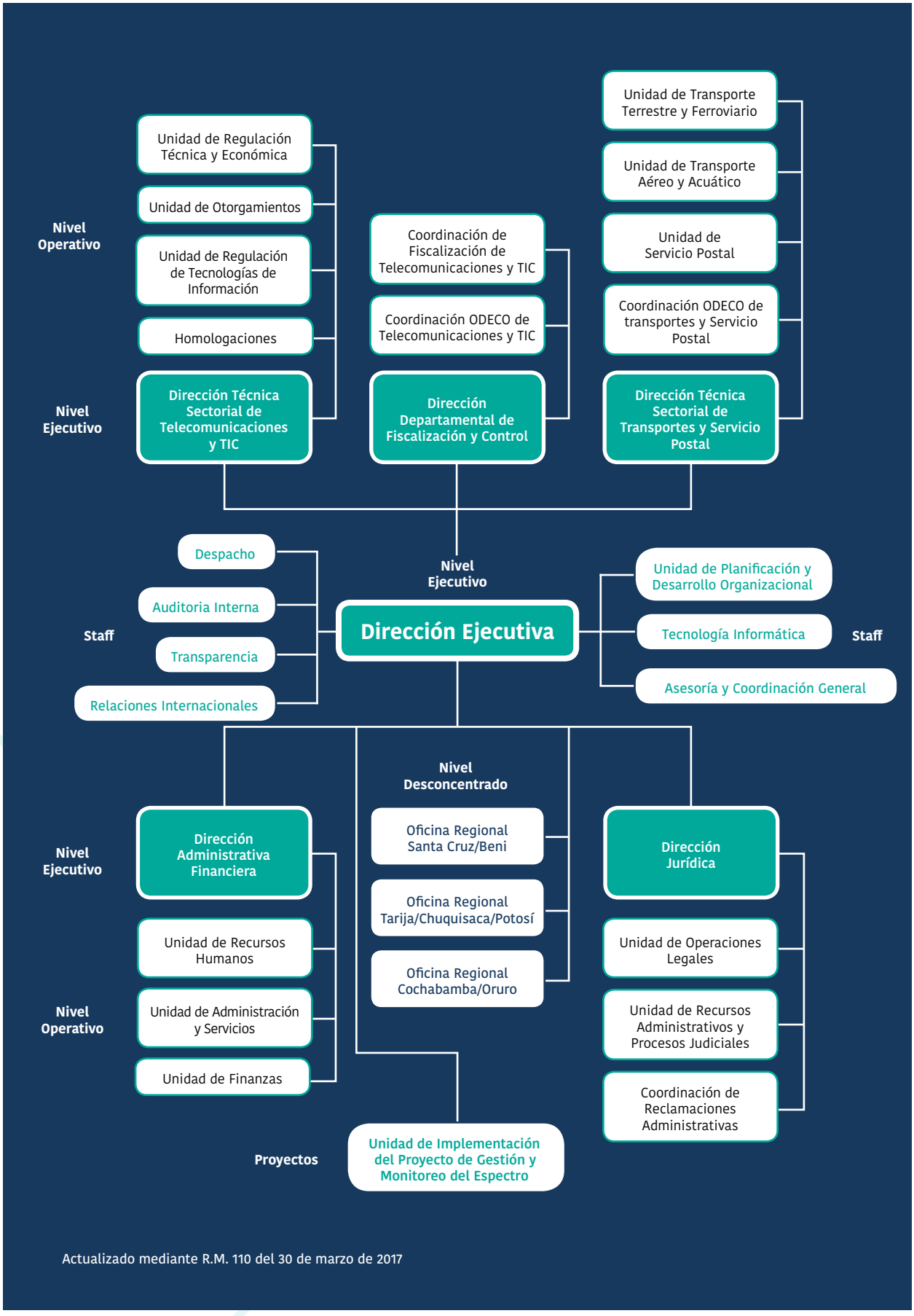

Actualizado mediante R.M. 110 del 30 de marzo de 2017

2
TELECOMUNICACIONES
Y TIC

2. Telecomunicaciones y TIC

2.1 Estado de Situación del Sector de Telecomunicaciones y TIC

2.1.1 Evolución del Sector de Telecomunicaciones al 2017

En la gestión 2017, los ingresos del Sector de Telecomunicaciones crecieron en 2,87% respecto a la gestión anterior, Bs.376 millones más que en el 2016.

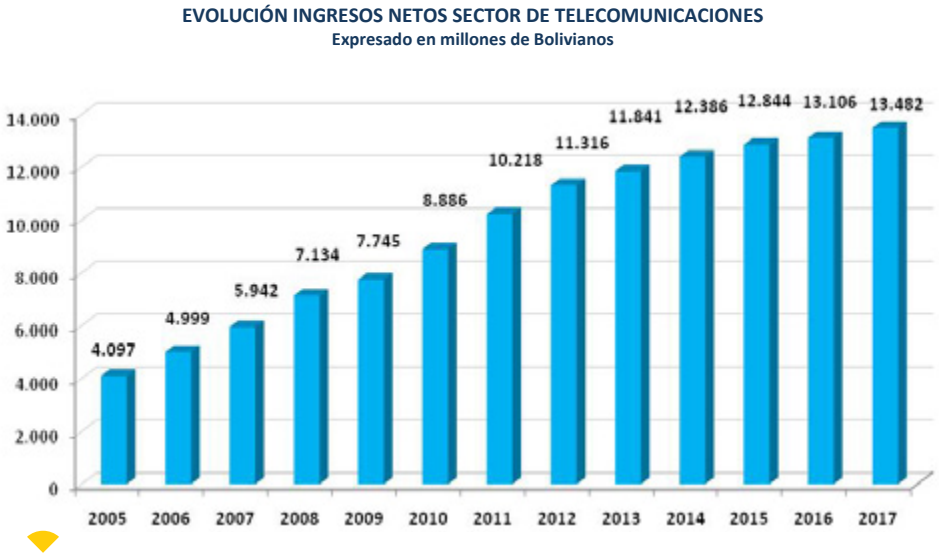

Figura 2.1 Evolución Ingresos Netos del Sector de Telecomunicaciones

Fuente: Sistema de Información Financiera Codificada Uniforme - SIFCU (Datos preliminares para el 2017).

En el 2017, los ingresos del sector alcanzaron un total de Bs.13.482 millones, equivalentes a USD1.937 millones de los cuales el 79% corresponde a servicios brindados directamente a los usuarios (servicios minoristas), mientras que el 21% restante corresponde al ingreso derivado de servicios mayoristas, es decir aquellos prestados entre operadores.

En el marco de la evolución de los servicios minoristas (Servicio Local, Servicio Móvil, Servicio de Larga Distancia, Servicio de Acceso a Internet, Servicio de Distribución de Señales y otros), es importante destacar el descenso de los ingresos del Servicio Básico Móvil en la gestión 2017, mismo que tiene como contrapartida el crecimiento de los ingresos del Servicio de Acceso a Internet.

Al respecto, en los últimos cinco años, el Servicio de Acceso a Internet ha tenido un acelerado crecimiento. En la última gestión, los ingresos de este servicio aumentaron más de Bs1.000 millones (de Bs3.617 millones en la gestión 2016 a Bs.4.719 millones en la gestión 2017), denotando un incremento de alrededor de 30%.

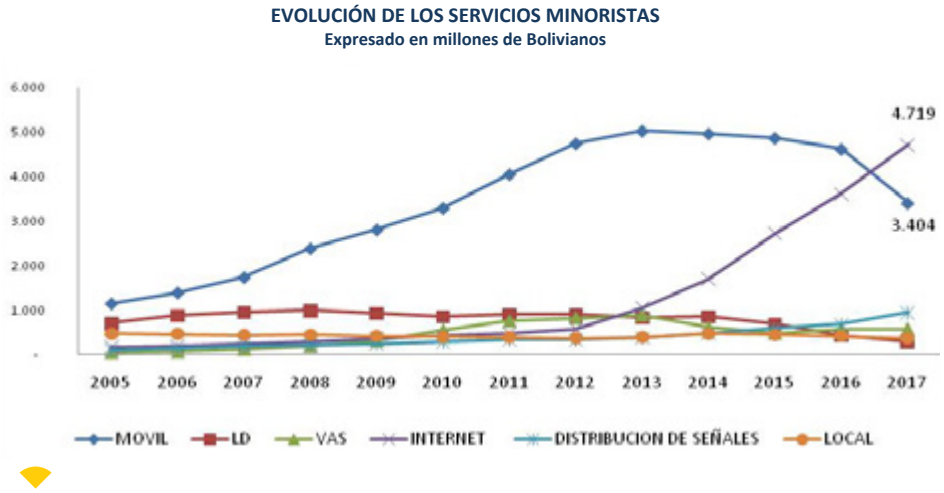

Figura 2.2 Evolución de los Servicios Minoristas

Fuente: Sistema de Información Financiera Codificada Uniforme - SIFCU (Datos preliminares para el 2017).

2.1.2 Servicio Móvil

En la gestión 2017, los ingresos del Servicio Móvil tuvieron una importante rebaja respecto del 2016, disminuyendo Bs1.217 millones, lo cual representa un descenso de 26%. Esta propensión, muestra claramente el cambio de la preferencia de los usuarios del Servicio Móvil por otros servicios como el Internet.

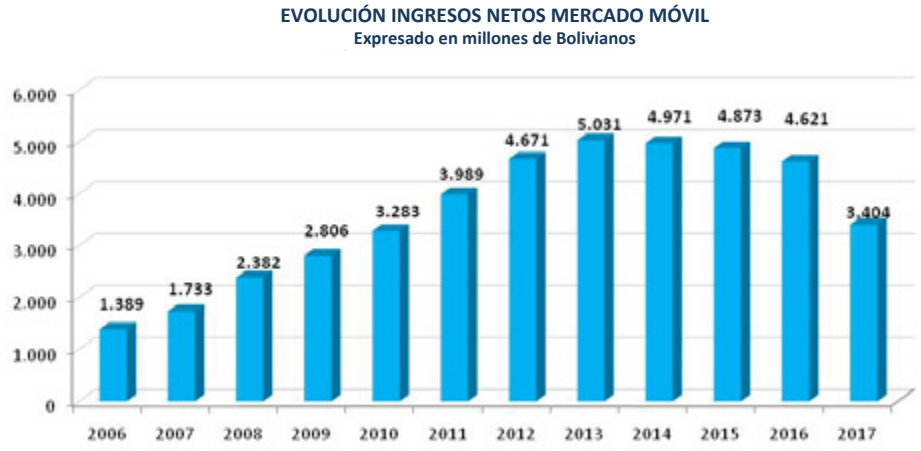

Figura 2.3 Evolución Ingresos del Servicio Móvil

Fuente: Sistema de Información Financiera Codificada Uniforme - SIFCU (Datos preliminares para el 2017).

En la gestión 2017 las líneas activas del Servicio Móvil tuvieron un incremento respecto a la gestión 2016, registrando 857 mil líneas adicionales, lo cual implica un incremento porcentual de 8.5%.

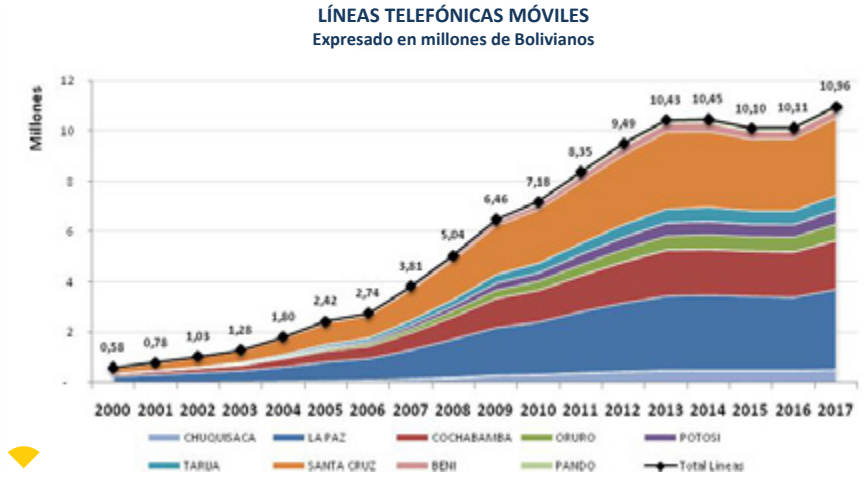

Figura 2.4 Líneas Móviles

Fuente: Sistema de Información Estadística de Telecomunicaciones – SIET.

A diciembre de 2017, los clientes prepago del Servicio Móvil presentan una cuota de participación de 89.4% respecto del total, mientras que los usuarios bajo la modalidad postpago alcanzaron el restante 10.6%, cabe mencionar que los valores de esta distribución porcentual han variado muy poco en los últimos años.

Figura 2.5 Distribución de Líneas Móviles Según Modalidad de Pago

Fuente: Sistema de Información Estadística de Telecomunicaciones – SIET.

De igual manera que los ingresos del Servicio Móvil, el tráfico de voz originado en la red móvil muestra un importante descenso en el 2017, disminuyendo 490 millones de Bolivianos (11%) respecto de la gestión anterior y ratificando el cambio de tendencia registrado en el 2016.

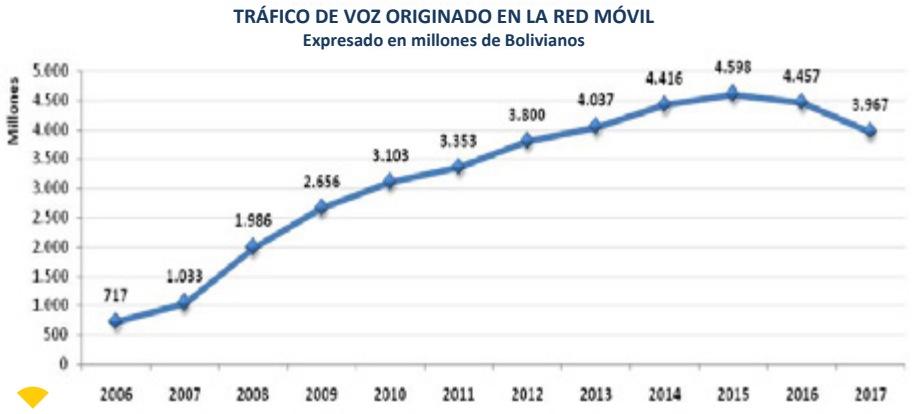

Figura 2.6 Tráfico de Voz Originado en la Red Móvil

Fuente: Sistema de Información Estadística de Telecomunicaciones – SIET.

De acuerdo al tráfico y al número de usuarios del Servicio Móvil, el MOU (minutes of use ó minutos de uso) registró un descenso en la gestión 2017, alcanzando un valor de 30.2 minutos de comunicación mensual por usuario, 6.6 minutos menos que en la gestión 2016.

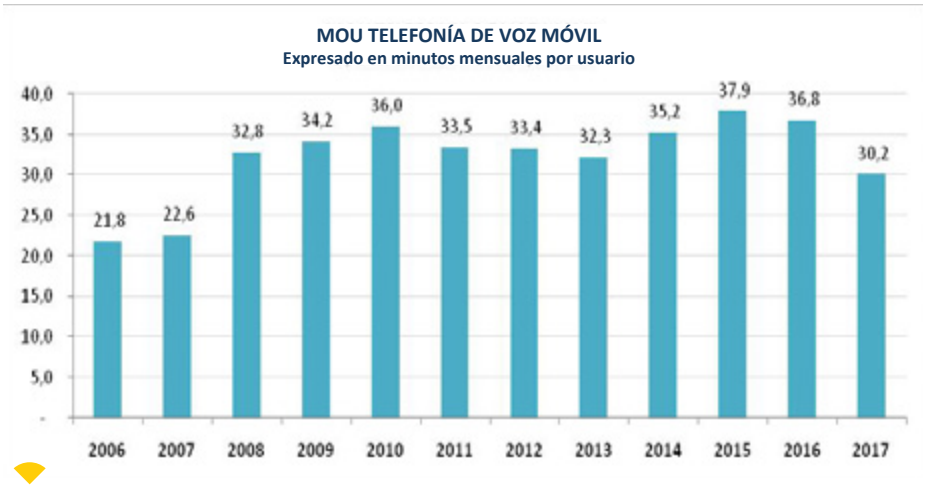

Figura 2.7 MOU del Servicio Móvil

Fuente: Calculado en base a SIET y SIFCU.

Al respecto, el MOU promedio de ENTEL para el año 2017 registró un valor de 42 minutos, mientras que el valor del MOU promedio para TELECEL y NUEVATEL registró un valor de 21 y 29 minutos por mes respectivamente, denotando diferencias significativas entre los operadores del Servicio Móvil.

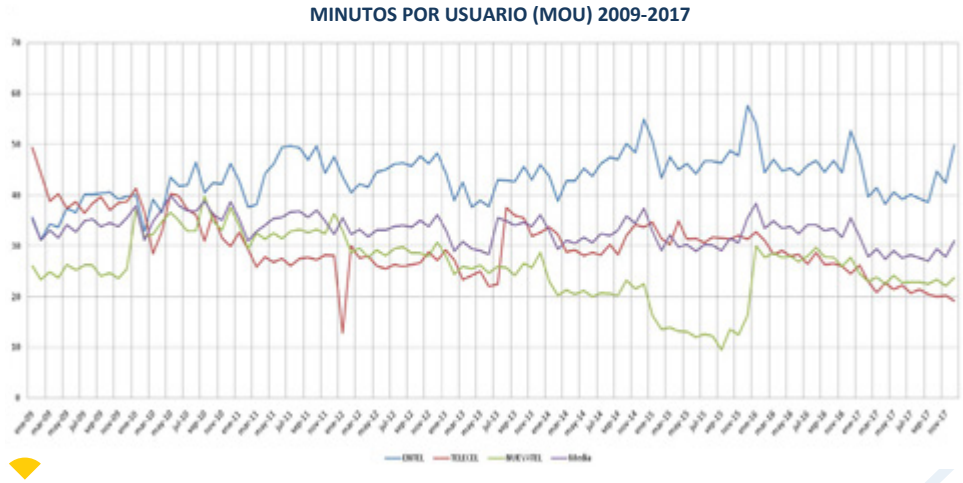

Figura 2.8 Minutos por Usuario (MOU) del Servicio Móvil

Fuente: Sistema de Información Estadística de Telecomunicaciones – SIET.

La disminución del MOU en la gestión 2017, evidencia que el tráfico de las redes de voz está migrando hacia redes de datos, debido principalmente a la aparición de nuevas tecnologías y la disponibilidad de terminales más avanzadas (smartphones).

Considerando la relación entre los ingresos y la cantidad de usuarios del Servicio Móvil, el ARPU (average revenue per user ó promedio de ingresos por usuario), tuvo un importante descenso en la gestión 2017, como consecuencia de la disminución del tráfico de este servicio. Al respecto el valor del ARPU en la gestión 2017 disminuyó en Bs12.2 alcanzando un valor de Bs25.9.

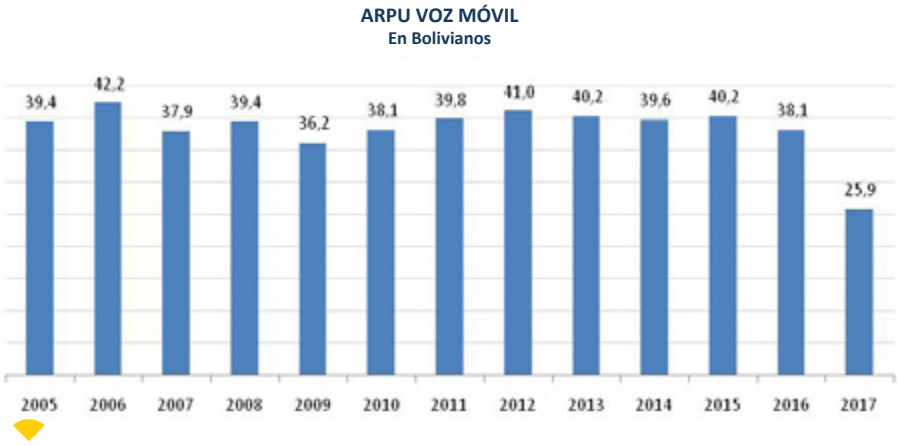

Figura 2.9 ARPU Servicio Móvil

Fuente: Calculado en base a SIET y SIFCU (Datos preliminares para el 2017).

En la gestión 2017, el tráfico de SMS's (short message service ó servicio de mensajes cortos) ratificó su tendencia decreciente registrada en los últimos años. En este sentido, la cantidad de SMS´s tuvo una disminución de alrededor del 30% respecto de la gestión 2016, lo cual se debe a la preferencia en el uso de datos en las redes sociales y el uso intensivo de aplicaciones multimedia conocidas como OTT's[1].

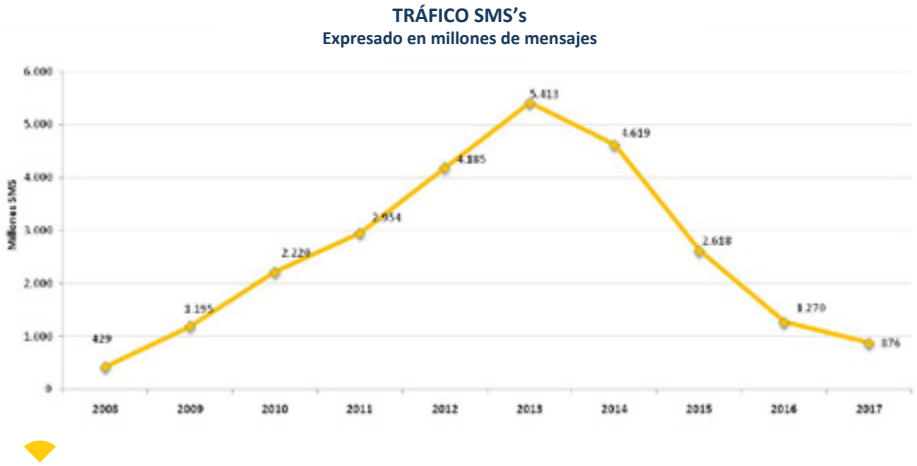

Figura 2.10 Tráfico SMS's

Fuente: Sistema de Información Estadística de Telecomunicaciones – SIET.

[1] / OTT (OverThe Top), forma de referirse a los servicio de valor agregado que vienen por internet.

2.1.3 Internet

El crecimiento de conexiones a internet ha significado un crecimiento en el mercado de este servicio y por lo tanto ello se refleja en los ingresos de los servicios de internet.

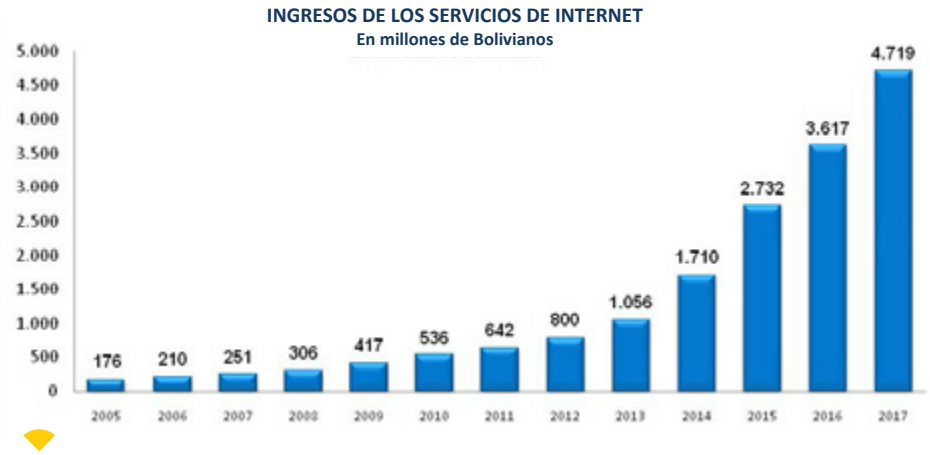

Figura 2.11 Ingresos de los Servicios de Internet

Fuente: Sistema de Información Financiera Codificada Uniforme – SIFCU (Datos preliminares al 2017).

El crecimiento en los últimos años del internet en Bolivia, se confirma en el 2017, gestión en la cual la cantidad de conexiones a diciembre alcanzaron un valor de 8.817.749 denotando un incremento de 28% respecto a la gestión anterior y se estima que al primer trimestre de 2018 llegar a 9.333.089 de conexiones.

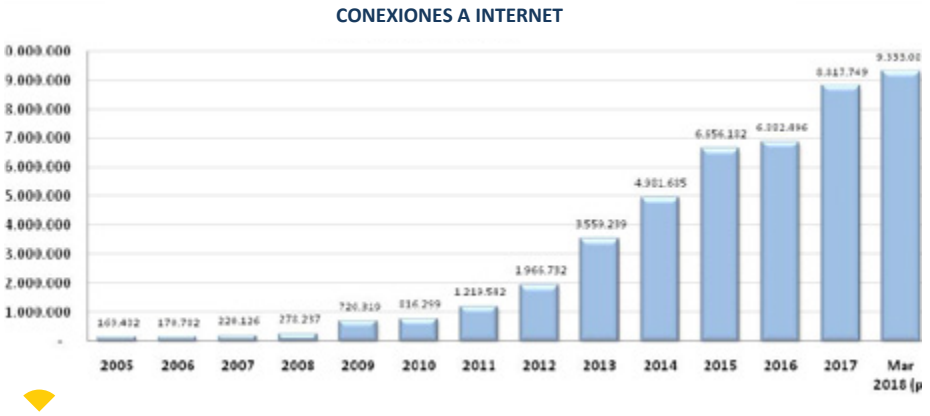

Figura 2.12 Conexiones al Servicio de Acceso a Internet

Fuente: Sistema de Información Estadística de Telecomunicaciones – SIET. (P) Proyección a marzo 2018.

En el Servicio de Acceso a Internet, la tecnología con la mayor cantidad de conexiones es el Internet móvil de Banda Ancha, las terminales adheridas a esta tecnología representan casi el 90% del total. Esta situación se debe a las nuevas ofertas de los ISP móviles de “smartphones”, a precios más accesibles así como al crecimiento económico del país.

Conexiones por tecnología de acceso							
CLASIFICACIÓN	TECNOLOGÍA	CANTIDAD Mar-2018 (P)	%	%T	CANTIDAD 2016	%	%T
FIJAS	Dial-Up	720	0,01%	3,84%	894	0,01%	2,67%
	ADSL	143.491	1,54%		146.899	1,57%	
	VDSL	1.686	0,02%		0	0,00%	
	xDSL	0	0,00%		0	0,00%	
	Cable Modem	66.380	0,71%		55.136	0,59%	
	On-line	1.117	0,01%		978	0,01%	
	FTTx	145.286	1,56%		45.069	0,48%	
INALAMBRICA	WI-FI	0	0,00%	0,05%	0	0,00%	0,08%
	Wipll (pre WiMax)	29	0,00%		51	0,00%	
	Wireless	1.267	0,01%		1.347	0,01%	
	Satelital	451	0,01%		511	0,01%	
	SID	17	0,00%		17	0,00%	
	WiMax	2.957	0,03%		5.717	0,06%	
MÓVILES	GPRS/EDGE	445.390	4,77%	95,34%	431.645	4,62%	70,62%
	MODEM USB (2.5 - 4G)	83.173	0,89%		117.620	1,26%	
	TERMINAL (2.5 - 4G)	8.369.930	89,68%		6.042.217	64,74%	
OTROS		71.105			34.395		
	TOTALES	9.333.089			6.882.496		

Figura 2.13 Composición de las conexiones de internet por tipo de tecnología, 2016 – proyección a marzo 2018

Fuente: Sistema de Información Estadística de Telecomunicaciones – SIET.

La distribución de conexiones al Servicio de Acceso a Internet (SAI) por departamento muestra nuevamente a Santa Cruz como la región con más accesos a este servicio, con casi 2.7 millones de conexiones, seguido del departamento de La Paz y Cochabamba, los cuales registraron un total de 2.6 y 1.6 millones de conexiones respectivamente para fines de la gestión.

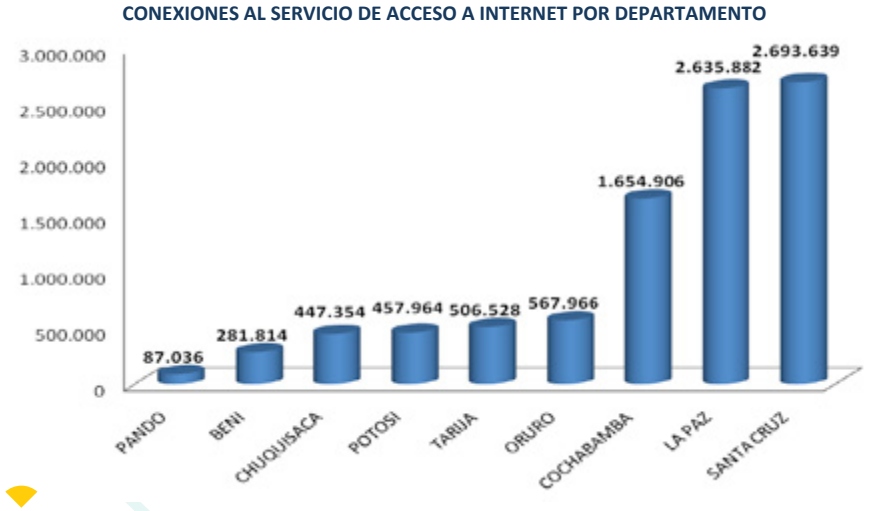

Figura 2.14 Conexiones al Servicio de Acceso a Internet por departamento

Fuente: Sistema de Información Estadística de Telecomunicaciones – SIET – proyección a marzo 2018.

2.1.4 Servicio de Larga Distancia

Tal como vino sucediendo en las últimas gestiones, los ingresos del Servicio de Larga Distancia presentan un importante descenso en la gestión 2017, con una caída de más del 30% (147 millones de minutos), aspecto que denota que otros servicios estarían reemplazando la demanda y el tráfico de este servicio.

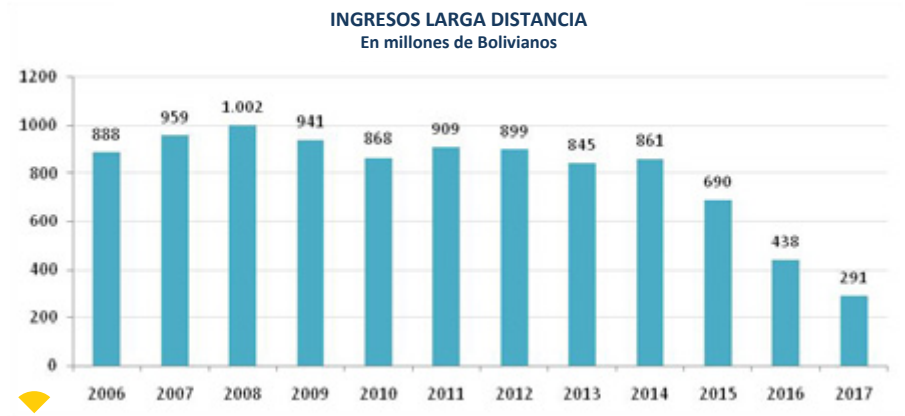

Figura 2.15 Ingresos de Larga Distancia

Fuente: Sistema de Información Financiera Codificada Uniforme – SIFCU (Datos preliminares al 2017).

En cuanto a cuotas de participación en el mercado del Servicio de Larga Distancia, las mismas todavía son lideradas por ENTEL. Al respecto, cabe mencionar que en la gestión 2017 esta empresa prácticamente recuperó su cuota de participación que ostentaba en la gestión 2015.

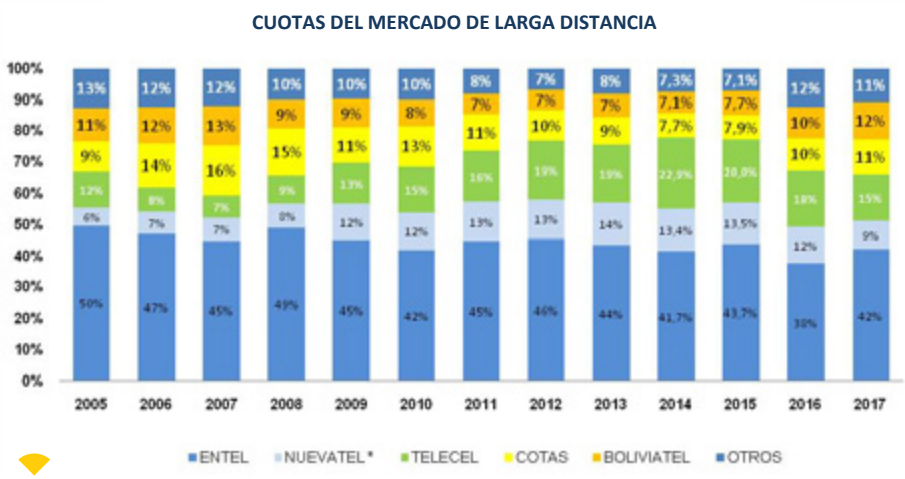

Figura 2.16 Cuotas del Mercado de Larga Distancia

Fuente: Sistema de Información Financiera Codificada Uniforme – SIFCU (Datos preliminares al 2017).

El tráfico saliente del Servicio de Larga Distancia Nacional (LDN) presenta una reducción continua en los últimos años, en el 2017 este tráfico registró una disminución de 24%. Las reducciones del tráfico de LDN se deben principalmente a la aparición de servicios tales como el incremento en el uso de terminales móviles en comunicaciones al interior del territorio nacional (comunicaciones que no requieren del uso de un carrier).

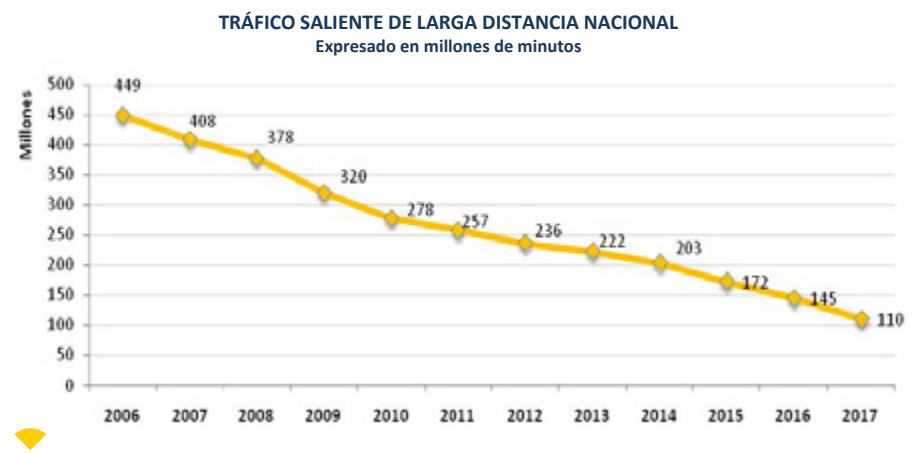

Figura 2.17 Tráfico Saliente de Larga Distancia Nacional

Fuente: Sistema de Información Estadística de Telecomunicaciones – SIET.

Por su parte, el tráfico del Servicio de Larga Distancia Internacional (LDI) originado en Bolivia, también ha presentado importantes rebajas en los últimos años. En la gestión 2017, este tráfico disminuyó en casi 35% en relación a la gestión anterior, alcanzando un total de 19 millones de minutos.

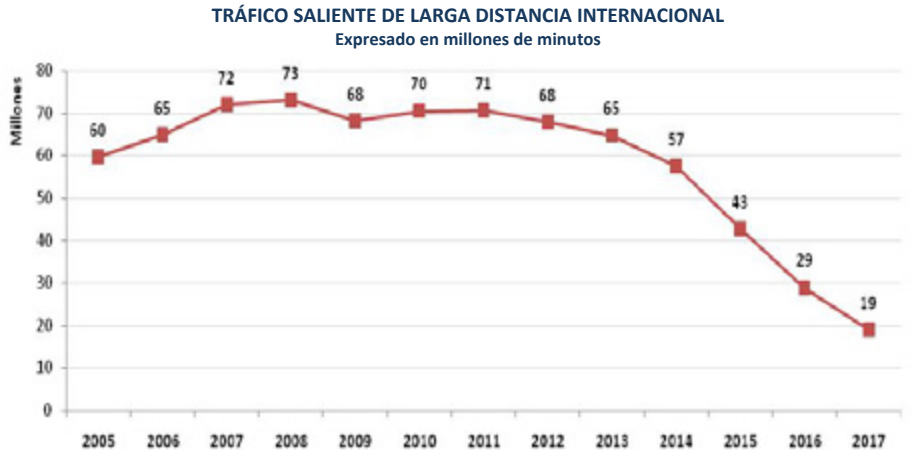

Figura 2.18 Tráfico Saliente de Larga Distancia Internacional

Fuente: Sistema de Información Estadística de Telecomunicaciones - SIET

Asimismo, en la gestión 2017, el tráfico entrante internacional (tráfico dirigido hacia el país) se contrajo en 80 millones de minutos, denotando una disminución de 37% respecto al 2016. Cabe mencionar que en la gestión 2016, la reducción porcentual de este tráfico fue similar (cercana al 40%).

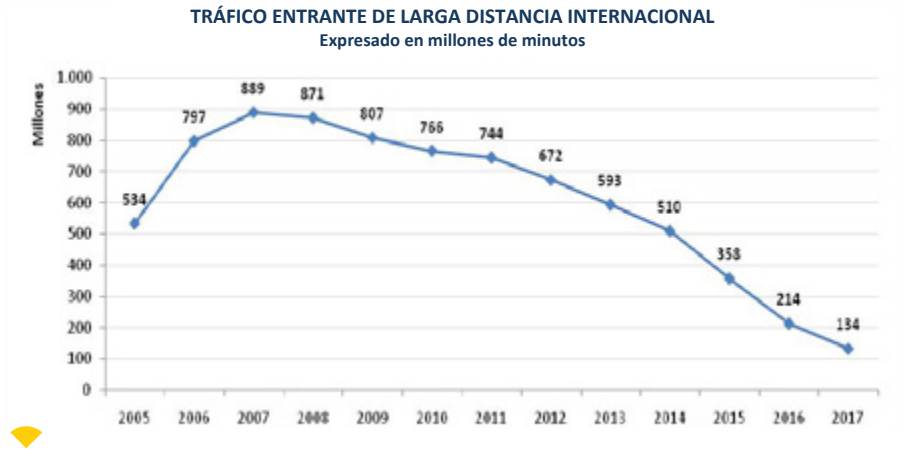

Figura 2.19 Tráfico Entrante de Larga Distancia Internacional

Fuente: Sistema de Información Estadística de Telecomunicaciones – SIET.

2.1.5 Servicio de Telefonía Local

En la gestión 2017, los ingresos del Servicio Local registran un valor de Bs377 millones, denotando una disminución de Bs45 millones (11%) en relación a la gestión 2016 y ratificando la tendencia decreciente de estos ingresos desde la gestión 2015.

Figura 2.20 Ingresos Servicio de Telefonía Local

Fuente: Sistema de Información Financiera Codificada Uniforme - SIFCU (Datos preliminares para el 2017).

En cuanto a las cuotas de participación de los operadores del mercado del Servicio Local, si bien cada cooperativa que presta este servicio opera localmente en el área asignada, la distribución del mercado tiene la composición que se observa en la siguiente figura.

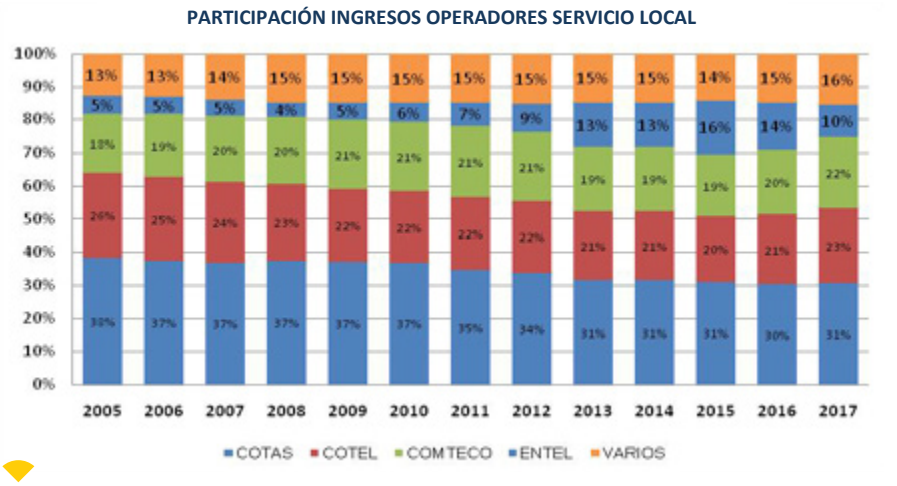

Figura 2.21 Participación Ingresos Operadores Servicio Local

Fuente: Sistema de Información Financiera Codificada Uniforme - SIFCU (Datos preliminares para el 2017).

Tal como se aprecia en los datos agregados, el operador que ostenta la mayor cuota de participación en el mercado del Servicio Local es la Cooperativa del departamento de Santa Cruz (COTAS RL.), seguido de las cooperativas de La Paz y Cochabamba, COTEL LTDA. y COMTECO RL., respectivamente.

En cuanto al tráfico originado en la red fija local, en el 2017 se contrajo en 21% respecto a la gestión anterior, dando continuidad a una tendencia decreciente. El mercado de telefonía local experimenta desde hace varios años un constante descenso producto de la aparición y el desarrollo de servicios alternativos que sustituyeron técnicamente al servicio de voz fija. Este comportamiento se evidencia en todos los países, como producto del desarrollo de redes móviles y la aparición del Servicio de Acceso a Internet.

Figura 2.22 Tráfico Originado en la Red Fija Local

Fuente: Sistema de Información Estadístico de Telecomunicaciones – SIET.

En la gestión 2017, la cantidad de usuarios del Servicio Local continuó con una leve tendencia decreciente, registrando una disminución de 2% en relación a la gestión anterior. En el último quinquenio, los usuarios de este servicio, disminuyeron a una tasa promedio anual de 1%.

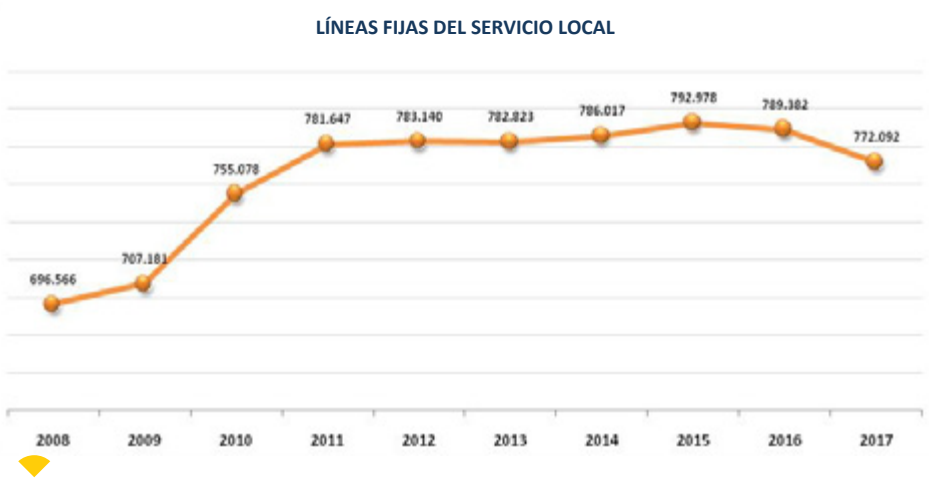

Figura 2.23 Líneas del Servicio Local

Fuente: Sistema de Información Estadístico de Telecomunicaciones – SIET.

De acuerdo a la disminución del tráfico del Servicio Local y el leve descenso del número de líneas del servicio, en la gestión 2017 el MOU de este servicio registró una disminución de 18 minutos, alcanzando un valor de 77 minutos de uso por línea fija.

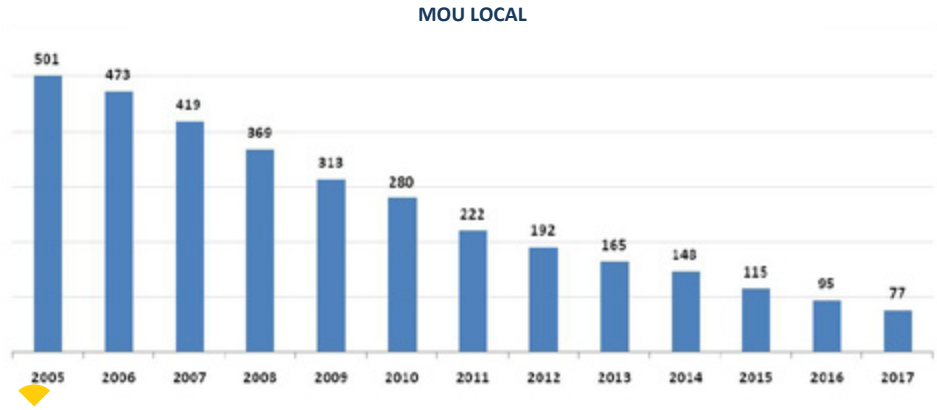

Figura 2.24 MOU - Servicio Local

Fuente: Sistema de Información Estadístico de Telecomunicaciones – SIET.

2.1.6 Servicio de Distribución de Señales (TVC)

En la gestión 2017, los ingresos derivados del Servicio de Distribución de Señales tuvieron un incremento de Bs269 millones, lo cual implica un importante aumento de casi 40% en relación a los ingresos de la gestión anterior y denota que la demanda por este servicio continúa en ascenso.

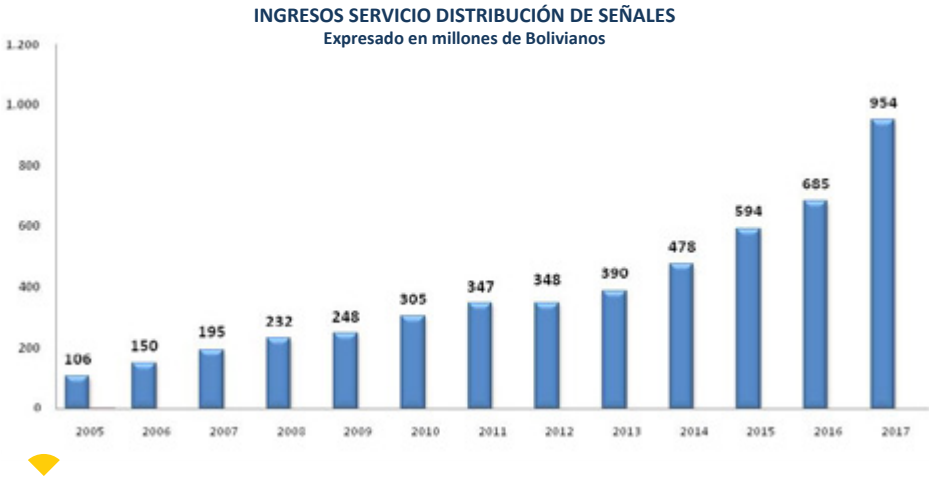

Figura 2.25 Ingresos Servicio Distribución de Señales

Fuente: Sistema de Información Estadístico de Telecomunicaciones – SIET (Datos preliminares para el 2017).

La cantidad de usuarios del Servicio de Distribución de Señales alcanzó un total de 471.669 en la gestión 2017, presentando un aumento de casi 25% respecto a la gestión 2016. En este sentido, este mercado presenta un gran dinamismo en el último quinquenio, puesto que la tasa de crecimiento promedio anual registra un valor cercano al 17%.

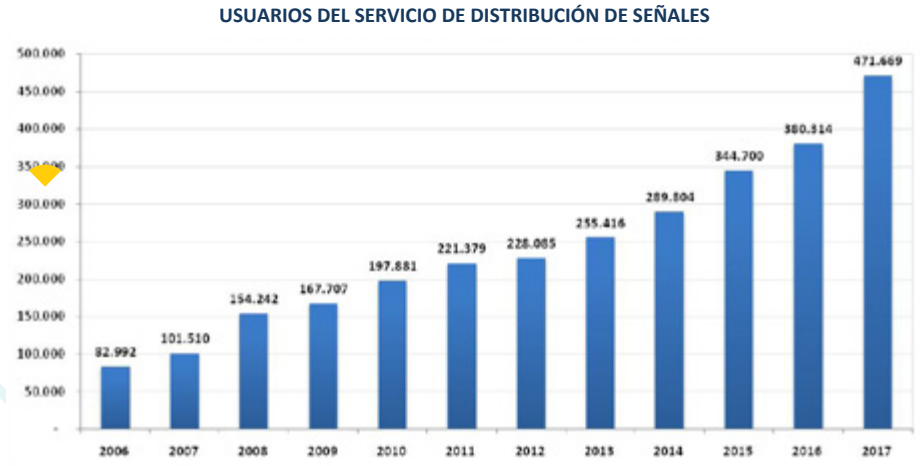

Figura 2.26 Usuarios del Servicio de Distribución de Señales

Fuente: Sistema de Información Estadístico de Telecomunicaciones – SIET.

2.1.7 Servicio de Acceso Público

A partir de la gestión 2007, los ingresos derivados del Servicio de Acceso Público han presentado paulatinos descensos. En la gestión 2017, esta tendencia ha continuado ya que los ingresos de este servicio disminuyeron en 22% respecto a la gestión anterior. En los últimos cinco años la tasa de disminución promedio anual de estos ingresos, fue de 20%.

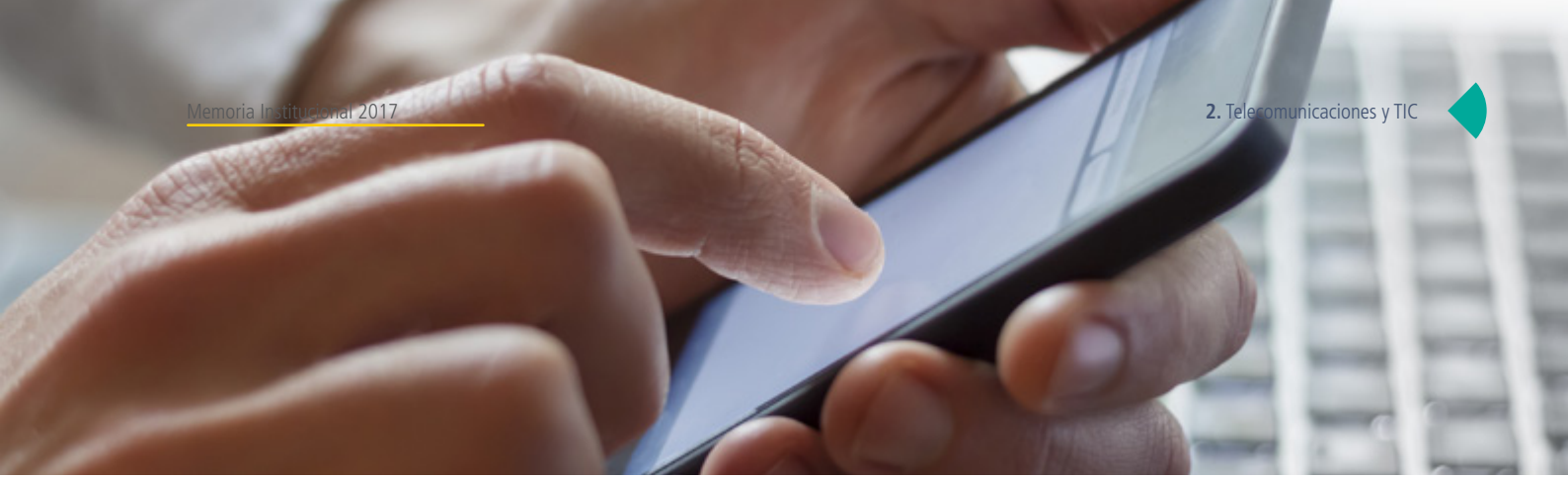

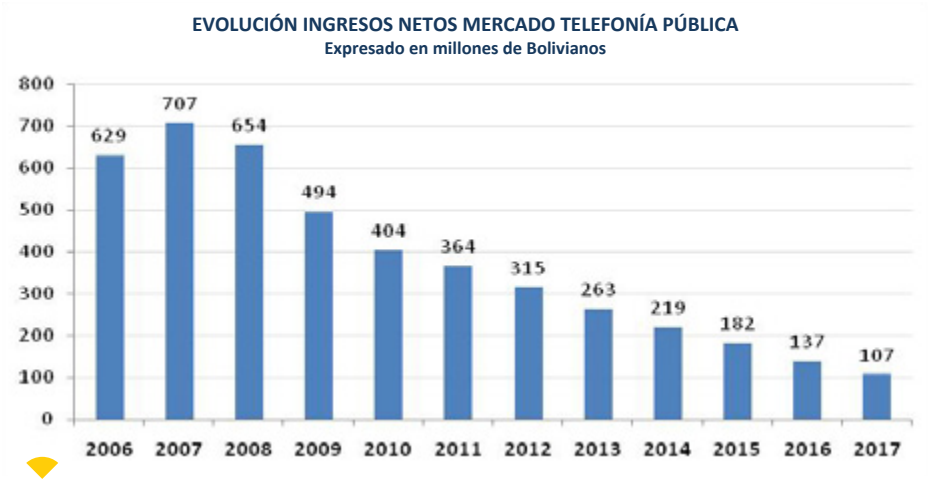

Figura 2.27 Ingresos del Servicio de Acceso Público

Fuente: Sistema de Información Financiera Codificada Uniforme – SIFCU. (Datos preliminares para el 2017)

De igual forma que los ingresos, el tráfico del Servicio de Acceso Público ha continuado con la tendencia decreciente en los últimos años, alcanzando una disminución de 26% en el 2017. La reducción de los ingresos y del tráfico del Servicio de Acceso Público también es consecuencia de la disminución de la demanda debido al uso de otros servicios como el Servicio Móvil y el Servicio de Acceso a Internet.

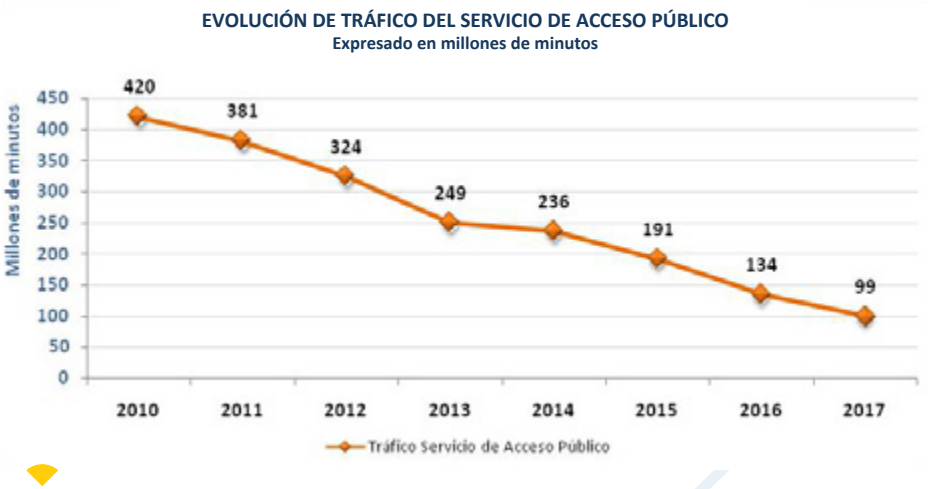

Figura 2.28 Tráfico del Servicio de Acceso al Público

Fuente: Sistema de Información Estadístico de Telecomunicaciones – SIET.

En la gestión 2017, el total de líneas del Servicio de Acceso Público ha tenido un leve incremento (1%) respecto a la gestión 2016. Sin embargo, este aumento no se debe a un incremento en las líneas de servicio sino a un reajuste en las cifras reportadas por ENTEL S.A. Considerando el último quinquenio, las líneas del Servicio de Acceso Público disminuyeron a una tasa promedio anual de 4%.

Figura 2.29 Líneas del Servicio de Acceso Público

Fuente: Sistema de Información Estadístico de Telecomunicaciones – SIET.

Tomando en cuenta las líneas activas del Servicio de Acceso Público, el operador que ostenta la mayor cantidad de cuotas de participación es NUEVATEL S.A., alcanzando un promedio de 70% en los últimos años. Cabe reiterar que en la gestión 2017, ENTEL S.A. incrementó su cuota de participación de mercado en siete (7) puntos porcentuales respecto a la gestión anterior, de acuerdo a un reajuste en el número de líneas reportadas.

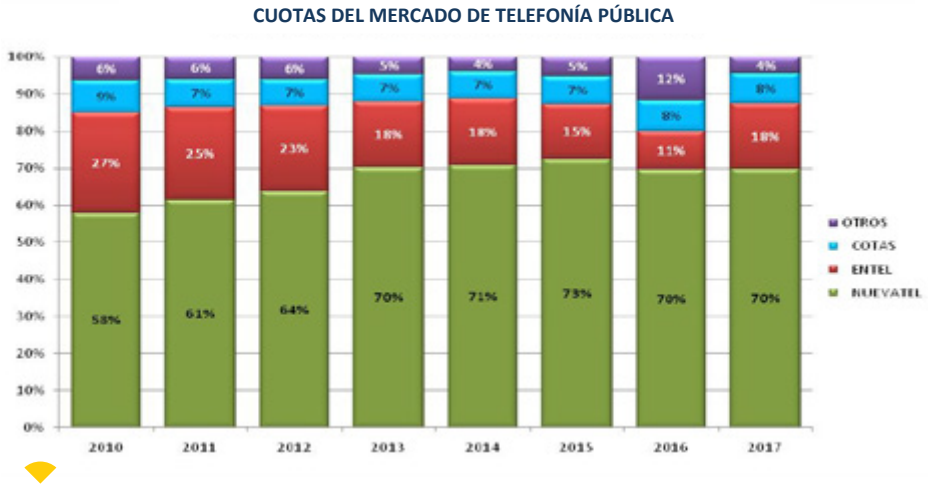

Figura 2.30 Cuotas de Mercado del Servicio de Acceso Público

Fuente: Sistema de Información Estadístico de Telecomunicaciones – SIET (Datos preliminares para el 2017).

2.1.8 Inversiones en el Sector de Telecomunicaciones

La inversión de los operadores de Telecomunicaciones en la gestión 2017, alcanzó un total de USD433 millones, registrando una disminución de USD72 millones y un descenso de 14% en relación al año anterior, en este sentido, la inversión en el este sector continua la tendencia decreciente suscitada a partir de la gestión 2016.

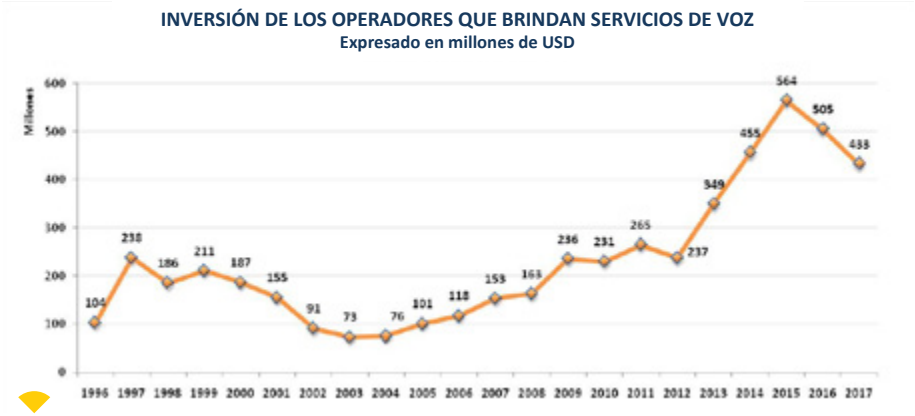

Figura 2.31 Inversión de los Operadores que Brindan Servicios de Voz

Fuente: ATT. (Datos preliminares para el 2017)

De similar manera que el monto de la inversión en el Sector de Telecomunicaciones, la inversión por habitante decreció en la gestión 2017, registrando un valor de USD39, lo cual implica una reducción de USD7 y un descenso de 15%, respecto a la anterior gestión.

Figura 2.32 Inversión por Habitante

Fuente: ATT. (Datos preliminares para el 2017)

2.1.9 Promociones en el Sector de Telecomunicaciones

Se considera a las promociones como mecanismos que activan la competencia en los mercados, ofreciendo beneficios temporales a los usuarios de los servicios promocionados. En este sentido, es labor de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el "Instructivo sobre Campañas Promocionales y Publicidad en los Mercados de Telecomunicaciones (RAR 0106/2010), para lo cual se utiliza una matriz de seguimiento en la que se analizan y registran las promociones reportadas. En base a esa información es posible identificar el comportamiento de los operadores y analizar las tendencias del mercado. Las promociones analizadas se utilizan como herramientas para alcanzar otros fines de naturaleza comercial, entre los que se cuentan el incentivar el consumo de un servicio en particular ofreciendo ventajas como una tarifa preferencial, introducir un servicio o generar fidelidad con clientes.

Durante la gestión 2017 se ha puesto en vigencia 259 promociones, es decir 7% más que la gestión pasada en la cual se registraron 243 promociones. NUEVATEL S.A., fue la empresa que mayores promociones brindaron a sus usuarios. En la siguiente figura se observa el detalle de las promociones aplicadas por operador:

Figura 2.33 Promociones por Operador

Fuente: ATT.

Entre los servicios promocionados en la gestión 2017, sobresalen claramente las ofertadas por los operadores de servicios móviles con un total de 210 promociones realizadas, de las cuales 61 son ofertas de acceso a Internet, 26 corresponden a servicios de telefonía móvil que incluye acceso a Internet y 127 corresponden a promociones del Servicio Básico Móvil solamente.

Figura 2.34 Promociones por Tipo de Servicio

Fuente: ATT.

Los servicios promocionados ofrecen a sus usuarios una gama de beneficios, donde destacan los beneficios de: MBytes de Obsequio, Descuentos Varios, Bonificaciones, Tarifa Promocionales, etc. En la siguiente figura, se observa la distribución de estos beneficios:

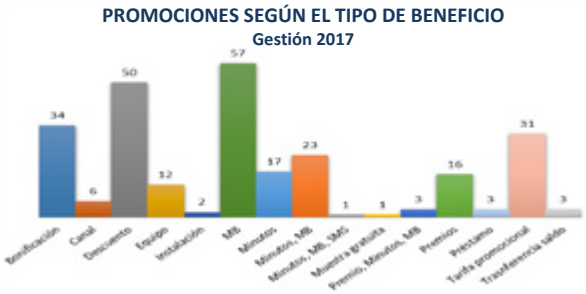

Figura 2.35 Promociones según el tipo de beneficio

Fuente: ATT.

A partir de las promociones lanzadas por los operadores, es posible también inferir sobre la orientación comercial de cada operador en el uso de éstas como instrumento de dinamización del mercado. En cuanto a los operadores móviles, en la gestión 2017 TELECEL S.A. promocionó servicios como vías de recarga no tradicionales (TIGO Money) así como contenidos de valor agregado para sus servicios de Distribución de Señales. NUEVATEL S.A., se orientó en su mayoría a promocionar activaciones nuevas en el Servicio Móvil acompañadas de terminales subvencionadas, paquetes promocionales de datos y crédito para el consumo. Por su parte, ENTEL S.A. realizó promociones para días festivos (día del padre, de la madre y aniversarios departamentales) a través de su promoción Carguita Feliz que la explotó prácticamente todos los meses y cada promoción limitada a uno o dos días de promoción.

2.2 Logros Institucionales

2.2.1 Televisión Digital Terrestre

2.2.1.1 Plan de Implementación de Televisión Digital

La ATT trabajó de manera conjunta con el VMTEL dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, el "Plan de Implementación de Televisión Digital Terrestre", aprobado mediante Decreto Supremo 3152 en fecha 19 de abril de 2017, cuyo objetivo es implementar la Televisión Digital Terrestre. Además, tiene las siguientes finalidades:

a) Establecer los lineamientos estratégicos y acciones necesarias para permitir la transición del Servicio de Radiodifusión televisiva con tecnología analógica hacia la prestación del mismo con tecnología digital.
b) Garantizar un servicio de TDT gratuito, inclusivo y plural, a través del uso eficiente del espectro radioeléctrico.
c) Brindar una mejor alternativa al servicio de televisión analógica actualmente proporcionada por los operadores, explotando las bondades tecnológicas del estándar ISDB-Tb.
d) Fomentar el desarrollo de la cadena de valor de la TDT, mediante la incorporación de condiciones que proporcionen certidumbre jurídica y técnica durante la transición.
e) Precautelar la conservación del medio ambiente y los derechos de la Madre Tierra.
f) Fomentar el desarrollo de contenidos nacionales.
g) Informar a la población sobre el proceso de transición a la TDT y sus implicaciones.
h) Fiscalizar y controlar el espectro radioeléctrico para TDT.

El Plan de Implementación, aprueba el cronograma de apagón analógico que es la fecha en la cual los operadores de radiodifusión televisiva deberán cesar sus emisiones de acuerdo al área de servicio asignada, como se muestra en la siguiente figura.

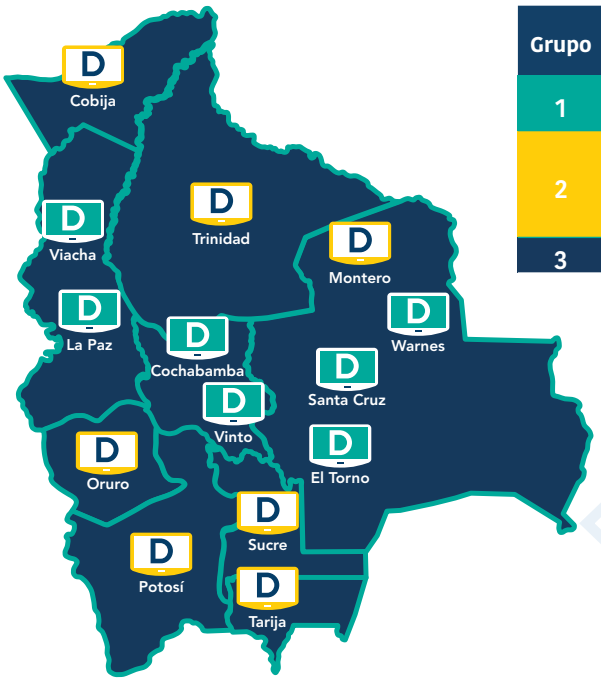

Grupo	Áreas de Servicio	Fecha de Apagón
1	Cochabamba, La Paz, Santa Cruz de la Sierra, Viacha, Vinto, Warnes, El Torno	30/11/2019
2	Cobija, Montero, Oruro, Potosí, Sucre, Tarija, Trinidad, Valle Alto y localicades con población mayor a cuarenta mil (40,000) habitantes.	30/11/2021
3	Territorio Nacional restante	30/11/2024

Figura 2.36 Plan de Implementación de Cronograma de Apagón Analógico
Fuente: ATT.

La Disposición Transitoria Segunda del D.S. 3152 establece que la ATT aprobará en un plazo de hasta tres (3) meses a partir de su publicación, el instructivo técnico para el Uso de Canales Virtuales, Asignación Numérica y Características de los Receptores para Televisión Digital Terrestre. De esta forma la ATT aprueba los siguientes instructivos técnicos para regular la implementación de la televisión digital abierta.

Instructivo Técnico	N° de RAR
Uso de Canales Virtuales, Asignación Numérica y Características de los Receptores para Televisión Digital Terrestre.	ATT-DJ-RAR-TL LP 586/2017 de 19/07/2017
Desarrollo de Aplicaciones Interactivas con la Plataforma GINGA.	ATT-DJ-RAR-TL LP 585/2017 de 19/07/2017
Operación y Funcionamiento de las Estaciones de Radiodifusión Televisiva Digital Terrestre con Tecnología ISDB-Tb.	ATT-DJ-RAR-TL LP 584/2017 de 19/07/2017

Figura 2.37 Instructivos Técnicos para Regular la Implementación de Televisión Digital Terrestre
Fuente: ATT.

Asimismo, el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda en coordinación con la ATT, en cumplimiento de las disposiciones transitorias primera y cuarta del D.S. 3152 aprueba mediante Resolución Ministerial los siguientes instrumentos:

Instrumentos para Televisión Digital Terrestre	N° de Resolución Ministerial
Reglamento de Otorgamiento de Licencias para el Servicio de Valor Agregado para Radiodifusión Televisiva Digital Terrestre.	R.M. 225/2017 de 19/07/2017
Determinación de Áreas de Servicio para Radiodifusión Televisiva Digital Terrestre.	R.M. 227/2017 de 19/07/2017

Figura 2.38 Resoluciones Ministeriales aprobados por el MOPSV
Fuente: ATT.

Figura 2.39 Socialización del Plan de Implementación de Televisión Digital
Fuente: ATT.

En cumplimiento al Plan de Implementación de Televisión Digital, la ATT organizó una serie de reuniones de socialización con los operadores de radiodifusión televisiva del grupo 1.

Figura 2.40 Socialización con Operadores de Radiodifusión Televisiva – La Paz
Fuente: ATT.

Figura 2.41 Socialización con Operadores de Radiodifusión Televisiva – Cochabamba
Fuente: ATT.

Figura 2.42 Socialización con Operadores de Radiodifusión Televisiva – La Paz
Fuente: ATT.

2.2.1.2 Transición al Servicio de Televisión Digital Terrestre

En cumplimiento a la Disposición Final Décima Primera del D.S. 3152, la ATT aprueba la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 1103/2017 de 13 de octubre de 2017, que establece el Cronograma de Modificación de Licencias para el Uso de Frecuencias de los operadores de Radiodifusión Televisiva con tecnología analógica de la banda VHF hacia la banda UHF para el Grupo 1, permitiendo a los mismos realizar la transición simultánea.
Del cumplimiento al cronograma y procesamiento de trámites para implementar redes de Televisión Digital Terrestre, dieciséis (16) operadores culminaron con éxito los mismos, con el siguiente detalle:

No.	Operador	No. Canal Virtual	Resolución	Canal asignado en la banda UHF	Depto.
1	EMPRESA DE COMUNICACIONES DEL ORIENTE LTDA. ECOR LTDA.	2.01	HD	28	La Paz
2	RADIODIFUSORAS POPULARES S.A.	4.01	HD	31	La Paz
3	ANTENA UNO CANAL 6 S.R.L.	5.01	HD	33	La Paz
4	ILLIMANI DE COMUNICACIONES S.A.	9.01	HD	40	La Paz
5	RED UNO DE BOLIVIA S.A.	11.01	HD	42	La Paz
6	RED UNIVERSITARIA DE INFORMACIÓN RED RUBÍ - UMSA	13.01	HD	14	La Paz
7	ILLIMANI DE COMUNICACIONES S.A.	4.01	HD	31	Cochabamba
8	ANTENA UNO CANAL 6 S.R.L.	5.01	HD	34	Cochabamba
9	RED UNO DE BOLIVIA S.A.	9.01	HD	40	Cochabamba
10	EMPRESA DE COMUNICACIONES DEL ORIENTE LTDA. ECOR LTDA.	13.01	HD	43	Cochabamba
11	CENTRO ZOOM PRODUCCIONES	2.01	HD	26	Santa Cruz
12	GALAVISIÓN S.R.L.	4.01	HD	28	Santa Cruz
13	ILLIMANI DE COMUNICACIONES S.A.	5.01	HD	29	Santa Cruz
14	EMPRESA DE COMUNICACIONES DEL ORIENTE LTDA. ECOR LTDA.	9.01	HD	48	Santa Cruz
15	RED UNIVERSITARIA DE INFORMACIÓN - UAGRM	11.01	HD	24	Santa Cruz
16	RED UNO DE BOLIVIA S.A.	13.01	HD	35	Santa Cruz

Figura 2.43 Operadores – Implementación de Redes de Televisión Digital Terrestre
Fuente: ATT.

Estos operadores tienen como plazo máximo hasta el 30 de junio de 2018 para el inicio de emisiones con tecnología digital, manteniendo la señal analógica hasta la fecha del apagón analógico. Asimismo, deberán socializar la fecha de implementación de su red, fecha de apagón, beneficios, implicancias para la transición hacia el servicio de Televisión Digital Abierta.

Se tiene un número aproximado de sesenta y siente (67) operadores del servicio de radiodifusión televisiva con tecnología analógica correspondiente al grupo 1 que deberán realizar la transición hasta antes de la fecha de apagón analógico 30 de noviembre de 2019.

Para ello en la gestión 2018, se tiene previsto que estos operadores inicien el proceso de transición para implementar redes de Televisión Digital, acelerando y constituyendo el proceso de digitalización en el eje troncal del país, para este fin la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC y la Unidad de Otorgamientos tiene planificado culminar los estudios técnicos económicos correspondientes a esta implementación.

2.2.2 Otorgamiento de Licencias

2.2.2.1 Otorgamiento de Licencias en Servicios Públicos

Dentro del marco de sus competencias, la unidad de otorgamientos otorgó más de cincuenta (50) nuevos otorgamientos de títulos habilitantes en la gestión 2017 permitiendo así que operadores presenten servicios en lugares que anteriormente no lo hacían.

Servicio	Otorgamientos
Acceso Inalámbrico	6
Distribución de Señales	4
Estación Espacial	4
Móvil	1
Portadores	1
Radioenlaces	14
Reventa	1
Servicio de Acceso a Internet	7
Servicio de Valor Agregado	17
Servicio de Valor Agregado - DS	1
Total	56

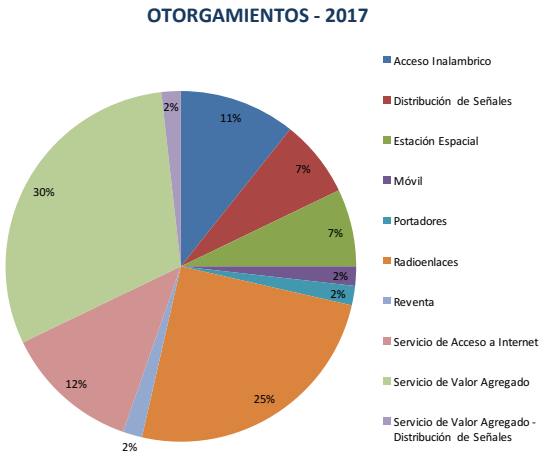

Figura 2.44 Otorgamiento de Licencias en Servicios Públicos- Prestación de Servicio

Fuente: ATT.

2.2.2.2 Reglamento para el Otorgamiento de Licencia para el Servicio de Valor Agregado de Distribución de Señales

A razón de una propuesta realizada por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, el Ministerio de obras Públicas, Servicios y Vivienda aprobó mediante la Resolución Ministerial N° 312 de 15 de septiembre de 2017, el Reglamento para el otorgamiento de Licencias para el Servicio de Valor Agregado de Distribución de Señales.

Con dicho instrumento legal se establecieron los requisitos y procedimientos para que las empresas que así lo requieran, cuenten con la respectiva licencia para la prestación del servicio en el Estado Plurinacional de Bolivia.

2.2.2.3 Renovación de Licencias de Uso de Frecuencia para la Prestación de Servicios de Telecomunicaciones

A través de la unidad de Otorgamiento, entre las renovaciones de licencias y nuevas otorgaciones que permitirán la prestación de servicios de telecomunicaciones al público, garantizando así el acceso a servicios a usuarias y usuarios; durante la gestión 2017 únicamente por este concepto se logro recaudar un monto aproximado de 213.501.185,00 Bs.

2.2.2.4 Otorgamiento de Licencia para el Uso de las Frecuencias Radioeléctricas para Radioenlaces Terrestres

Según el CNPV 2012, el 30 % de la población boliviana habita en áreas rurales, en localidades por debajo de 2.000 habitantes y comprendidos en el segmento con límite inferior de 50 habitantes. Los índices de penetración de los servicios de Telecomunicaciones y TIC en mencionado segmento, al momento son notablemente bajos teniendo en cuenta que un servicio con acceso universal debería estar con un 75% de penetración como mínimo, en ese contexto, siendo que los operadores se encuentran ampliando sus redes para la prestación de servicios a nuevas poblaciones y en otros casos para la mejora de los mismos, se otorgaron cuatrocientos setenta y dos (472) Licencias para el Uso de las Frecuencias Radioeléctricas para Radioenlaces Terrestres, como se aprecia en la siguiente figura.

Operador	Cantidad de Frecuencias Otorgadas 2017
TELECEL	208
ENTEL	142
NUEVATEL	110
COMTECO	2
COTAS	6
COSSET	4
Total	472

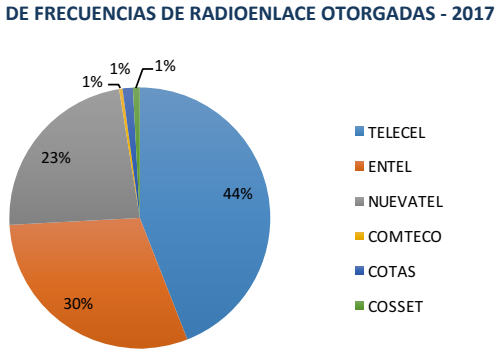

Figura 2.45 Otorgamiento de Licencias – Uso de Frecuencia Radioeléctricas para Radioenlaces Terrestres
Fuente: ATT.

2.2.2.5 Otorgamiento de Licencias de Radiodifusión

El Servicio de Radiodifusión comprende tanto los Servicios de Radiodifusión Televisiva y Radiodifusión Sonora FM, AM y Onda Corta. A partir de la emisión de la Ley N° 164, General de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación, se abrió la posibilidad para que Operadores de los Sectores Social Comunitario y Pueblos Indígenas tengan la oportunidad de obtener Licencias para prestar servicios de Radiodifusión como se encuentra establecido en el artículo 10 de la Ley N° 164, General de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación, la distribución de las frecuencias del espectro debe responder a la siguiente distribución y procedimiento de asignación:

Sector	% de Asignación	Cantidad de Frecuencias Otorgadas 2017
Estatal	33%	Asignación Directa
Comercial	33%	Licitación Pública
Social Comunitario	17%	Concurso de Proyectos
Pueblos Indígena Originario Campesinos, y Comunidades Interculturales y Afrobolivianas	17%	Concurso de Proyectos

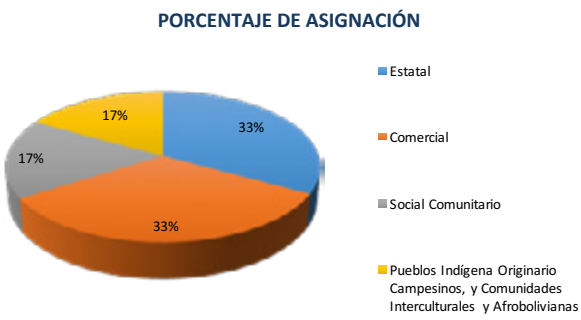

Figura 2.46 Porcentaje de Asignación de Frecuencias del Espectro

Fuente: ATT.

Con objeto de promover el desarrollo de la Radiodifusión y continuar el proceso de democratización de las Telecomunicaciones, en los Sectores Social Comunitario y Pueblos Indígenas, la normativa actualmente en vigencia establece la exención por el concepto de Derecho de Uso de Frecuencias para ambos sectores a si como la exención del pago por concepto del Derecho de Asignación de Frecuencia para el Sector de los Pueblos Indígenas.

Dando continuidad al trabajo que la ATT viene realizando desde la emisión de la Ley N° 164 y su respectivo Reglamento, en la Gestión 2017 se otorgaron mediante Resolución Administrativa Regulatoria, setenta y ocho (78) Licencias para el Uso de Frecuencias para los cuatro (4) sectores definidos en la Ley para el Servicio de Radiodifusión de acuerdo al siguiente detalle:

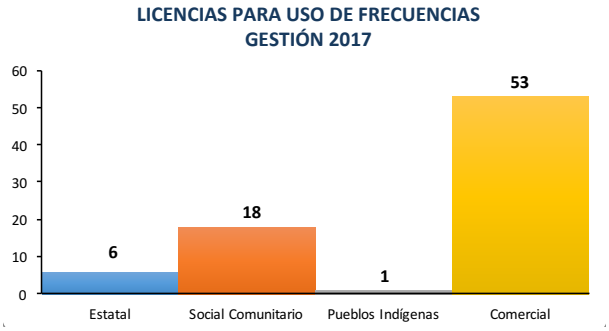

Figura 2.47 Otorgamiento de Licencia – Servicio de Radiodifusión

Fuente: ATT.

Asimismo en la Gestión 2017, dentro del proceso de Migración de Títulos Habilitantes de Operadores del Servicio de Radiodifusión, 55 Licencias Migraron al nuevo marco normativo dentro Sectores Social Comunitario y Pueblos Indígenas de acuerdo al siguiente detalle:

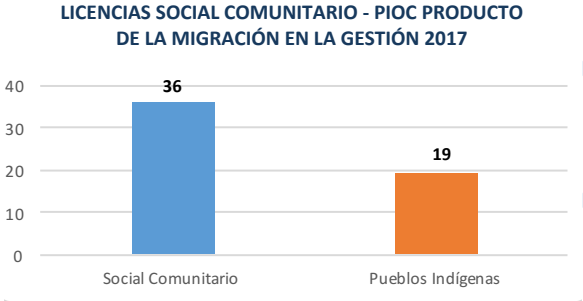

Figura 2.48 Migración de Licencia Social Comunitario

Fuente: ATT.

2.2.2.6 Redes Privadas

Las Licencias para Uso de Frecuencias Radioeléctricas y Licencia de Red Privada son otorgadas a través de Resolución Administrativa Regulatoria a personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país, en procura del vivir bien garantizando el derecho humano individual y colectivo a la comunicación, con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de la totalidad de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas del Estado Plurinacional de Bolivia.

A continuación se muestra el detalle de licencias otorgadas durante el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

Servicios	Cantidad
Modificación de Licencias	34
Radioaficionados	1
Radio Comunicaciones Privadas	29
Red Privadas de Radio Taxis	69
Total Licencias Otorgadas	**133**

Figura 2.49 Otorgamiento de Licencias para Uso de Frecuencias Radioeléctricas y Licencia de Red Privada
Fuente: ATT.

2.2.3 Migración de Títulos Habilitantes

La Disposición Transitoria Octava de la Constitución Política del Estado (CPE), establece que la migración es la adecuación al nuevo régimen jurídico de las concesiones (Autorizaciones Transitorias Especiales) y Licencias en materia de telecomunicaciones, que en ningún caso supondrá el desconocimiento de los derechos adquiridos que se encuentran vigentes y que hayan sido otorgados conforme a norma.

2.2.3.1 Detalles de Migración de Títulos Habilitantes

Las Autorizaciones Transitorias Especiales (Antes Concesiones) y las licencias otorgadas conforme el régimen anterior, serán migradas al nuevo sistema de autorizaciones y formalizadas a través de contratos y Resoluciones Administrativas Regulatorias. En ese contexto, a continuación se detalla la migración de los Títulos Habilitantes otorgados bajo el régimen de la Ley No. 1632, al nuevo marco jurídico vigente en el sector conforme la Ley No. 164.

Título Habilitante Otorgado con la Derogada Ley No 1632	Título Habilitante a Otorgarse con la Ley No 164
Título Habilitante para la prestación del Servicio de Radiodifusión Sonora en las bandas de FM, AM y Onda Corta	
Autorización Transitoria Especial (antes concesión) para la operación de una Red Pública de Telecomunicaciones y para la Prestación del Servicio de Difusión de Señales de Audio.	Licencia de Radiodifusión para la operación de redes y la provisión del Servicio de Radiodifusión Sonora.
Título Habilitante para la prestación del Servicio de Radiodifusión Televisiva	
Autorización Transitoria Especial (antes concesión) para la operación de una Red Pública de Telecomunicaciones y para la Prestación del Servicio de Difusión de Señales de Audio y Video.	Licencia de Radiodifusión para la operación de redes y la provisión del Servicio de Radiodifusión Televisiva.
Título Habilitante para el Uso de Frecuencias para la prestación del Servicio de Radiodifusión	
Licencia de Uso de Frecuencias Electromagnéticas.	Licencia de Uso de Frecuencias Radioeléctricas.

Figura 2.50 Migración de Títulos Habilitantes
Fuente: ATT.

2.2.3.2 Proceso de Migración de Títulos Habilitantes

La ATT recibió hasta el 01 de septiembre de 2017, un mil cuatrocientos doce 1.412 solicitudes para Migración, de los cuales ciento seis (106) operadores solicitaron la revocatoria por lo que, se cuenta con un mil trescientos seis (1.306) trámites para migrar efectivamente.

De un mil trescientos seis (1.306) trámites para migrar, un mil cien (1.100) fueron migrados y doscientos seis (206) trámites no fueron migrados, debido a que no subsanaron sus observaciones, como se muestra en la siguiente figura.

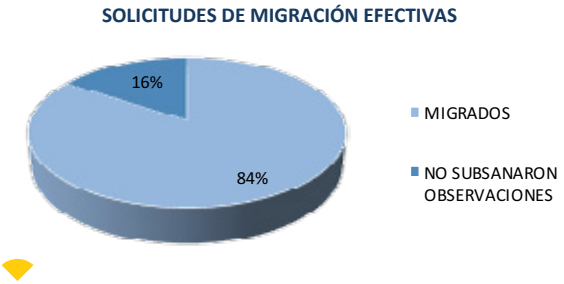

Figura 2.51 Migraciones Efectivas
Fuente: ATT.

Departamento	Migrado		Total Migrado	No Migrado		Total No Migrado	Total General	% Migrado
	Rural	Urbano		Rural	Urbano			
Beni	53	43	96	23	11	34	130	74%
Chuquisaca	15	74	89		5	5	94	95%
Cochabamba	102	74	176	16	7	23	199	88%
La Paz	93	105	198	28	14	42	240	83%
Oruro	15	64	79	1	8	9	88	90%
Pando	3	38	41	-	7	7	48	85%
Potosí	31	60	91	6	5	11	102	89%
Santa Cruz	146	75	221	41	6	47	268	82%
Tarija	47	62	109	22	6	28	137	80%
Total General	**505**	**595**	**1100**	**137**	**69**	**206**	**1306**	**84%**

Figura 2.52 Porcentaje de Operadores Migrados y No Migrados por Departamento
Fuente: En base a registros ATT.

Figura 2.53 Porcentaje de Operadores Migrados en Bolivia
Fuente: En base a registros ATT.

Figura 2.54 Socialización con Operadores de Radiodifusión Televisiva – La Paz.
En orden: Cobija,Huancane, Oruro y Potosí.
Fuente: ATT.

2.2.4 Homologación de Equipos de Telecomunicaciones y TIC

Han transcurrido ya casi cinco años desde que la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT homologa equipos de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación en todo el país y resalta el hecho que paulatinamente los comercializadores, distribuidores, operadores o proveedores de telecomunicaciones están asumiendo la responsabilidad de realizar la homologación de todo aquel equipo que sea operado, utilizado o comercializado.

Mediante la homologación se protege a los servicios de telecomunicaciones de interferencias garantizando la utilización apropiada del espectro radioeléctrico verificando que los equipos o terminales tengan las características técnicas adecuadas para el tipo de servicio autorizado conforme a la normativa boliviana.

Ahora se marcan nuevos retos como el de homologar receptores para televisión digital terrestre con estándar ISDB-Tb con el fin de que el usuario cuente con equipos compatibles con el estándar adoptado y garantizar una recepción óptima y de calidad.

Hasta la gestión 2017 se han otorgado 313 certificados de registro a fabricantes, distribuidores, comercializadores, operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones; los cuales se encuentran habilitados para realizar la homologación de sus equipos.

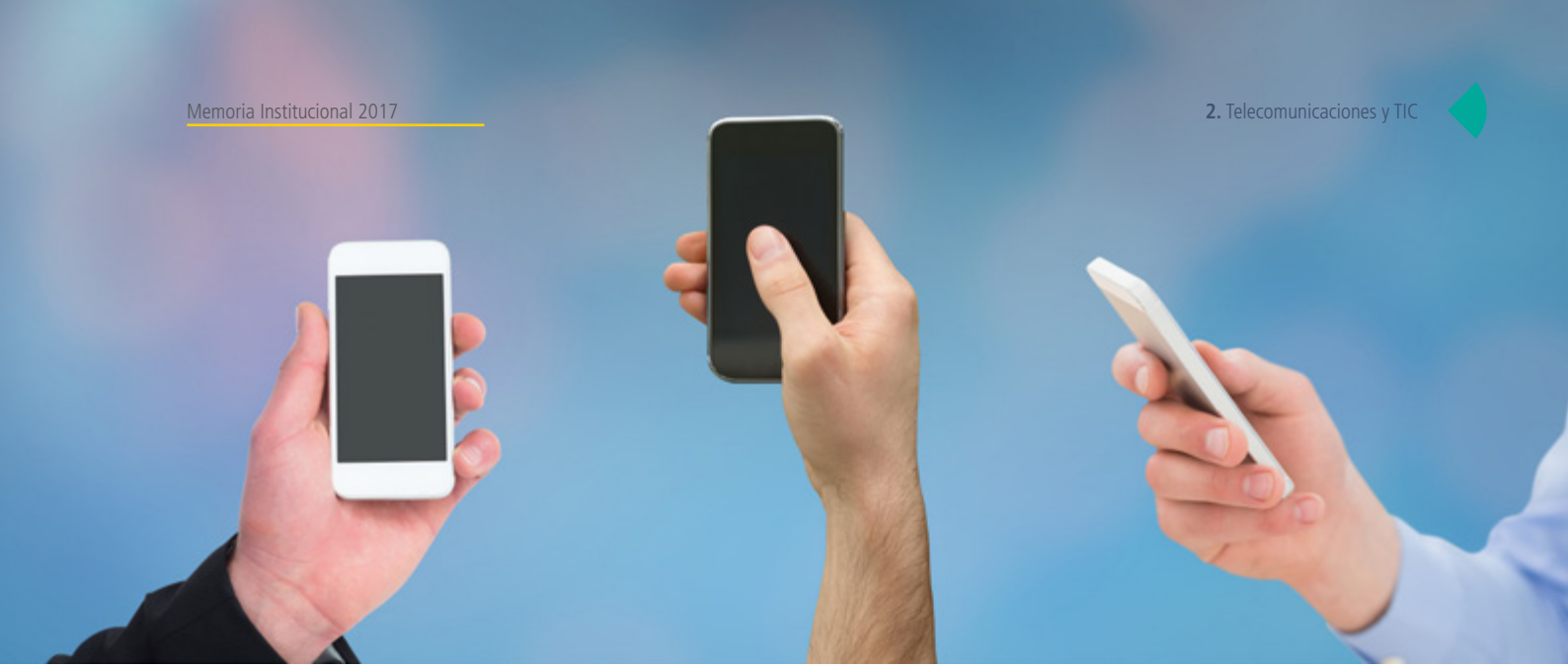

Gestión	Certificados de Registro de Fabricantes, Distribuidores, Comercializadores, Operadores y Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones
2013	49
2014	75
2015	73
2016	66
2017	50
TOTAL	313

Figura 2.55 Certificados de Registro otorgados durante las Gestiones 2013 - 2017

Fuente: ATT.

Asimismo, en el transcurso de la gestión 2017 se han emitido 535 certificados de homologación; cabe mencionar que entre los equipos más homologados se encuentran los smartphone, receptores de radiodifusión televisiva y sonora, entre otros.

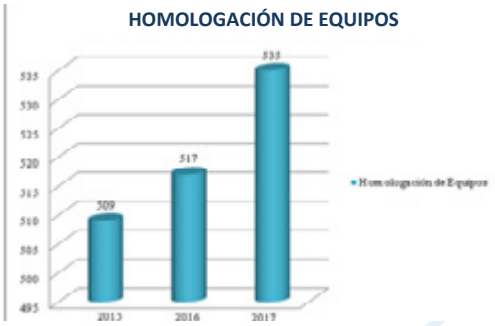

Figura 2.56 Equipos Homologados durante las Gestiones 2015-2016-2017

Fuente: ATT.

2.2.4.1 Importación de Equipos de Telecomunicaciones

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, en su condición de entidad competente y bajo la normativa vigente, emite la autorización previa para la importación de equipos y/o certificación de despacho aduanero, de acuerdo a la nómina de mercancías sujetas a este permiso.

El objetivo de la emisión de este tipo de documento es garantizar el destino y uso adecuado de los equipos de telecomunicaciones verificando que los mismos sean aptos para su funcionamiento en el país.

Durante la Gestión 2017 se han emitido 141 certificados de despacho aduanero y 3 autorizaciones previas para la importación, sin embargo es apropiado señalar que desde la determinación del cronograma del apagón analógico se vio un incremento en los permisos de importación de transmisores de radiodifusión televisiva digital con norma ISDB-Tb.

2.2.5 Regulación

La ATT, a través de la unidad e regulación técnica y económica, obtuvo los siguientes logros:

No.	Logros de la ATT -2017
1	Contar con Información actualizada de las estadísticas del Sector de Telecomunicaciones, mediante el Sistema de Información Especializada en Telecomunicaciones (SIET).
2	Contar con Información actualizada de las tarifas de los operadores del Sector de Telecomunicaciones.
3	Estudio de competencia efectiva para el Servicio de Acceso a Internet.
4	Estudio de Dominancia del Servicio de Distribución de Señales (La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija).
5	Determinación del Valor del MHz de la Banda de 1900 MHz para la renovación de la licencia del uso de frecuencia de esta banda por parte de ENTEL S.A.
6	Estimación del valor de la banda de frecuencias electromagnéticas 1,910 a 1,930 MHz para renovar la licencia de la Cooperativa de La Paz (COTEL LTDA.).
7	Apoyo a la Unidad de Otorgamientos de la Dirección de Telecomunicaciones en Informes de Mercado respecto a solicitudes de transferencias de operadores de radiodifusión.
8	Contar con información económica, financiera del sector, mediante el Sistema de Información Financiera Codificada Uniforme (SIFCU).
9	Regular las promociones y publicidades, para enmarcarlas a la normativa vigente.
10	Agilizar las respuestas a los operadores en relación a las consultas sobre sus observaciones a las campañas promocionales de los otros operadores.
11	Evaluación y análisis de controversias entre operadores: TELECEL - COSETT.
12	Resolución de conflictos por temas de servidumbre y tarifas.
13	Imposición de Servidumbre sobre bien privado.
14	Análisis y Autorización de la Interrupción de interconexión entre operadores: ENTEL - BOLITEL, COTAS - COSETT, COMTECO - BOLITEL, COTAS - COTEL y TELECEL - BOLITEL.
15	Evaluación de modificación de la fórmula del PRONTIS.
16	Dentro del proceso de cálculo y liquidación del PRONTIS, se determinó la obligación para los operadores de Servicios Públicos en un total de aproximadamente Doscientos Veinte Millones de Bolivianos, con destino al desarrollo de las Telecomunicaciones de Inclusión Social.
17	Firma de convenios con SEGIP, un convenio Marco, un específico para el Hosting del equipamiento de Firma Digital y Depuración de las Bases de Datos.
18	Se realizo el contacto con Azteca (Perú) y se propició una reunión con los operadores, para bajar los costos del servicio de Acceso a Internet.
19	Inicio de intercambio de Listas Negras de equipos terminales móviles robados, hurtados y extraviados, con el Perú en el marco del Convenio firmado entre ambos Países.
20	Propuesta para la definición de Servicios Mayoristas en el marco del Plan Nacional de Banda Ancha.
21	Se aportó a la modificación de la Resolución 432 de la CAN , referidas a las Normas comunes sobre Interconexión.
22	Participación en el Encuentro Presidencial y la III Reunión de Gabinete Binacional Ministerial Bolivia Perú, realizado en la ciudad de LIMA, donde se firmo el convenio para la "ASIGNACIÓN Y USO DE FRECUENCIAS RADIOELÉCTRICAS PARA LA OPERACIÓN DE ESTACIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y DE TELEVISIÓN VHF Y UHF EN EL ÁREA DE FRONTERA."
23	Participación en el segundo proceso para la contratación de un Administrador del Sistema Central de Portabilidad.
24	Se contribuyó en el desarrollo del nuevo Reglamento de Sanciones, que está concluido y se encuentra en el VMTEL para su última revisión.

Figura 2.57 Logros de la ATT- Regulación

Fuente: ATT.

2.2.6 Fiscalización y Control

2.2.6.1 Evaluación de Metas de Expansión y Calidad

El resultado de la evaluación de metas de expansión y calidad de servicio, para 13 operadores de baja concentración de datos (operadores Grupo A) como cooperativas pequeñas y operadores de transmisión de datos, se muestra en la siguiente figura:

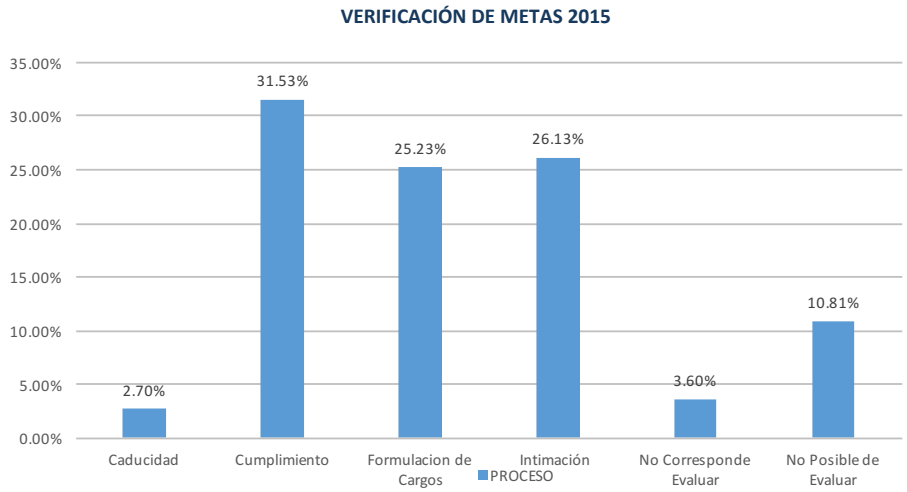

Figura 2.58 Figura 2.58 Resultado Evaluación Metas de Calidad 2015 – Grupo Operadores A

Fuente: ATT.

Asimismo, el resultado de 26 operadores de alta concentración de datos como cooperativas grandes, operadores móviles ENTEL, TIGO y VIVA, entre otros (Grupo B), se encuentra en la siguiente figura:

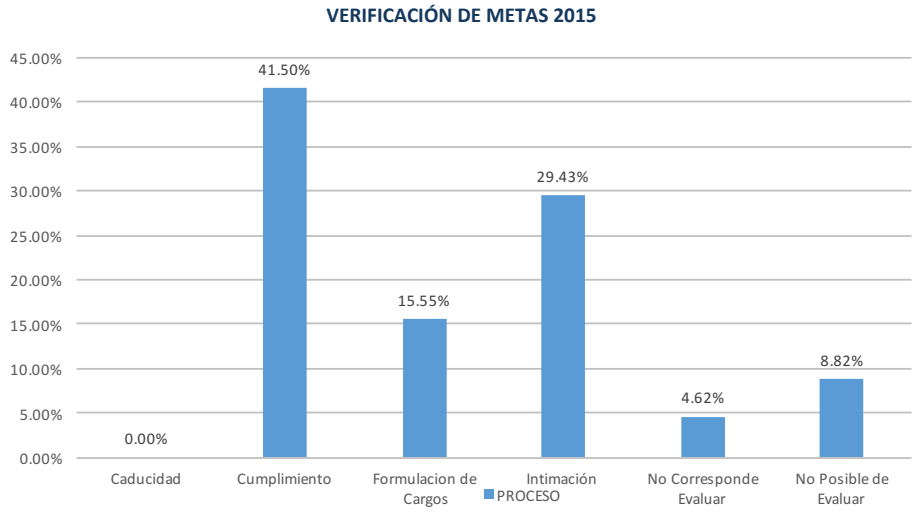

Figura 2.59 Figura 2.58 Resultado Evaluación Metas de Calidad 2015 – Grupo Operadores B

Fuente: ATT.

2.2.6.2 Análisis, registro y autorización de interrupciones

A continuación, se muestran los cuadros resumen el avance de las actividades realizadas respecto a Interrupciones Súbitas y Autorizaciones de Interrupciones Programadas en la gestión 2017:

Regional	Interrupciones Súbitas	Autorizaciones de Interrupciones Programadas	Total
Interrupciones súbitas y programadas a nivel nacional	29.787	1.135	30.922

Figura 2.60 Interrupciones Programadas y Súbitas

Fuente: ATT.

2.2.6.3 Verificación de Cumplimiento de guías telefónicas

En atención a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 del parágrafo 8 de la Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación N° 164 la ATT a través de la Dirección de Fiscalización y Control verificó el cumplimiento de la entrega gratuita de guías telefónicas a usuarios a nivel nacional por parte de los operadores de telecomunicaciones.

Se ha verificado el cumplimiento en veinte (20) operadores a nivel nacional, obteniéndose los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY N° 164		
Operadores que Cumplen	17	89%
Operadores que no Cumplen (1)	2	11%
Total Operadores	19	

Figura 2.61 Resultados Generales de Inspección

Fuente: ATT (1) Operadores que no entregaron guías telefónicas impresas, sin embargo, pusieron a disposición de los usuarios las guías mediante página Web.

El 89% de operadores cumple con la entrega en plazo de guías telefónicas a usuarios a nivel nacional, en ese contexto, se dio inicio a procesos sancionatorios al 11% de operadores verificados a fin de proteger el derecho de los usuarios de acceder de manera gratuita a guías telefónicas y cumplimiento de la normativa.

2.2.6.4 Verificación de Transmisión del Mensaje Presidencial

La Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y Comunicación, en su artículo 112 (MENSAJES PRESIDENCIALES OFICIALES) el cual establece de manera textual: “Los operadores de radiodifusión de señales de audio y video (radio y televisión abierta) y distribución de señales de audio y video, están obligados a realizar dos transmisiones en cadena al año, sin pago alguno, de los mensajes oficiales de la Presidenta o Presidente del Estado Plurinacional dirigidos a todas las personas del país”.

En tal sentido, personal técnico de esta Autoridad se desplazó a las nueve capitales de los departamentos del país con el objeto de monitorear la emisión del Mensaje Oficial de Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, en los servicios de radiodifusión AM, FM, TV y operadores de distribución de señales de audio, correspondiente al 22 de Enero y 6 de Agosto de 2017.

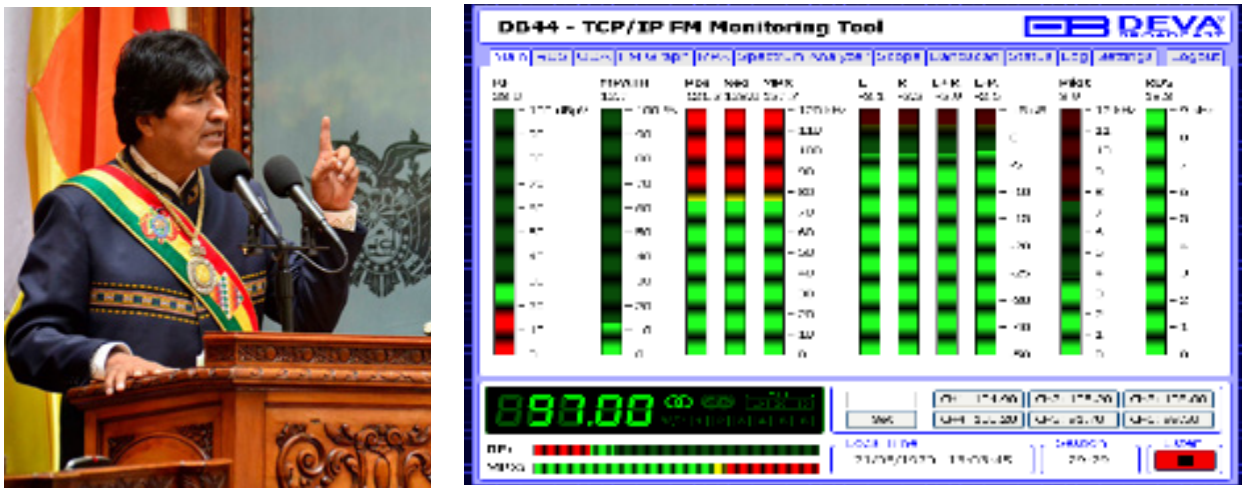

Figura 2.62 Verificación de Transmisión del Mensaje Presidencial
Fuente: ATT.

Los receptores móviles y capturadoras de video empleados tienen la capacidad de monitorear las emisoras de FM (88-108 MHz) y los canales de televisión en las bandas de VHF y UHF, reportando imágenes y audio de las emisiones de su programación, niveles de señal, anchos de banda, modulación, ocupación del espectro, mediciones de potencia MPX e historiales.

Figura 2.63 Monitoreo y Control de Emisiones de los Operadores de Radiodifusión AM.FM.TV y Operadores de Distribución de Señales de Audio y Video a Nivel Nacional. (En orden: Tarija, Cochabamba, Cobija, Oruro, Sucre, La Paz, Santa Cruz, Potosí, Trinidad)
Fuente: ATT.

2.2.6.5 Mediciones de Niveles de Radiación No Ionizante a Nivel Nacional

Durante la gestión 2017 se realizaron distintas mediciones de niveles de radiación no ionizante en diferentes zonas de localidades y ciudades de nuestro país, verificando que los mismos no superen los niveles máximos de Exposición Humana a Campos Electromagnéticos de Radiofrecuencia establecidos en la Resolución Administrativa Regulatoria 2002/313.

Figura 2.64 Mediciones de Niveles de Radiación no Ionizante a Nivel Nacional.
(En orden: Ciudad de La Paz, Localidad de Samaipata - Santa Cruz, Trinidad - Beni, Localidad de Carapari - Tarija, Ciudad de Oruro y Localidad de Porvenir - Cobija)
Fuente: ATT.

2.2.6.6 Secuestro de Radios no Reguladas

Emisoras que hacen uso del espectro radioeléctrico sin la correspondiente autorización de la ATT, ocasionan interferencias perjudiciales en la Banda de Aeronavegación y de Radiodifusión atribuida al servicio de FM, provocando la degradación de la comunicación entre la torre de control y el avión, perjudicando la seguridad de tránsito aéreo y degradando la calidad del servicio de operadores legales de Radiodifusión FM.

En éste sentido, durante la gestión 2017, la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, desplegó personal técnico, con el apoyo de efectivos policiales y judiciales, llevando a cabo cuatro (4) operativos de incautación de equipos en las ciudades de El Alto, Oruro y el departamento de Santa Cruz. Como resultado de los operativos, se secuestraron equipos de transmisión a veintidós (22) radioemisoras no reguladas, garantizando que las frecuencias de operadores legales y frecuencias aeronáuticas queden libres de interferencias perjudiciales.

Figura 2.65 Secuestro de Radios no Regulados – El Alto La Paz
Fuente: ATT.

1er Operativo - 19 de Junio de 2017	
Radioemisora Autodenominada	**Frecuencia**
America	93,5
Rescatando Vidas Para Cristo	90,5
Rios de Agua Viva	94,7
La Consentida	95,1
RadioFiesta	95,7
Red	99,9
Presencia de Dios	103,7
Altar de Dios	104,9
2do Operativo - 12 de Julio de 2017	
Paz En La Casa De Dios	104,7

3er Operativo - 02 de Agosto de 2017		
Localidad	**Radioemisora Autodenominada**	**Frecuencia**
Cotoca	Radio Popular Hit	96,5
La Guardia	Contacto FM 102.5	102,5
Warnes	Teleunión	Canal 26
Warnes	Radio Impacto 101.7	101,7
Warnes	Radio Sobrenatural	89,1
Santa Cruz de la Sierra	Radio 87.7	87,7

Figura 2.66 Secuestro de Radios no Regulados – Santa Cruz de la Sierra
Fuente: ATT.

4to Operativo - 31 de Octubre de 2017	
Radioemisora Autodenominada	**Frecuencia**
Radio La Poderosa	87,5
Radio Misión Espíritu Santo	105,7
Radio Estudio 94	94,0
Radio Estrella	87,9
Radio Océano	93,4
Radio Ritmo	96,7
Radio Lumbar	100

Figura 2.67 Secuestro de Radios no Regulados – Oruro
Fuente: ATT.

2.2.6.7 Monitoreo de frecuencias para el "Rally Dakar" Control de Frecuencias durante el Evento Rally Dakar 2017

En el marco del Rally Dakar 2017, la ATT aseguró el desarrollo del evento a través de Sistemas de Telecomunicaciones libres de Interferencias Perjudiciales. Para ello, esta Autoridad realizó el monitoreo y control del espectro radioeléctrico por la ruta del Rally Dakar 2017, que pasó por los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí, asegurando de esta forma que dicho evento se lleve a cabo sin ningún problema de interferencias perjudiciales o interrupciones en sus comunicaciones inalámbricas.

Figura 2.68 Control de Frecuencias – Evento Rally Dakar 2017
Fuente: ATT.

Monitoreo previo al Evento Rally Dakar 2018

Por otra parte, conforme estableció el Decreto Supremo No. 3173, de fecha 10 de Mayo de 2017, que declara prioridad e interés nacional la realización de la competencia deportiva mundial denominada "Dakar 2018" y los requerimientos de la Amaury Sport Organization - ASO (Organizador del evento RALLY DAKAR 2018), referidos a la asignación de frecuencias de radiocomunicación para el Subsistema de Enlace SX, Vinculo y Enlace con RPT's (con y entre aviones), Comunicación TV (simplex y dúplex), Audio Reporte, Micrófono, Enlace Video en Helicópteros, Cámara Video (Direct TV) y Cámara Hombro/Helicóptero. En ese sentido, la ATT a través de la Dirección de Fiscalización y Control desplegó personal técnico por la ruta del RALLY DAKAR 2018 a fin de verificar que las frecuencias solicitadas por la ASO y las de uso aeronáutico no presenten interferencias perjudiciales que puedan degradar los sistemas de telecomunicaciones.

Figura 2.69 Monitoreo Previo – Evento Rally Dakar 2018
Fuente: ATT.

Figura 2.70 Monitoreo de las Frecuencias que serán Utilizadas durante las Etapas 5,6,7,8,9 y 10 – Rally Dakar 2018
Fuente: ATT, Mediciones de Cable Rally Dakar 2018 Guaqui - La Paz

Capacitación de Drive Test

Por otra parte, conforme estableció el Decreto Supremo No. 3173, de fecha 10 de Mayo de 2017, que declara prioridad e interés nacional la realización de la competencia deportiva mundial denominada "Dakar 2018" y los requerimientos de la Amaury Sport Organization - ASO (Organizador del evento RALLY DAKAR 2018), referidos a la asignación de frecuencias de radiocomunicación para el Subsistema de Enlace SX, Vinculo y Enlace con RPT's (con y entre aviones), Comunicación TV (simplex y dúplex), Audio Reporte, Micrófono, Enlace Video en Helicópteros, Cámara Video (Direct TV) y Cámara Hombro/Helicóptero. En ese sentido, la ATT a través de la Dirección de Fiscalización y Control desplegó personal técnico por la ruta del RALLY DAKAR 2018 a fin de verificar que las frecuencias solicitadas por la ASO y las de uso aeronáutico no presenten interferencias perjudiciales que puedan degradar los sistemas de telecomunicaciones.

Figura 2.71 Capacitación de Drive Test
Fuente: ATT.

Con la finalidad de poder realizar pruebas de verificación de calidad de las redes móviles de telefonía que ofrecen los operadores en nuestro país, se llevaron a cabo cursos de capacitación en las oficinas regionales, capacitando a personal técnico de la Dirección de Fiscalización y Control para el manejo de equipos de verificación de calidad, el post procesamiento y la interpretación de los resultados obtenidos.

Mediciones de Calidad en Telefonía Móvil

Figura 2.72 Mediciones de Calidad en Telefonía Móvil
Fuente: ATT.

Durante la gestión 2017 se realizó pruebas de calidad en la ciudad de Cobija, haciendo uso de los nuevos equipos adquiridos NEMO, verificando problemas de interferencia en cobertura de redes móviles.

2.2.6.8 Atención a Reclamaciones Administrativas

Conforme al D.S. 27172, cualquier deficiencia en la prestación del servicio[1] o cobro indebido puede ser causal para que un usuario pueda presentar una Reclamación Directa ante la oficina ODECO dependiente de la empresa de telecomunicaciones regulada.

En los sectores regulados por la ATT, la empresa de telecomunicaciones debe pronunciarse respecto a la procedencia o improcedencia de la reclamación; en caso de ser procedente, se compromete a adoptar las medidas necesarias para devolver importes indebidamente cobrados, reponer o mejorar el servicio provisto; en suma, tomar todas las medidas necesarias para evitar perjuicios a los usuarios.

Si la reclamación es declarada improcedente o el operador no se pronuncia, usuario puede presentar su Reclamación Administrativa ante la ATT o ante el mismo operador, quien debe canalizarla ante esta Autoridad para su correspondiente tramitación.

Encaminamiento de Reclamaciones

La ATT en la gestión 2017, canalizó novecientos once (911) reclamos administrativos (Ver. Figura N°2.73) a nivel nacional, de los cuales, treinta y uno (31) fueron resueltos por vía de avenimiento o conciliación entre el operador y el usuario.

Regional	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total Recibidos
Tarija- Chuquisaca - Potosí	1	0	8	2	1	3	2	3	1	5	5	3	34
Cochabamba - Oruro	8	4	7	9	7	6	2	6	3	5	3	3	63
Santa Cruz - Beni	14	29	23	22	27	15	16	7	16	24	24	11	228
La Paz - Pando	64	58	83	44	35	38	48	48	54	46	34	34	586
Sub - Totales	87	91	121	77	70	62	68	64	74	80	66	51	911

Figura 2.73 Reclamaciones Administrativas Canalizadas por la ATT

Fuente: ATT.

[1] Deficiencia en la prestación del servicio: Cualquier reclamación relacionada a la calidad del servicio.

Reclamos por Oficina Regional

Del total de reclamos encaminados o canalizados, el 64% corresponde a La Paz-Pando, el 25% corresponde a Santa Cruz - Beni, el 7% corresponde a Cochabamba – Oruro y el 4% a Tarija – Chuquisaca - Potosí, como se aprecia en la siguiente figura.

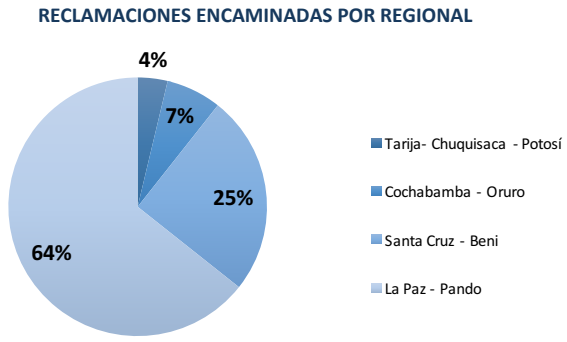

Figura 2.74 Tipos de Reclamos

Fuente: ATT.

Atención de Reclamos Administrativos

La ATT atendió 882 reclamos administrativos, es así que los trámites iniciados en el último trimestre del 2017, serán concluidos en el primer trimestre de la gestión 2018 siendo que las mismas se encuentran en el plazo establecido conforme a la normativa de telecomunicaciones.

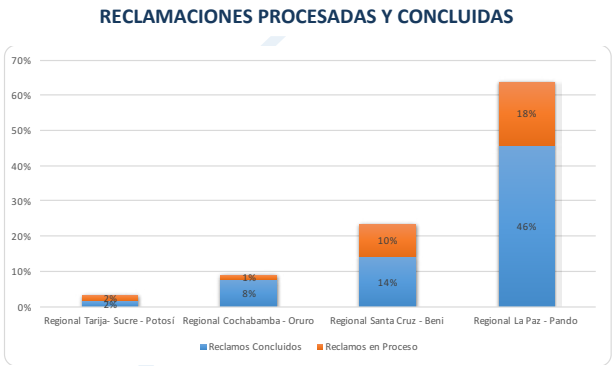

Figura 2.75 Reclamaciones Procesadas y Concluidas conforme al D.S.27172

Fuente: ATT.

Fiscalización a Oficinas ODECO

Se realizó la inspección a las empresas proveedoras de los servicios de telecomunicaciones reguladas, como actividad de fiscalización del servicio al usuario, básicamente con el objetivo de verificar que las oficinas ODECO se encuentren ubicadas en lugares de fácil acceso para los usuarios; los letreros sean visibles; que el personal de atención sea el idóneo; cuenten con información necesaria en protección a los derechos de la usuaria o el usuario.

Figura 2.76 Inspecciones a Oficinas ODECO de Telecomunicaciones y TIC
Fuente: ATT.

2.2.6.9 Atención a Llamadas o Mensajes Fraudulentos

La ATT, a través de la Coordinación de Reclamaciones de Telecomunicaciones y TIC, realiza el procesamiento de las denuncias de llamadas o mensajes fraudulentos de acuerdo a lo establecido en la Resolución Administrativa Regulatoria TL N° 0986/2010 de fecha 01 de diciembre de 2010.

Las denuncias deben ser presentadas ante el operador proveedor de los servicios de telecomunicaciones, posteriormente esta denuncia es remitida a esta Autoridad, para su correspondiente análisis técnico legal, culminado con el bloqueo de la(s) líneas infractoras.

Por lo que, la ATT recibió ciento setenta y dos (172) trámites, de los cuales el 96% se atendió en plazo y una minoría que representa el 4% se encuentra en proceso, ya que son tramites ingresados en el mes de diciembre y la atención será para los primeros días de enero de la gestión 2018.

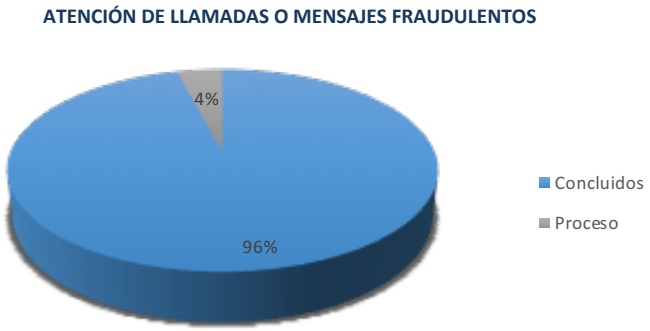

Figura 2.77 Atención de Llamadas o Mensajes Fraudulentos
Fuente: ATT.

3
TRANSPORTES

3. Transportes

3.1 Estado de Situación del Sector de Transportes

3.1.1 Transporte Aéreo

3.1.1.1 Operadores Aéreos

Operadores Regulados	Cantidad
Operadores aéreos On Line	14
Operadores Off Line	21
Operadores aéreos no regulares	1
Total	**36**

Figura 3.1 Operadores aéreos regulados por la ATT

Fuente: ATT.

- Operadores On Line son las líneas aéreas que operan sus aeronaves en territorio boliviano.

- Operadores Off Line son las líneas aéreas extranjeras que no operan sus aeronaves en territorio boliviano y realicen servicios aeronáuticos a través de Agentes o Representantes Generales en Bolivia

- Operadores aéreos no regulares, realizan operaciones sin sujeción a itinerarios ni horarios.

Operadores Regulados	Cantidad de Aeropuertos y Aeródromos Administrados
Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea – AASANA	18 aeropuertos nacionales – Categoría II 18 aeródromos nacionales – Categoría III y IV
Servicio de Aeropuertos Bolivianos S.A. – SABSA Nacionalizada	3 aeropuertos internacionales – Categoría I
Total	**39**

Figura 3.2 Operadores aéreos regulados por la ATT

Fuente: ATT.

3.1.1.2 Flujo de Pasajeros

Durante la gestión 2017, el movimiento de pasajeros en rutas nacionales en los tres (3) aeropuertos internacionales, administrados por el Servicio de aeropuertos Bolivianos S.A. – SABSA Nacionalizada se ha incrementado en un 101% respecto de la gestión 2013, tal como se muestra a continuación:

Aeropuerto	2013	2014	2015	2016	2017 (P)
Jorge Wilstermann	866.169	1.133.681	1.369.072	1.619.213	1.818.979
El Alto	996.273	1.337.970	1.599.574	1.843.574	1.896.482
ViruViru	895.003	1.253.878	1.443.295	1.740.135	1.837.225
TOTAL	2.757.445	3.725.529	4.411.941	5.202.922	5.552.686

Figura 3.3 Afluencia de Pasajeros en Terminales Aeroportuarias administradas por SABSA Nacionalizada 2013 A 2017 - Tráfico Origen / Destino Nacional (Datos preliminares 2017)

Fuente: Información procesada en función de datos remitidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC.

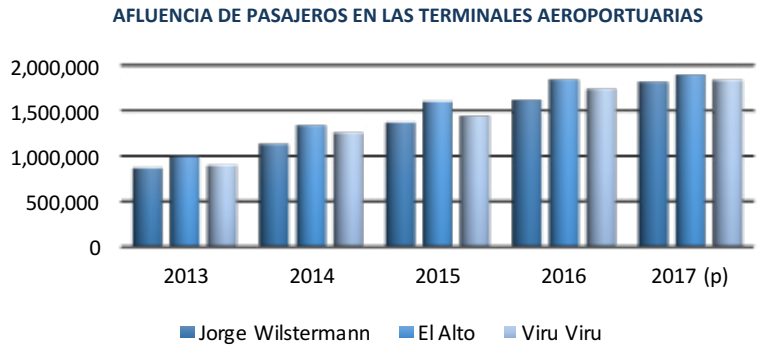

Figura 3.4 Afluencia de Pasajeros en las Terminales Aeroportuarias Administradas por SABSA Nacionalizada 2013 a 2017 - Tráfico Origen / Destino Nacional

Fuente: Información procesada en función de datos remitidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC.

Durante la gestión 2017, el movimiento de pasajeros en rutas internacionales en los tres (3) aeropuertos internacionales, administrados por el Servicio de aeropuertos Bolivianos S.A. – SABSA Nacionalizada se ha incrementado en un 30% respecto de la gestión 2013, tal como se muestra a continuación:

Aeropuerto	2013	2014	2015	2016	2017 (P)
Jorge Wilstermann	89.899	95.729	118.982	134.483	119.921
El Alto	434.929	461.199	497.336	504.499	522.926
ViruViru	695.058	761.734	793.765	809.995	949.427
TOTAL	1.219.886	1.318.662	1.410.083	1.448.977	1.592.274

Figura 3.5 Afluencia de Pasajeros en Terminales Aeroportuarias administradas por SABSA Nacionalizada 2013 A 2017 - Tráfico Origen / Destino Internacional (Datos preliminares 2017)

Fuente: Información procesada en función de datos remitidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC

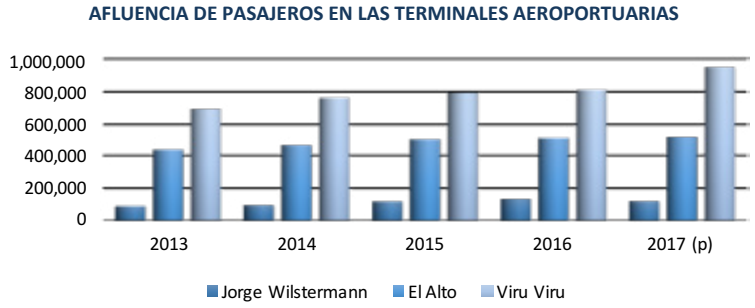

Figura 3.6 Afluencia de Pasajeros en las Terminales Aeroportuarias Administradas por SABSA Nacionalizada 2013 a 2017 - Tráfico Origen / Destino Internacional

Fuente: Información procesada en función de datos remitidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC

El importante incremento de pasajeros en los aeropuertos concesionados, Jorge Wilstermann, El Alto y Viru Viru, que en la gestión 2017 alcanzó a 7.144.960, en rutas nacionales e internacionales, ha generado a que esta Autoridad Regulatoria, incremente sus esfuerzos para que los indicados aeropuertos cumplan mínimamente con los niveles de servicio establecidos por The International Air Transport Association (IATA).

Aeropuerto	Total				
	2013	2014	2015	2016	2017 (p)
Total	675.313	1.078.934	1.211.458	1.368.760	1.489.560

Figura 3.7 Afluencia de Pasajeros en las principales Terminales Aeroportuarias Administradas por AASANA 2013 a 2017

Fuente: Información procesada en función de datos remitidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC (p) Preliminar

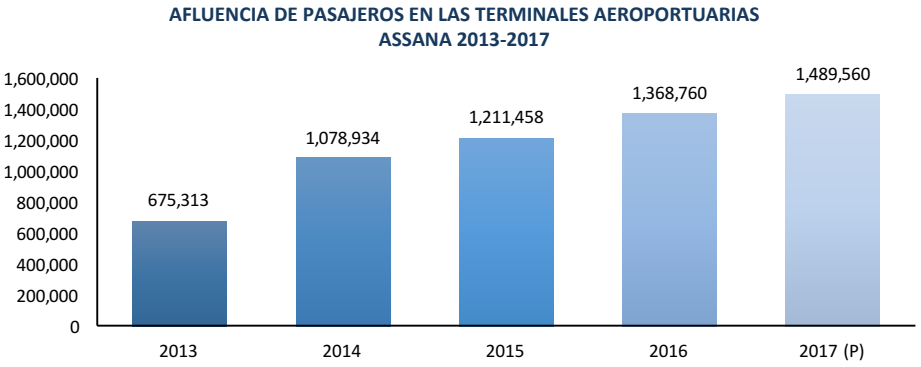

Figura 3.8 Afluencia de Pasajeros en las Terminales Aeroportuarias Administradas por AASANA 2013 A 2017

Fuente: Información procesada en función de datos remitidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC. p) Preliminar

El crecimiento de pasajeros en aeropuertos administrados por AASANA ha crecido en los últimos años a una tasa promedio anual del 22%, situación generada por el crecimiento de la demanda en el sector y acompañada de nueva infraestructura con importante inversión estatal.

3.1.1.3 Transporte de Pasajeros y Carga en Territorio Boliviano

Durante la gestión 2017, Boliviana de Aviación - BoA, Amaszonas S.A. y Ecojet S.A. transportaron 3.530.740 pasajeros en vuelos domésticos, cifra que representa un incremento del 23% con relación a la gestión 2015.

Operador	2015	2016	2017 (p)
Boliviana de Aviación - BOA	2.180.244	2.620.888	2.827.644
Amazonas S.A.	420.898	436.229	407.110
Eco Jet S.A.	247.978	228.724	295.986
TOTAL	2.849.120	3.285.841	3.530.740

Figura 3.9 Flujo de pasajeros en territorio boliviano

Fuente: Información procesada en función de datos remitidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC. (p) Preliminar

Figura 3.10 Flujo de pasajeros en territorio boliviano

Fuente: Información procesada en función de datos remitidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC (p) Preliminar

Operador	2015	2016	2017 (p)
Boliviana de Aviación - BOA	5.596,74	7.290,60	6.446,90
Amazonas S.A.	247,78	397,04	300,88
Ecojet S.A.	0,00	0,00	2.023,18
Transportes Aéreos Bolivianos	2.729,63	2.107,76	1.462,76
TOTAL	8.574,15	9.795,40	10.233,72

Figura 3.11 Flujo de Carga en Territorio Boliviano (expresado en toneladas)

Fuente: Información procesada en función de datos remitidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC (p) Preliminar

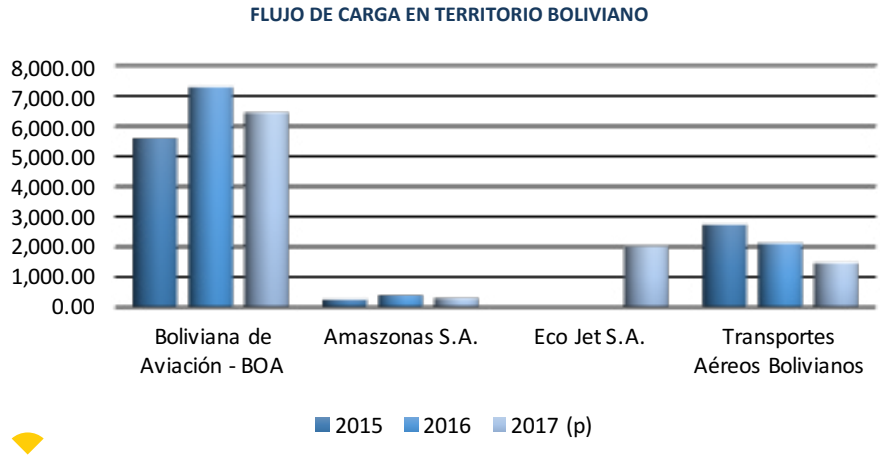

Figura 3.12 Flujo de Carga en Territorio Boliviano – (expresado en toneladas)

Fuente: Información procesada en función de datos remitidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC (p) Preliminar.

Durante la gestión 2017, Boliviana de Aviación - BoA, Amaszonas S.A. y Ecojet S.A. transportaron 10.233,72 toneladas de carga en vuelos domésticos, cifra que representa un incremento del 19% con relación a la gestión 2015.

OPERADOR	2013	2014	2015	2016	2017 (p)
AEROGAL 2K		21.901	122.124	148.382	170.261
AMERICAN AIRLINES - AA	127.118	114.071	113.827	109.642	119.930
AEROLÍNEAS ARGENTINAS – AR	78.137	78.869	59.592	85.300	112.971
AUSTRAL – AU	0	4.941	36.255	14.767	11.767
AVIANCA – AV	57.620	61.645	72.405	76.733	75.783
COPA AIRLINES – CM	111.814	116.590	129.684	148.593	168.459
VRG LINHAS AÉREAS - G3	84.104	96.972	99.846	109.902	114.944
SKY AIRLINES – H2	48.660	52.186	33.203	0	0
LAN AIRLINES - LA (cambió de nombre a LATAM AIRLINES S.A.)	89.262	92.995	91.864	102.783	131.982
LAN PERÚ – LP	140.835	147.329	130.430	131.056	143.716
BOLIVIANA DE AVIACIÓN - BO	257.470	275.920	313.797	338.317	354.187
PERUVIAN - P9	0	0	0	48.317	58.342
TAM MERCOSUR – PZ (*)	42.715	40.903	27.373	11.781	0
TACA AIRLINES – TA (*)	127.150	113.351	16.017	0	0
AIR EUROPA - UX	51.283	78.098	95.115	90.455	90.326
AMASZONAS - Z8	5.798	26.788	43.734	37.102	47.267
Total	**1.221.966**	**1.322.559**	**1.385.266**	**1.453.130**	**1.599.935**

Figura 3.13 Transporte de Pasajeros en Rutas Internacionales

Fuente: Información procesada en función de datos remitidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC. (p) Preliminar (*) Líneas aéreas que ya no operaron en el país en la gestión 2017

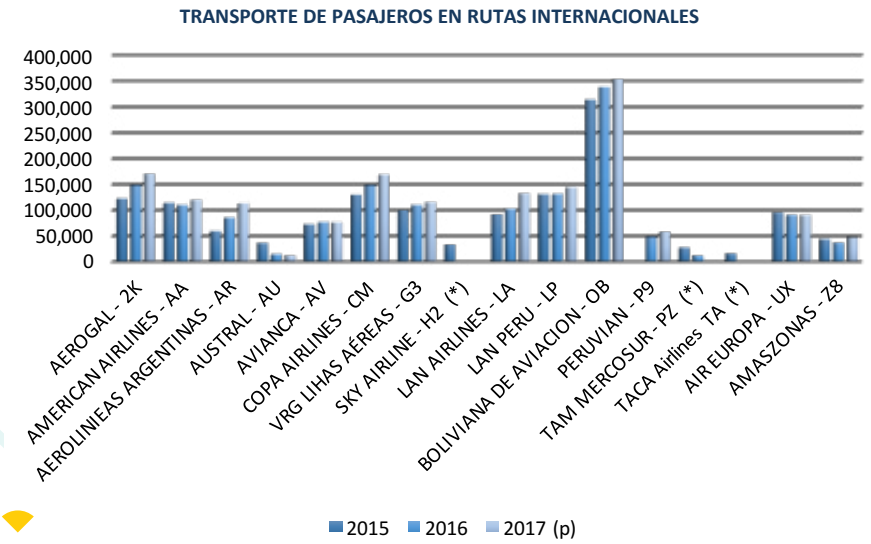

Figura 3.14 Transporte de Pasajeros en Rutas Internacionales

Fuente: Información procesada en función de datos remitidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC. (p) Preliminar. (*) Líneas aéreas que ya no operaron en el país en la gestión 2017.

Durante la gestión 2017, las 13 líneas aéreas transportaron 1.599.935 pasajeros en rutas internacionales, cifra que representa un incremento del 30% con relación a la gestión 2013.

3.2 Logros Institucionales

3.2.1 Transporte Aéreo

3.2.1.1 Otorgamiento de Derechos

Esta Autoridad Regulatoria, en el marco de la Resolución Administrativa Regulatoria TR-0026/2011 de 19 de enero de 2011, se han otorgado autorizaciones y renovaciones referidas a los servicios aeronáuticos de transporte a líneas aéreas nacionales, internacionales y agentes de representación, en cuyo procedimiento está la verificación de los requisitos técnicos y legales.

La ATT otorga y revoca autorizaciones para prestar servicios de transporte aéreo, a nivel nacional e internacional de pasajeros, carga y correo a líneas aéreas nacionales y extranjeras o agentes y representaciones, en cumplimiento de las atribuciones establecidas en la normativa vigente. Para otorgar las autorizaciones, se verifica el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos definidos en normativa interna.

3.2.1.2 Fiscalización y control

Verificación tarifaria

Mediante Resolución Administrativa R.A. 0144/2005 de 12 de septiembre de 2005 y Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TR LP 8/2015 de 16 de enero de 2015, se aprobaron las Tarifas Máximas de Referencia (TMR) para rutas nacionales, por lo que en la gestión 2017 se efectuó una fiscalización a las líneas aéreas Boliviana de Aviación, Amaszonas S.A. y Ecojet S.A., realizando una verificación a la totalidad de facturas emitidas en la gestión 2016, con la finalidad de controlar que no se hayan efectuado ventas por encima de las TMR.

Mediante Resolución Administrativa R.A. SC-STR-DS-RA-0166/2008 de 13 de mayo de 2008, fue aprobado el Reglamento de Regulación de Tarifas Aeroportuarias aplicadas por la Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea – AASANA, y con Resolución Administrativa N° ATT-DJ-RA TR 0085/2013 de 3 de junio de 2013 se efectuaron modificaciones a la precitada Resolución Administrativa y en este marco, se efectuó la verificación a la totalidad de facturas emitidas en la gestión 2015, a fin de establecer que no se hayan efectuado cobros por encima de las tarifas aeroportuarias aprobadas. La información correspondiente a la gestión 2016 está siendo preparada por el Operador, para efectuar la verificación correspondiente.

La Resolución Administrativa N° R.A. 0061/2001, del 14 de septiembre de 2001, aprobó el Régimen Tarifario para el cobro de los derechos de embarque de pasajeros y aterrizaje de aeronaves de la empresa SABSA y Resolución Administrativa N° R.A. SC-STR-DS-RA-0420/2008, del 31 de diciembre de 2008, aprobó el “Reglamento de los Servicios de Asistencia en Tierra (SAT)”, en este marco, se efectuó la verificación de la totalidad de facturas emitidas en la gestión 2016 por SABSA, verificando y controlando el cumplimiento de las tarifas establecidas por esta Autoridad Regulatoria.

Evaluación de puntualidad y cancelación

Para controlar la puntualidad de las líneas aéreas se ha establecido el indicador denominado Factor de Puntualidad (FDP), a partir del cual se establece, de forma trimestral, si los operadores aéreos se encuentran dentro de los márgenes permitidos. En la gestión 2017 se ha realizado la evaluación del indicador señalado a los operadores aéreos y a partir de la identificación de incumplimiento se ha iniciado los procesos administrativos correspondientes.

En lo que corresponde a la cancelación de vuelos se ha establecido el indicador Factor de Cancelación (FDC), con el cual se identifica si las líneas aéreas se encuentran dentro de los márgenes establecidos, a partir de la identificación del incumplimiento de la resolución correspondiente, se ha iniciado los procesos administrativos con el fin de sancionar a las empresas que han sobrepasado los niveles permitidos de cancelación.

Evaluación de la emisión de pólizas de seguro para los aeropuertos administrados por SABSA

En el marco de la Resolución Administrativa N° SC-STR-DS-RA 0292/2006 de 29 de noviembre de 2006, que aprobó el Procedimiento para la Remisión de las Pólizas de Seguro de Servicios de Aeropuertos Bolivianos S.A. – SABSA, se realiza la fiscalización a la emisión de las mismas, con la finalidad de precautelar que ante cualquier contingencia, se cuente con estos documentos.

Verificación de balanzas

Con el objetivo de garantizar la calidad de los servicios prestados a los usuarios, en el marco de la Resolución Administrativa R.A. SC-STR-DS-RA-0237/2006 de 21 de septiembre de 2006, la ATT realizó la verificación de que las balanzas de equipajes, dispuestas en aeropuertos que atienden operaciones comerciales, cuenten con el Certificado de Calibración emitido por el Instituto Boliviano de Metrología IBMETRO, de propiedad de los administradores aeroportuarios y los operadores aéreos.

Esta verificación se realiza semestralmente para aeropuertos internacionales y anualmente para aeropuertos regionales.

Evaluación de estándares técnicos de calidad de los aeropuertos nacionales e internacionales

Con el objetivo de elevar la calidad de los servicios aeroportuarios para el transporte aéreo, y alcanzar progresivamente estándares internacionales, se realizó la inspección de Estándares Técnicos de Calidad a los aeropuertos administrados por SABSA Nacionalizada y Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea (AASANA).

El detalle de inspecciones técnicas, con personal del Área de Infraestructura es el siguiente:

Operador	AEREO		
	Inspección a los Aeropuertos		
SABSA	El Alto	ASAANA	Rurrenabaque
			Yacuiba
	Jorge Willsterman		Chimoré
			Cobija
	ViruViru		Trinidad
			Monteagudo

Figura 3.15 Detalle de Inspecciones

Fuente: ATT.

Por otro lado, mensualmente se realizan las inspecciones con personal del Área de Reclamaciones en los 3 aeropuertos internacionales y 9 aeropuertos nacionales.

Las inspecciones se realizan en el marco del Régimen de Estándares Técnicos de Calidad para Terminales Aeroportuarias Internacionales aprobado mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TR 0207/2011 de 21 de julio de 2011 y Régimen de Estándares Técnicos de Calidad para Terminales Aeroportuarias Nacionales aprobado mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TR 0209/2011 de 21 de julio de 2011.

Aeropuertos Inspeccionados

Aeropuerto El Alto: Se verificaron tres proyectos:

a) La construcción de columnas de hormigón armado para el Proyecto: Ampliación manga de abordaje y pasillo de conexión.

Figura 3.16 Verificación de Estándares Aeropuerto El Alto
Fuente: ATT.

b) La continuidad del proyecto: Ampliación de Plataforma Comercial (2016), se encuentra en proceso de ejecución el hormigonado de losa de H°A° de 30 CM, en pista lado este de la terminal.

c) La instalación, adecuación y funcionamiento de Portales de Detección Radioactiva para la Administración de Aduana Nacional de Bolivia - ANB al interior del aeropuerto.

Aeropuerto Wilstermann:

Figura 3.17 Verificación de Estándares – Aeropuerto Jorge Wilstermann
Fuente: ATT.

Aeropuerto Viru Viru

Figura 3.18 Verificación de Estándares – Aeropuerto Viru Viru
Fuente: ATT.

Aeropuerto Rurrenabaque

Figura 3.19 Verificación de Estándares – Aeropuerto de Rurrenabaque
Fuente: ATT.

Aeropuerto de Yacuiba

Figura 3.20 Resultados de la Verificación de Estándares – Aeropuerto de Yacuiba
Fuente: ATT.

3.2.2 Transporte Terrestre

3.2.2.1 Otorgamiento de Certificado de Habilitación – "Minivans"

En la gestión 2017 se realizaron inspecciones a 13 instituciones a nivel nacional, emitiendo 214 certificados de habilitación para vehículos de transporte de pasajeros de menor capacidad "Minivans", según el detalle de la siguiente figura:

N°	Operador	N° de Certificados Habilitados
1	ATA	33
2	1ro de Mayo	27
3	Mixto Oruro	18
4	Luz Urkupiña	4
5	Sinchoasico	20
6	Carrasco Tropical	9
7	Express Pagador	9
8	IAP	13
9	Express pagador	5
10	Sierra Nevada	39
11	Luz Urkupiña	10
12	Cruz Andina	20
13	7 de Junio	7
	Total	214

Figura 3.21 Otorgamiento de Certificados de Habilitación por Operador, 2017

Fuente: ATT.

3.2.2.2 Autorizaciones de Prestación del Servicio Público de las Terminales Terrestres

En la gestión 2017, la ATT otorga a dos (2) empresas la autorización para prestar el Servicio Público de Terminal Terrestre, las cuales se muestran en la siguiente figura:

N°	Terminales	Autoriza	Acción de Uso de Terminal
1	Estación de Autobuses Oruro Ltda.	RAR 9/2017	Realizar la prestación de Servicio Público conforme a los principios de eficiencia, transparencia, calidad, igualdad, oportunidad y seguridad en beneficio de todos los usuarios y del desarrollo del sector de transporte terrestre.
2	Terminal Bimodal Santa Cruz de la Sierra	RAR 53/2017	

Figura 3.22 Número de Autorizaciones de Prestación del Servicio de Terminales Terrestres

Fuente: ATT.

3.2.3 Transporte Ferroviario

3.2.3.1 Autorizaciones de Servidumbre de Paso

En la Gestión 2017, se autorizaron treinta y cinco (35) servidumbre de paso, de las cuales diecinueve (19) corresponden a la Empresa Ferroviaria Oriental S.A. y dieciséis (16) a la Empresa Ferroviaria Andina S.A.; como se detalla en la siguiente figura.

N°	Operador	Proyecto	Ubicación
1	FCA	Cruce subterráneo de dos (2) ductos de PVC 63 MM de diámetro por DDV línea férrea CBBA-AIQUILE (PK 249+800C y PK 249+650C)	COCHABAMBA
2	FCA	Cruce subterráneo de ducto de polietileno HDPE 110 MM de diámetro por DDV línea férrea ORURO-CBBA (PK 192+520C)".	COCHABAMBA
3	FCA	Instalación de luminarias LED paralelo al eje de la vía férrea Av. Héroes del Chaco–ORURO (PKs 240+540/243+496)	ORURO
4	FCA	Cruce subterráneo de dos (2) ductos de polietileno, uno de 110 MM y otro 90 MM de diámetro por DDV línea férrea ORURO-CBBA (PK 195+000C y PK 195+600C)	ORURO
5	FOSA	Cruce Aéreo de Fibra Óptica perpendicular a la línea férrea WARNES PK 36+680N – FOSA	SANTA CRUZ

N°	Operador	Proyecto	Ubicación
6	FCA	Construcción Paso a Desnivel Vehicular (viaducto) sobre Av. 6 Agosto y Villarroel (PK 243+944T ORURO)	ORURO
7	FCA	Cruce subterráneo de ducto de PVC SDR 12 Pulgadas de diámetro por DDV línea férrea ORURO-CBBA (PK 3+765C)	ORURO
8	FCA	Instalación de dos (2) Estructuras Móviles Desmontables para la Administración Aduanera de la localidad de Abaroa	POTOSÍ
9	FCA	Cruce subterráneo y tendido paralelo de ducto API 5L de 8" pulgadas sobre DDV línea férrea CBBA PK 203+520C	COCHABAMBA
10	FCA	Construcción Pavimento Flexible Av. Villazón DDV paralelo al desvío METABOL - ENAF PK 0+004/751,5	ORURO
11	FCA	Cruce subterráneo y tendido paralelo de tubería de PVC SDR-26 de 1 1/2" de diámetro PK 178+545F	POTOSÍ
12	FOSA	Mejoramiento Puente Vehicular Av. Cotoca y 8° Anillo sobre PAN autorizado (PK 12+050 N)	SANTA CRUZ
13	FCA	Cruce Subterráneo de diez (10) ductos PVC de 4" pulgadas de diámetro PK 25+739 - EL ALTO	LA PAZ
14	FOSA	Dos (2) Cruces Subterráneos de Tuberías PE de 125 MM en DDV, línea Férrea SCZ-PQO (PK641+770/360E)	SANTA CRUZ
15	FOSA	Paso a Nivel Provisional PAN, línea férrea SCZ-YCBA (PK 108+845S)	TARIJA
16	FOSA	Tendido Paralelo de tubería HDPE de 1200 MM para PTAR en DDV Línea Férrea SCZ-MONTERO (PK11+634N-PK12+084N)	SANTA CRUZ
17	FOSA	Ampliación de Red de Agua Potable UV J-14 Zona Norte que atravesará el PK 28+085	SANTA CRUZ
18	FOSA	Cruce Subterráneo Red de Alcantarillado Sanitario Industrial PILAT S.R.L., Línea Férrea SCZ-WARNES	SANTA CRUZ
19	FOSA	Cruce Subterráneo de tubería Línea de Recolección Batería Caigua - Planta La Vertiente, línea férrea SCZ/YCBA	TARIJA
20	FOSA	Cruce Subterráneo de dos (2) ductos PVC 10" y 12" pulgadas, línea ferroviaria SCZ/YCBA (PK6+000S, PK7+295S)	TARIJA
21	FOSA	Cruce Subterráneo de cuatro (4) ductos de PVC 6" pulgadas, línea ferroviaria SCZ/YCBA (PK16+153S, PK16+864, PK16+900S, PK17+489,50S)	TARIJA
22	FOSA	Cruce Subterráneo y Tendido Paralelo de Tubería para PTAR en DDV Línea Férrea SCZ-MONTERO (Fase II: PK 12+171.85; PK 12+084/191N)	SANTA CRUZ
23	FOSA	Cruce Aéreo de Línea Eléctrica de Alta Tensión Perpendicular a la línea férrea SCZ - MONTERO (PK 058+736 N)	SANTA CRUZ
24	FCA	Cruce subterráneo de tubería de desagüe para el Mercado La Paz, línea CBBA - AIQUILE (PK 204+430)	COCHABAMBA
25	FOSA	Cruce subterráneo de alcantarillas provisionales SCZ-MONTERO	SANTA CRUZ
26	FCA	Obras de Arte Carretera Doble Vía al Valle Alto en áreas propias del derecho de vía DDV, línea CBBA-AIQUILE (PK210-940, PK 212+974)	COCHABAMBA
27	FOSA	Cruces Subterráneos y Tendidos de Canales de Riego Paralelos a la vía férrea línea ORURO-VILLAZÓN	ORURO
28	FOSA	Cruce Subterráneo de tubería ANC 4" (Pulgadas) por debajo de Áreas Operativas - AOP de la Estación Puerto Pailas	SANTA CRUZ
29	FCA	Cruce Subterráneo de Tubería HDPE 110 MM sobre DDV, línea férrea SAN PEDRO-AIQUILE (PK 0+829C)	ORURO
30	FOSA	Construcción paso vehicular y peatonal Barrio Nuevo-Av. Bolivia	TARIJA
31	FOSA	"Mejoramiento de Pavimento en Cruce vía férrea Av. Cotoca y 8° Anillo sobre PAN autorizado (PK 12+050N)	SANTA CRUZ
32	FOSA	Cruce Subterráneo de cinco (5) tuberías de Acero GSP-A de 10" pulgadas en línea férrea RIO MULATO-TARABUCO	POTOSÍ
33	FCA	Cruce Subterráneo de politubo HD-PE de 2" pulgadas por siete (7) puntos en la línea férrea UYUNI-VILLAZÓN	POTOSÍ
34	FOSA	Cruce Subterráneo de tubería SCH 40 API 5L de 4" pulgadas de diámetro, línea férrea SANTA CRUZ - YACUIBA (PK 10+755 E)	TARIJA
35	FCA	Cruce Subterráneo de tubería principal de 8" plg. Av. Montes-Plaza Torres (VIACHA PK 0+664B)	LA PAZ

* Solicitud de servidumbre observada.

Figura 3.23 Servidumbres Aprobadas en la Gestión, 2017

Fuente: ATT.

3.2.3.2 Fiscalización

Inspecciones de Áreas Operativas

Con el objetivo de fiscalizar y supervisar el cumplimiento de contratos de concesión y Licencia se procedió a la verificación del estado de las Áreas Operativas, vías, estaciones, inversiones, en la Red Andina y en la Red Oriental, mediante inspecciones realizadas a la Empresa Ferroviaria Andina y a la Empresa Ferroviaria Oriental.

En la Red Ferroviaria Andina se procedió a la fiscalización de: Ramal T (Troncal): El Alto-Viacha-Oruro-Uyuni-Villazón (frontera La Quiaca – Argentina); Ramal A: Viacha-Guaqui; Ramal B: Viacha–Charaña (frontera Chile), Uyuni–Abaroa; Ramal F: Rio Mulato–Potosí-Sucre.

Mediante Inspección Extraordinaria se realizó la inspección a parte del Ramal C: San Pedro–Aiquile (Red Andina), específicamente a las Sub-Estaciones de SUTICOLLO, Estación Principal COCHABAMBA, el Desvió YPFB, área donde se pretende desarrollar el proyecto: Tren Metropolitano de Cochabamba a cargo del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda - MOPSV.

En la Red Ferroviaria Oriental se procedió a la fiscalización de: Ramal Norte: Santa Cruz-Montero; Ramal Este: Santa Cruz-Quijarro (frontera Corumbá-Brasil); Ramal Sud: Santa Cruz-Yacuiba (Frontera Pocitos-Argentina).

Figura 3.24 Red Andina
Fuente: ATT.

3.2.4 Atención a Reclamaciones

Con relación a la protección de los derechos de los usuarios, ante deficiencias en la prestación del servicio de transporte, éstos pueden acudir a las oficinas de la ATT para presentar su reclamo en primera instancia, siendo atendido por el personal de la Autoridad Regulatoria a través de una facilitación o canalización al operador, según corresponda.

En la gestión 2017, el personal de las oficinas de la ATT en Terminales y Aeropuertos atendió 13.533 reclamos, logrando la solución inmediata de 10.146 a través de facilitaciones y la canalización de 3.387 reclamaciones directas a los operadores para su atención, las cuales se detallan en la siguiente figura.

Acciones Realizadas	Modalidad del Servicio	Total
FACILITACIONES	Aéreo	1.423
	Aeroportuario	68
	Terrestre	8.655
	TOTAL	10.146
CANALIZACIONES	Aéreo	713
	Aeroportuario	13
	Terrestre	2.661
	TOTAL	3.387

Figura 3.25 Acciones Realizadas por Personal ODECO
Fuente: ATT.

La Dirección Técnica Sectorial de Transportes y Servicio Postal, a través del personal encargado de las 19 oficinas de la ATT en terminales terrestres y aeroportuarias, alcanzó resultados significativos en la atención de los reclamos planteados por los usuarios en la gestión 2017, de acuerdo al detalle que se muestra en la siguiente figura.

SERVICIO TERRESTRE													
ACCIONES REALIZADAS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
FACILITACIONES	948	654	667	725	728	695	834	614	633	569	712	876	**8.655**
CANALIZACIONES	318	194	216	166	225	153	225	256	187	193	234	294	**2.661**
SERVICIO AEREO													
FACILITACIONES	130	123	126	85	103	87	156	119	131	111	142	110	**1.423**
CANALIZACIONES	45	15	50	32	55	40	107	55	72	72	106	64	**713**
SERVICIO AERPORTUARIO													
FACILITACIONES	2	3	8	5	8	5	8	6	6	7	3	7	**68**
CANALIZACIONES	1	0	2	0	0	3	2	0	3	0	0	2	**13**

Figura 3.26 Acciones Realizadas Gestión 2017.

La Paz (1), El Alto (2), Cochabamba (2), Oruro (2), Santa Cruz (2), Trinidad (1), Tarija (2), Sucre (2), Potosí (1), Yacuiba (1), Uyuni (1), Villazón (1) y Tupiza (1).

Fuente: ATT.

Por otro lado, se debe mencionar que las oficinas de la ATT recibieron 183 reclamaciones administrativas contra los diferentes servicios de transporte regulados, de las cuales 30 fueron resueltas en la etapa de avenimiento y 153 procesadas en segunda instancia. De las reclamaciones administrativas atendidas por la ATT en la gestión 2017, 65 corresponden al servicio de transporte terrestre y 88 al aéreo.

Capacitación a operadores

A fin de contribuir al desarrollo de una cultura de derechos y obligaciones en los operadores regulados, en la gestión 2017 se efectuaron 7 talleres de capacitación dirigidos al personal encargado de la atención de reclamos, a fin de aclarar dudas en relación al manejo del Sistema de Reclamos RIPAT; aplicación de procedimientos de atención de reclamos y normativa vigente. En la siguiente figura se muestra el detalle de los eventos de capacitación:

N°	FECHA	OPERADOR	TEMATICA
1	14/09/2017	LATAM Airlines Group S.A. Bolivia.	Decreto Supremos No. 27172. Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIRESE. Procedimiento de atención de las reclamaciones canalizadas mediante la plataforma www.mireclamo.bo. Sistema RIPAT.
2	15/09/2017	TRANSPORTE AÉREO MILITAR - TAM	
3	16/10/2017	A.A.S.A.N.A.	Resolución Administrativa RAR 133 de 15 de diciembre de 2009. Resolución Administrativa ATT-DJ-RA LP 14/2014 de 25 de noviembre de 2014.
4	20/07/2017	SABSA	Resolución Administrativa ATT-DJ-RA LP 8/2014 de 27 de mayo de 2014. El Decreto Supremo No. 0285, de 9 septiembre de 2009.
5	27/07/2017	TRANSPORTE AEREO MILITAR	Procedimientos de atención de las reclamaciones canalizadas mediante la plataforma www.mireclamo.bo y el registro de las mismas en el sistema RIPAT.
6	07/11/2017	ASOCIACION DE LINEAS AEREAS DE BOLIVIA	Capacitación del sistema RIPAT
7	08/08/2017	PERUVIAN AIRLINES	Reglamento para la Atención de Reclamaciones Directas de Usuarios de los Servicios Aeronáuticos aprobado con Resolución Administrativa Regulatoria N° 133 de fecha 15 de diciembre de 2009. Procedimiento General para el funcionamiento e Interrelación de las Usuarias y Usuarios, Operadores de los Sectores de Telecomunicaciones, Transporte y Servicio Postal con la Oficina Virtual mireclamo,bo y los Términos y Condiciones de Uso y Servicio de la Aplicación Web mireclamo.bo aprobado mediante la Resolución Administrativa ATT-DJ-RA LP 8/2014 de fecha 27 de mayo de 2014. Instrucción de respuesta a mireclamo con resolución administrativa ATT-DJ-RA LP14/2014. Sistema RIPAT

Figura 3.27 Capacitación a Operadores 2017

Fuente: ATT.

Operativos de Control en Terminales y Buses

La ATT en la gestión 2017, realizó campañas informativas y operativos de control a nivel nacional con la temática: “Vacaciones Seguras”, “Por la Seguridad de los Derechos de los Pasajeros de Flotas”, “Protegiendo tus Derechos”, etc.

Asimismo, realizó inspecciones, verificando que las empresas de transporte terrestre interdepartamental cumplan con los estándares de calidad y con el tarifario establecido, como se muestra en las siguientes figuras.

Figura 3.28 Campañas Informativas

Fuente: ATT.

Figura 3.29 Control Tarifario
Fuente: ATT.

4
SERVICIO
POSTAL

4. Servicio Postal

4.1 Logros Institucionales

4.1.1 Otorgamientos

La Unidad de Servicio Postal registró a 49 operadores postales al finalizar la gestión 2017, de los cuales nueve (9) operadores obtuvieron la licencia y Certificado Anual de Operaciones, como se muestra en la siguiente figura.

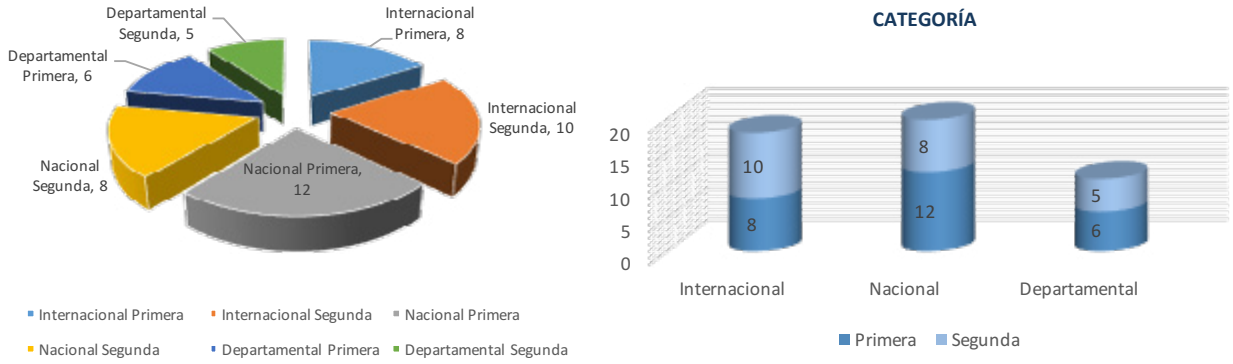

Figura 4.1 Categorías del Servicio Postal

Fuente: ATT.

De los operadores postales a los cuales se otorgó la Licencia en la gestión 2016, tres (3) de ellos dejaron de prestar el Servicio y a dos (2) se les revocó la Licencia, por incumplimiento de acuerdo a normativa vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código	Operador	Categoría	Fecha de Otorgación
1	Cod-3	COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACIÓN S.A. (COPA AIRLINES) - SUCURSAL BOLIVIA	Internacional-Segunda	18/03/2016
2	Cod-21	BOXBIKE S.R.L.	Departamental-Segunda	01/01/2017
3	Cod-29	BUYBOX BOLIVIA S.R.L.	Internacional-Segunda	08/06/2016
4	Cod-36	SIE COURIER S.R.L.	Nacional-Segunda	16/08/2016
5	Cod-40	BOLIBOX SRL.	Internacional-Primera	16/09/2016

Figura 4.2 Operadores Depurados

Fuente: ATT.

4.1.2 Fiscalización y Control

De acuerdo con el Cronograma de Inspecciones se realizaron trescientos treinta y tres (333) inspecciones administrativas a nivel nacional conforme lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 164 - Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación de 8 de agosto de 2011.

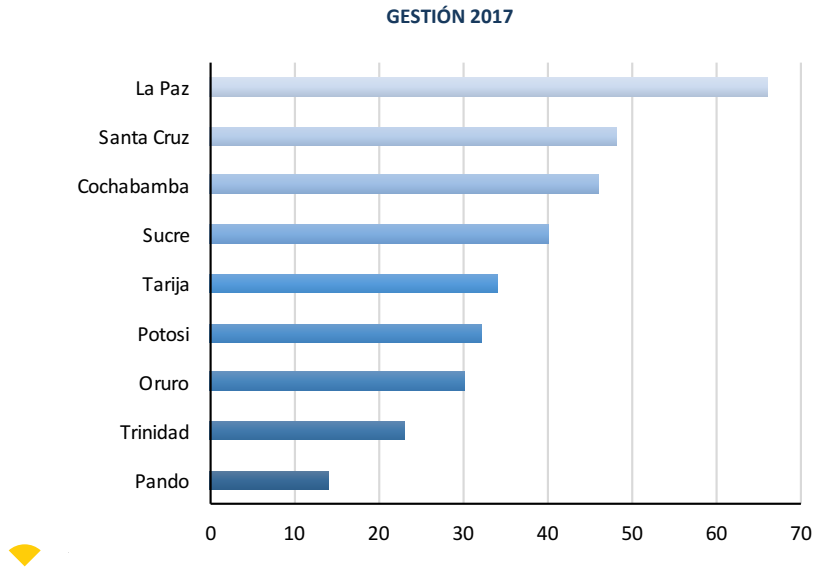

Figura 4.3 Inspección a Operadores Postales

Fuente: ATT.

4.1.3 Regulación

El área de Regulación Económica del Servicio Postal de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT en la gestión 2017, remitió notas a los operadores que prestan Servicio Postal con el fin de realizar el cobro del Programa Nacional de Servicio Postal Universal – PNSPU del 3 % y pago por Regulación y Fiscalización del 1% respectivamente. De los cuales se recaudó:

- PNSPU se ha recaudado en la gestión 2017 el monto de Bs. 1.872.728,70.- (Un Millón Ochocientos Setenta y Dos Mil Setecientos Veintiocho con 70/100 Bolivianos)

- Regulación y Fiscalización Bs. 617.710,08.- (Seiscientos Diecisiete Mil Setecientos Diez con 08/100) dando un total de Bs. 2.490.438,78.- (Dos Millones Cuatrocientos Noventa Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho con 78/100 Bolivianos).

Asimismo el área de Regulación Económica del Servicio Postal tiene bajo su control 52 Garantías que a la fecha se encuentran vigentes, hasta la solicitud de los nuevos montos en base a los Estados Financieros de presentación en requerimiento al Decreto Supremo 2617 de fecha 02 de diciembre de 2017.

A la fecha se trabaja en el análisis Tarifario de la Resolución Ministerial N° 422 de fecha 03 de noviembre de 2016 con la información que remiten los operadores que prestan el Servicio Postal.

Se cumplió a la fecha con el pago de contribución de los organizamos internacionales tanto de la Unión Postal Universal – UPU y pago contributivo y deuda de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal.

4.1.4 Reclamaciones del Sector Postal

El inciso h), artículo 53 (Derechos de las usuarias y usuarios del servicio postal) del D.S.2617 establece como derecho de las usuarias y usuarios la atención rápida y oportuna de los reclamos.

En ese entendido, la Unidad Postal reporta ciento cuarenta y uno (141) reclamos, de los cuales el 89% fue resuelto mediante facilitación y el 11% mediante reclamo administrativo, como se muestra en la siguiente figura.

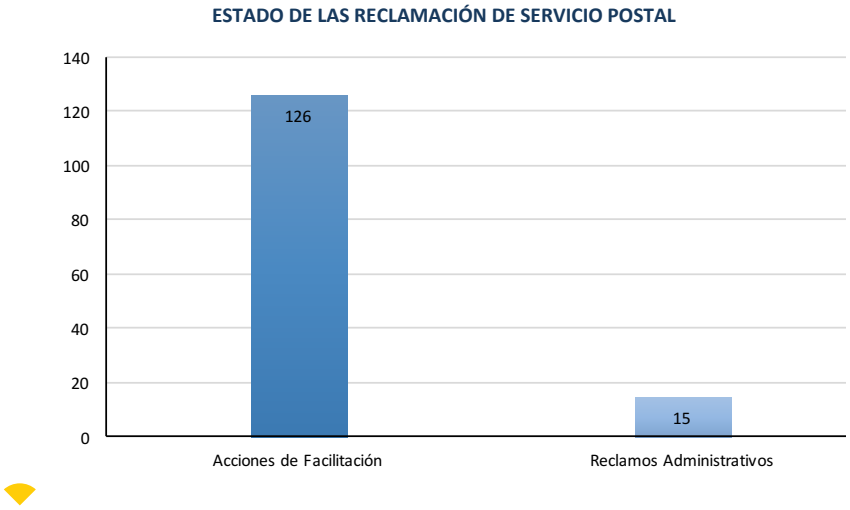

Figura 4.4 Reclamos Administrativos Ingresados

Fuente: En base a registros ATT.

5
LOGROS
INSTITUCIONALES
TRANSVERSALES

5. Logros Institucionales Transversales

5.1 Responsabilidad Social

En la gestión 2017 la ATT procedió a efectuar la Disposición y posterior Baja de activos fijos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Bienes dados de baja por obsolescencia y/o inutilización 1.869
- Bienes dados de baja por ser fungibles 1.364

Siendo un total de 3.223 bienes de los cuales 2.798 constituyen equipos de computación y/o comunicación; mismos que por su naturaleza, deben tener un tratamiento diferenciado para su baja en cumplimiento a disposiciones legales (Ley N° 333 de Medio Ambiente, Ley N° 755 Gestión Integral de Residuos). Por lo que se realizó la contratación de RAEErecicla Reciclaje de Equipos Eléctricos como parte del Compromiso de la ATT con el medio ambiente.

Se efectivizó la entrega (baja) de 15.2 toneladas de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos obteniendo el siguiente Certificado:

Con el apoyo de:
swisscontact
ecovecindarios
RAEE recicla
reciclaje de equipos electrónicos
Certifica la participación como:
Gestor responsable de Residuos Eléctricos y Electrónicos
Autoridad de Regulación y Fiscalización de
A: Telecomunicaciones y Transportes ATT
reconocimiento Otorgado por brindar una gestión ambiental responsable a sus Residuos Eléctricos Electrónicos generados en el ejercicio de sus actividades, resaltando su compromiso con la salud y el medio ambiente.
La Paz, Diciembre de 2017
Lic. Luis Morales Blanco
Gerente Administrativo

Figura 5.1 Reconocimiento por una Gestión Ambiental Responsable a sus Residuos Eléctricos y Electrónicos

Fuente: ATT.

5.2 Capacitación

Los principales talleres y cursos de capacitación de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, el año 2017 fueron:

Coaching de Trabajo en Equipo (Taller de Cuerdas)

En el cual se integró a todos los servidores públicos de la ATT a nivel nacional, con el fin de incrementar la motivación del personal y el compromiso Institucional, como se muestra en la siguiente figura.

Figura 5.2 Taller de Cuerdas – Coaching de Trabajo en Equipo

Fuente: ATT, taller realizado entre marzo – abril de 2017.

Idioma Aimara

Se capacitó en el idioma aimara a treinta (30) funcionarios para fortalecer el conocimiento, como se muestra en la siguiente figura.

Figura 5.3 Funcionarios Capacitados - Idioma Aimara

Fuente: ATT, curso realizado entre mayo a julio de 2017.

Gestión del Cambio y Liderazgo Transformacional

Se capacitó al plantel Ejecutivo, con el objetivo de desarrollar nuevas habilidades e incrementar el liderazgo en sus diferentes dependencias (Ver figura 5.4).

Figura 5.4 Plantel Ejecutivo Capacitado- Gestión del Cambio y Liderazgo Transformacional
Fuente: ATT, curso realizado noviembre de 2017.

Manejo de Conflictos

Con la finalidad de reforzar capacidades del personal para brindar servicios eficientes a la ciudadanía, se llevó a cabo el curso de Manejo de Conflictos.

Figura 5.5 Funcionarios Capacitados – Manejo de Conflictos
Fuente: ATT, curso realizado diciembre de 2017.

Asimismo, la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, con el propósito de mejorar constantemente el desempeño de sus servidores y alcanzar los resultados Institucionales, desarrollo Réplicas de Capacitación del personal invitado a Foros, Reuniones y Programas en el exterior del País.

Replicas de Capacitación del Personal Invitado a Foros, Reuniones y Programas en el Exterior del País

Figura 5.6 Funcionarios Capacitados – Regulación Postal - Ecuador.
Fuente: ATT, curso realizado abril de 2017.

Figura 5.7 Funcionarios Capacitados – Réplica de la "L" Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N°1 (Comunicaciones) del Mercosur SGT-1 y sus comisiones Temáticas – Argentina.
Fuente: ATT, curso realizado junio de 2017.

Figura 5.8 Funcionarios Capacitados – Réplica del Taller de Validación sobre Conformidad e Interoperabilidad para los Países de Sudamérica - Brasil.
Fuente: ATT, curso realizado julio de 2017.

Figura 5.9 Funcionarios Capacitados – Replica del TV Program Production of Digital Terrestrial Broadcasting – Operations of ISDB-T-Japon

Fuente: ATT, curso realizado junio – julio de 2017.

5.3 Transparencia

5.3.1 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

En cumplimiento a la Constitución Política del Estado y a la Política Nacional de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes-ATT, ha llevado a cabo tres Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas y una reunión informativa durante la gestión 2017.

Reunión Informativa previa a la Audiencia Pública Final de Rendición de Cuentas -2016

Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes

Figura 5.10 Reunión Informativa previa a la Audiencia Pública Final de Rendición de Cuentas de la gestión 2016

Fuente: ATT.

Audiencia Pública Final de Rendición de Cuentas -2016

Figura 5.11 Audiencia Pública Final de Rendición de Cuentas – Gestión 2016

Fuente: ATT.

Actividad conjunta realizada entre el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y sus entidades bajo tuición.

En el marco del fortalecimiento de mecanismos que garanticen el acceso a la información, como un derecho fundamental de las personas de conocer las acciones de la gestión pública, a partir del 2017 la ATT ha tomado la iniciativa de realizar sus Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a nivel nacional.

Audiencia Pública Inicial de Rendición de Cuentas -2017

Figura 5.12 Audiencia Pública Inicial de Rendición de Cuentas - realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 19 de mayo de 2017
Fuente: ATT.

Audiencia Pública Parcial de Rendición de Cuentas -2017

Figura 5.13 Audiencia Pública Parcial de Rendición de Cuentas, realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 3 de noviembre de 2017
Fuente: ATT.

5.3.2 Control Social

Con el propósito de fortalecer la democracia participativa, representativa y comunitaria , como un derecho constitucional de carácter participativo y exigible, la ATT ha acreditado a representantes de las siguientes instancias como Control Social de la gestión 2017:

Organizaciones Sociales:

- Confederación Sindical de Mujeres de Comunidades Interculturales de Bolivia
- Federación Departamental de Personas con Discapacidad

Instituciones:

- Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia
- Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de Bolivia
- Sociedad de Ingenieros de Bolivia

Figura 5.14 Control Social acreditado – gestión 2017

Fuente: ATT.

Para quienes, en coordinación con la Unidad de Transparencia del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, se ha gestionado una actividad de capacitación en la Contraloría General del Estado.

5.3.3 Talleres de concientización en relación a la Transparencia

Ética

La Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción considera a la ÉTICA como un componente necesario para impulsar la transparencia en la gestión pública.

Con el propósito de preservar, impulsar e incentivar los principios, valores y conductas en las y los servidores públicos de la entidad, se han llevado a cabo actividades de motivación y sensibilización tendientes al fortalecimiento de una gestión pública más plena y transparente.

Figura 5.15 Taller de Ética para el Servidor Público
Fuente: Exposición a cargo del Director General de Fortalecimiento Ciudadano de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia

Trato preferente a Personas Adultas Mayores

Figura 5.16 Taller de Sensibilización para servidoras y servidores públicos sobre trato preferente a Personas Adultas Mayores, con invitación extensiva a personal de Boliviana de Aviación - BOA y personal de Seguridad de la Policía Nacional de Bolivia asignado a la ATT
Fuente: Exposición a cargo del Director General de Fortalecimiento Ciudadano de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia

A invitación del Ministerio de Justicia a través de su Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, la ATT ha participado en la Comisión de "Educación y Trato Preferente", en el marco de la Ley N° 369 Ley General de las Personas Adultas Mayores y la Ley N° 872 que ratifica la "Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores", velando por la protección de los derechos de usuarios y usuarias de los sectores regulados y especialmente en beneficio de la población adulta mayor.

En ese sentido, promovimos, conjuntamente con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Ministerio de Salud, la Plataforma de Envejecimiento, la Asociación Nacional de Adultos Mayores de Bolivia-ANAMBO y la Pastoral Social CARITAS, la Campaña "Ponte en mi lugar", a fin de generar conciencia en la población sobre el respeto de los derechos de las Personas Adultas Mayores.

Figura 5.17 Lanzamiento de Campaña "Ponte en mi lugar"- Respecto a los Derechos de las Personas Adultas
Fuente: ATT

Figura 5.18 Difusión sobre Descuentos en Transportes y Telecomunicaciones – Población Adulta Mayor
Fuente: ATT

Acceso a la información a Usuarias y Usuarios.

Con el propósito de facilitar el acceso a la información a usuarias y usuarios de los sectores regulados, se ha elaborado material para distribución masiva, acerca de descuentos en los servicios de transportes y telecomunicaciones para poblaciones vulnerables y concientización acerca del uso adecuado de las redes sociales.

Figura 5.19 Material para Distribución Masiva- Servicios de Telecomunicaciones y Transportes
Fuente: ATT

5.4 Tecnología Informática

El área de Tecnología Informática (TI), dependiente de la Dirección Ejecutiva, lleva adelante la gestión integral de los servicios de Tecnologías de la Información y Comunicación, para contribuir a la optimización de los procesos institucionales, mejorar la productividad y aportar al logro de los objetivos estratégicos de la ATT.

En este entendido administra la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para garantizar el acceso y disponibilidad de sus servicios; planifica, diseña, desarrolla, implementa y mantiene herramientas y soluciones tecnológicas, empleando los recursos disponibles en la institución, aplicando metodologías y mejores prácticas de ingeniería de software.

En cuanto a los proyectos tecnológicos y organizativos dentro del ámbito de tecnologías de información y comunicación que destacan durante la gestión 2017, se encuentran los siguientes:

Figura 5.20 Sistema de Registro de Resoluciones "SIREG"
Fuente: ATT

5.4.1 Sistema de Registro de Resoluciones "SIREG"

Sistema que recopila diariamente las Resoluciones Administrativas que fueron emitidas por la ATT, y gestiona su publicación automática en línea, de manera categorizada y ordenada en el portal web institucional, para que los operadores y ciudadanía en general puedan contar con acceso permanente a dicha información.

Figura 5.21 Plataformas Virtuales – Estados de Cuenta y Cobros en Línea
Fuente: ATT

5.4.2 Plataformas Virtuales – Estados de Cuenta y Cobros en Línea

Herramienta web cuyo objetivo es disponibilizar los Estados de Cuenta a los operadores de Telecomunicaciones en línea y permitir los Cobros de obligaciones Financieras en Línea a través de la Plataforma de Pagos del Estado, mediante los servicios de banca electrónica de la entidad financiera.

5.4.3 Sistema de Compras "SIGECOM"

Herramienta que permite el registro en línea de proveedores, registro de propuestas para una determinada solicitud de compra de la institución, gestión, publicación y seguimiento del requerimiento de compra de bienes y o servicios que requiera la institución.

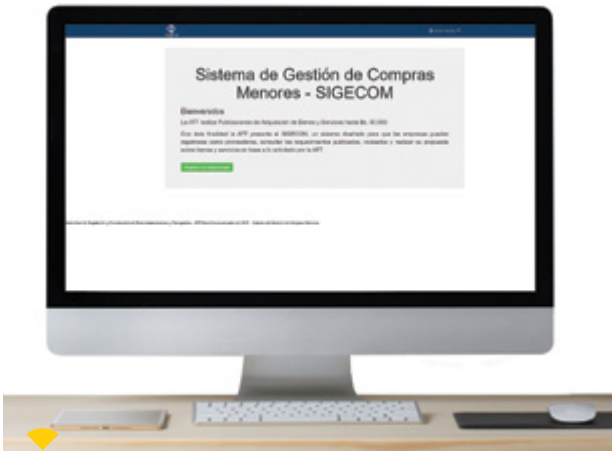

Figura 5.22 Sistema de Compras "SIGECOM"
Fuente: ATT

5.4.4 Gestión de Flujo Documental "SISCOR"

Se realizó la reingeniería del Sistema de Gestión y Flujo Documental (SISCOR), dotándolo de nuevas funcionalidades de seguimiento y control, así como reportes dashboard de representación gráfica de las principales métricas para favorecer la toma de decisiones.

Figura 5.23 Gestión de Flujo Documental "SISCOR"
Fuente: ATT

5.4.5 Sistema de Registro de Denuncias de Servicios No Regulados

Herramienta que tiene por objeto el registro de denuncias de interferencias y operaciones no reguladas presentadas por el denunciante, llamando a la línea gratuita Call Center, para que posteriormente la ATT, regularice y fiscalice de manera eficiente tomando acciones pertinentes de la denuncia.

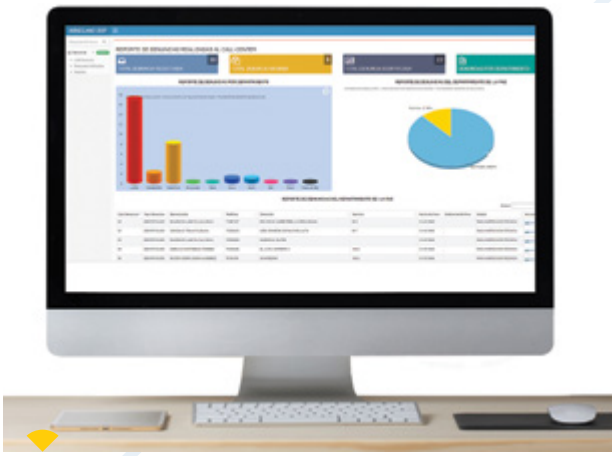

Figura 5.24 Sistema de Registro de Denuncias de Servicios no Regulados
Fuente: ATT

5.4.6 Sistema de Información y Gestión de Operadores Terrestres "SIGOT"

Sistema de información que permite el registro de los Operadores de Transporte Terrestre de Pasajeros y Carga a nivel interdepartamental e internacional con sus respectivas unidades vehiculares, y que permita la gestión y emisión de Certificados de Autorización, interactúa mediante un enlace en línea con las bases de datos de la USO, que emite las tarjetas de Operación.

Figura 5.25 Sistema de Información y Gestión de Operadores Terrestres "SIGOT"
Fuente: ATT

5.4.7 Registro de Solicitudes de Expresiones de Interés "RESEI"

Herramienta en línea que permite el registro de las solicitudes de expresiones de interés de Licencia para prestar servicios de Radiodifusión Sonora, Radiodifusión Televisiva y Servicios Públicos para las distintas localidades del país de acuerdo al sector solicitante.

Figura 5.26 Registro de Solicitudes de Expresiones de Interés "RESEI"
Fuente: ATT

5.5 Relaciones Internacionales

5.5.1 Participación a Eventos Internacionales

VII Reunión de Grupos de trabajo REGULATEL – BEREC y Reunión del Comité Ejecutivo de REGULATEL (Cartagena de Indias – Colombia)

El evento generó el espacio propicio para el intercambio de experiencias entre todos los miembros de REGULATEL en temas de telecomunicaciones.

En este sentido, se trabajaron los siguientes temas: conectividad. Usuarios, Gestión y Monitoreo del Espectro Radioeléctrico, Internet. Todos estos temas fueron trabajados pensando en la mejora total de los servicios en beneficio de la población.

Visita al centro de Monitoreo del Espectro Radioeléctrico (Bogotá)

Se pudo conocer de manera directa la implementación y el uso del sistema de monitoreo del espectro radioeléctrico así como su alcance y beneficios técnico – administrativos, siendo una pauta para la implementación de esta herramienta de trabajo en nuestro país, misma que está planificada para su implementación en la Autoridad.

Foro de Regulación Postal 2017 (Quito – Ecuador)

Nuestra participación permitió conocer de cerca la regulación postal de diferentes países para poder rescatar y estudiar los aspectos que pueden ser aplicables a nuestro país, considerando las características de las diferentes regiones.

Congreso Latinoamericano Satelital de Comunicaciones y Radiodifusión (México)

La participación como ponente de nuestro Director Ejecutivo permitió dar a conocer nuestra experiencia como Regulador y la situación actual de nuestro país en temas de telecomunicaciones además del intercambio de experiencias rescatando así aquellas políticas aplicables a nuestro entorno.

Reunión Ordinaria del SGT-1 de MERCOSUR (Buenos Aires – Argentina)

Bolivia expuso la actual normativa del sector postal, Ley N° 164 y el Decreto Supremo N° 2617, en la cual se hizo especial énfasis al Programa Nacional del Servicio Postal Universal – PNSPU. Asimismo se informó la implementación de la plataforma virtual SIROP que es el Sistema de Registro Integrado de los Operador Postales dando a conocer sus alcances y metas.

Asimismo en la reunión del SGT-1, se busca establecer un posicionamiento a nivel MERCOSUR en diferentes ámbitos de la regulación de las Telecomunicaciones en sus áreas de Radiodifusión, Radiocomunicaciones y Servicios Públicos, así como en sus otros grupos temáticos. En la reunión del primer semestre en el marco de las telecomunicaciones se vieron temas de interés común como ser la anulación de cargos para el Roaming Internacional, proyectos como “Celular Legal” y desarrollo de normativa respecto a competencia y regulación tarifaria; así como Televisión Digital y otros que fueron expuestos y desarrollados por los representantes de los diferentes países parte del MERCOSUR; quienes buscan reforzar las recomendaciones y normativa emitida, con el fin de que los productos finales a ser entregados encuentren mayor efectividad ante y entre los Estados Miembros.

Curso de Verano sobre Transformación e Innovación Digital en América Latina (Barcelona – España)

El curso al cual asistió un funcionario de la ATT, permitió abordar temas en torno a las nuevas tecnologías, la integración digital, las políticas públicas la innovación y el desarrollo y aspectos de la economía política internacional, de donde se pudieron rescatar aquellos aspectos aplicables a nuestro entorno.

Participación en “TV Program Production for Digital Terrestrial Broadcasting – Operations of ISDB –T- (B) (Tokyo –Japón)”

Gracias a la capacitación obtenida y las experiencias de implementación de la TDT en otros países, se elaboró el marco normativo y técnico necesario para llevar a cabo el proceso de Implementación de la Televisión Digital Terrestre en Bolivia, cuyo inicio se encuentra programado para la gestión 2018.

Eventos de Conformidad e Interoperabilidad para la Región Américas (Campinas – Brasil)

Llevar a cabo los entrenamientos de la UIT en C&I contribuirá en el conocimiento en las últimas tecnologías de comunicación y sus necesidades de conformidad, fortaleciendo el entendimiento sobre la relevancia de pruebas de C&I, promoviendo el intercambio de experiencias sobre los procedimientos de certificación/ homologación y laboratorios de países en el área de conformidad e interoperabilidad.

Se debe resaltar que la conformidad e interoperabilidad reduce la disparidad entre los países en desarrollo y los desarrollados en materia de normalización, disminuyendo la brecha digital.

Visitas Técnicas al OPSITEL (Lima –Perú)

Se logró un intercambio de experiencias y actualización de la normativa enfocada por los diferentes países que participaron en las discusiones como ser República Dominicana, Panamá, Colombia, México y Perú.

Las presentaciones como el intercambio será beneficioso para generar y revisar normativa y procedimientos en la ATT como ser: Calidad de Servicio como experiencia del usuario, reclamaciones y protección a usuarios, Internet de banda ancha, entre muchos.

Encuentro Presidencial y III Reunión del Gabinete Binacional Bolivia – Perú (Lima – Perú)

Figura 5.27 III Reunión del Gabinete Binacional Bolivia – Perú (Lima – Perú)
Fuente: ATT

El encuentro permitió abordar diferentes temas específicos además de crear planes de acción para los mismos y fortalecer las relaciones bilaterales entre ambos países. En temas específicos a las telecomunicaciones se logró firmar un convenio de coordinación para evitar interferencias en frontera en los servicios de radiodifusión.

A su vez se establecieron también los siguientes compromisos:

Elaborar un protocolo de medición de los parámetros técnicos de operación de las estaciones de radiodifusión sonora y de televisión, que permitan comprobar su correcto funcionamiento dentro de los parámetros técnicos autorizados para detectar posibles causas de interferencias radioeléctricas y prevenir sus efectos perjudiciales.

Elaborar un acuerdo que establezca medidas de coordinación para la detección y prevención de las interferencias radioeléctricas de los servicios móviles en el área de frontera.

Impulsar los trabajos que vienen realizando los Países Miembros de la CAN, a través del CAATEL, para la adopción de una propuesta comunitaria para la reducción de tarifas de roaming internacional, de acuerdo al plan de trabajo que recomiende la CAN.

Iniciar acciones para el intercambio de información y experiencias en materia de “Activación y Control de IMEI”, basado en la centralización de la información a la cual los operadores deben consultar antes de activar un equipo terminal móvil en las redes de servicio móvil.

5.5.2 Realización de Eventos Internacionales

Participación en la FEXPOCRUZ 2017

La feria multisectorial más importante de Bolivia es la Feria Internacional de Santa Cruz “Expocruz”, donde en diez días se reúnen expositores y visitantes que exhiben y conocen de cerca los productos y servicios con lo mejor de la calidad nacional e internacional. Estos últimos años la participación de las estatales permitió mostrar el trabajo que las mismas realizan en el marco de sus competencias en beneficio de la ciudadanía. En este sentido, la ATT participó de manera activa en la misma dando a conocer a la población en general el trabajo que realiza la institución en cuanto a los servicios que regula y fiscaliza.

Figura 5.28 Participación en ExpoCruz 2017
Fuente: ATT

Capacitación CRMS

En coordinación con CRMS de Corea se organizó y realizó un taller de capacitación en el Centro de Monitoreo del Espectro Radioeléctrico (equipos de donación), con la participación de personal de las oficinas regionales de la ATT y técnicos especializados en el tema que vinieron desde Corea para esta labor.

Figura 5.29 Capacitación CRMS
Fuente: ATT

Talleres de Uso e Implementación de la Firma Digital

En un esfuerzo conjunto la ATT, ADSIB y la AGETIC han organizado una serie de talleres sobre el uso e implementación de Firma Digital, dirigidos a diferentes entidades públicas y privadas del Estado Plurinacional de Bolivia con el fin de informar sobre los beneficios del uso de esta herramienta digital.

Figura 5.30 Taller de Uso e Implementación de la Firma Digital
Fuente: ATT

Organización y Apoyo en el Taller "Determinación de Aspectos Regulatorios en la Formulación de Contabilidad Regulatoria en Entornos Convergentes"

La contabilidad regulatoria se constituye en una herramienta sumamente eficaz que proporciona información adecuada y necesaria para el cumplimiento de un conjunto de objetivos regulatorios previamente establecidos en este contexto y con el objetivo de la construcción del nuevo Sistema de Información Financiera Codificada Uniforme- SIFCU, es que la ATT realizó el Taller "Determinación de Aspectos Regulatorios en la Formulación de Contabilidad Regulatoria en Entornos Convergentes" con la participación de un consultor internacional , mismo que se llevó a cabo en la ciudad de Santa Cruz.

Apoyo y Organización de la Reunión Informativa con Operadores de Radio Difusión Televisiva

De acuerdo al Decreto Supremo N° 3152 se establece que la ATT elaborará los cronogramas de modificación de licencias a operadores de radiodifusión televisiva de la banda VHF hacia la banda UHF para la transición simultánea de dichos operadores. En este sentido es que la ATT realizó una reunión informativa dirigida a los operadores de estos sectores con el fin de aclarar dudas en este sentido.

Figura 5.31 Reunión Informativa con Operadores
Fuente: ATT

5.6 Ejecución Financiera

La evolución presupuestaria de la ATT, viene determinada por los techos presupuestarios establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas – MEFP en el marco del Decreto Supremo N°71 de 9 de abril de 2009 que crear "las Autoridades de Fiscalización y Control Social en los sectores de: Transportes y Telecomunicaciones; Agua Potable y Saneamiento Básico; Electricidad; Bosques y Tierra; Pensiones; y Empresas; determinar su estructura organizativa; definir competencias y atribuciones." Estableciendo a través del artículo transitorio 4 que "El Tesoro General de la Nación proveerá los recursos adicionales necesarios a las Autoridades de Fiscalización y Control Social y a los Ministerios que asuman las competencias de las ex Superintendencias, conforme a las disponibilidades presupuestarias y flujo de caja" y el parágrafo III, artículo 8 de la Ley N°742 de 30 de septiembre de 2015 de Modificaciones al Presupuesto General del Estado 2015 vigente, determina que "El Tesoro General de la Nación – TGN, proveerá a la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, los recursos que correspondan para el ejercicio de sus funciones, conforme a su disponibilidad financiera."

En este sentido el presupuesto de la ATT desde la gestión 2009 al 2017 ascendió a Bs7.568 Millones, de los cuales se han ejecutado Bs.6.286 Millones, es decir el 83% de los recursos; este presupuesto esta discriminado de la siguiente manera:

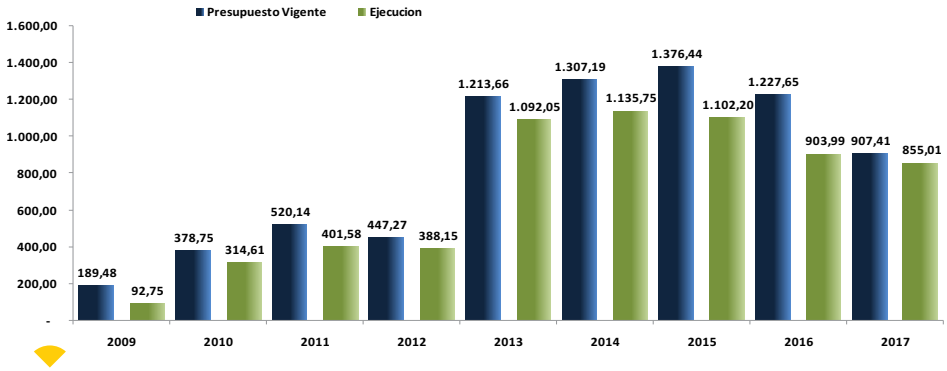

Figura 5.32 Ejecución Presupuestaria Institucional de Gastos (en millones de bolivianos)

Fuente: ATT, en base a Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos Auditados por Gestión (incluye transferencias).

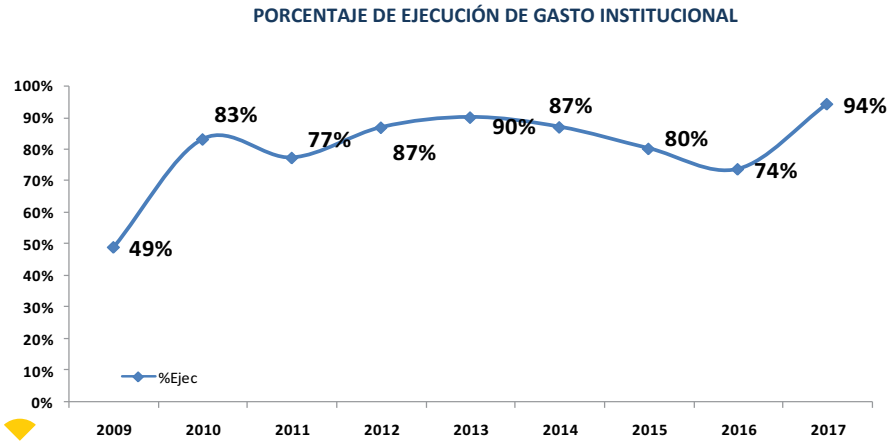

Figura 5.33 Porcentaje de Ejecución de Gasto Institucional

Fuente: ATT en base a Estados de Ejecución Presupuestaria por gestión Auditados (incluye transferencias).

Al respecto se debe mencionar que la ejecución presupuestaria de la gestión 2017 es la más alta registrada en la vida Institucional de la ATT, alcanzando la misma al 94%.

5.6.1 Gastos

Gastos Corrientes

Destinado a cubrir los gastos necesarios para el funcionamiento de la ATT, que entre los gastos más relevantes se tienen los Sueldos y Salarios, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Impuestos, activos y Otros; alcanzado a Bs.408 Millones con una ejecución de 89% equivalentes a Bs.363 Millones, distribuidos anualmente de la siguiente manera:

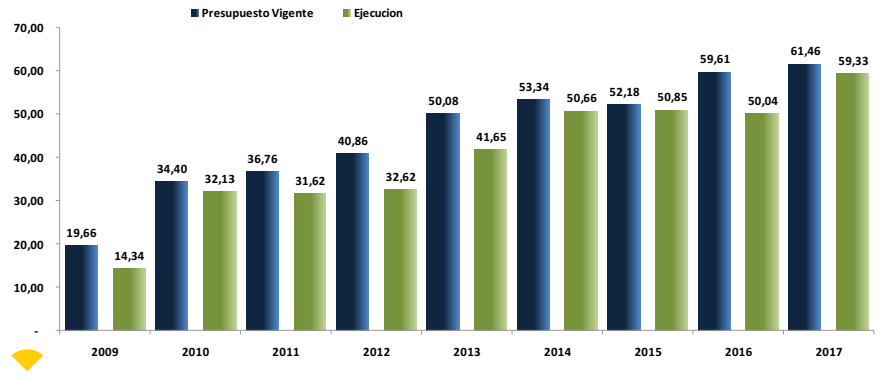

Figura 5.34 Ejecución Presupuestaria de Gasto Corriente (en millones de bolivianos)

Fuente: Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos Auditados por Gestión.

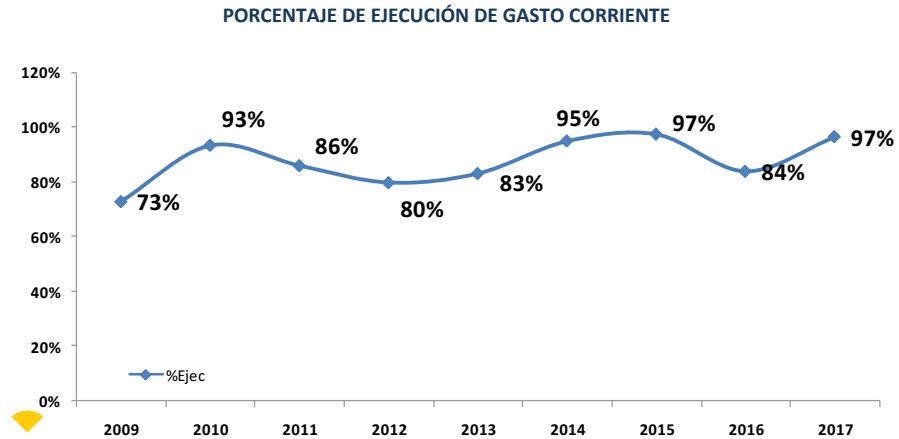

Figura 5.35 Porcentaje de Ejecución de Gasto Corriente

Fuente: ATT, en base a los Estados de Ejecución Presupuestaria por gestión Auditados.

Como se puede evidenciar la ejecución presupuestaria de la gestión 2017 asciende al 97%, siendo la segunda más alta en la vida Institucional de la ATT.

Presupuesto de Inversión

El presupuesto de inversión en el periodo 2009 a 2017 ascendió a Bs.189 Millones, ejecutándose el 18%, es decir Bs34 Millones, de los cuales los años con mayor ejecución corresponden al 2011 y 2013, como se evidencia a continuación.

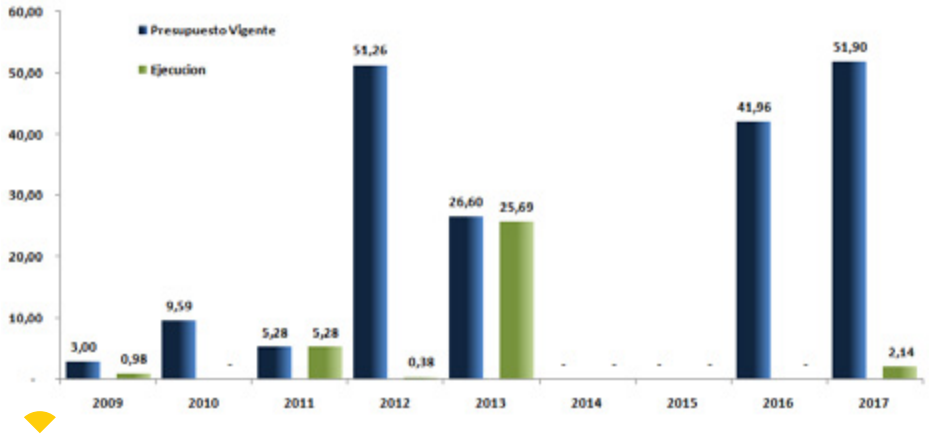

Figura 5.36 Ejecución Presupuestaria de Inversión (en millones de bolivianos)

Fuente: Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos Auditados por Gestión.

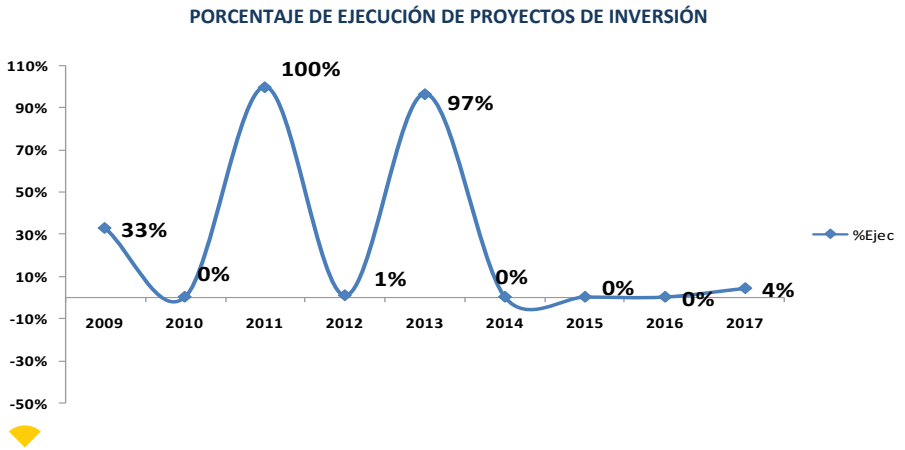

Figura 5.37 Porcentaje de Ejecución de Proyectos de Inversión

Fuente: ATT, en base a los Estados de Ejecución Presupuestaria por Gestión Auditados.

Transferencias

Este rubro corresponden a Transferencias que realiza la ATT al Tesoro General de la Nación, Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social – PRONTIS y a Organismos internacionales como la Unión Internacional de Telecomunicaciones – UIT, Unión Postal de las Américas, España y Portugal y la Unión Postal Universal, presupuestándose a la fecha Bs.6.741 Millones, con una ejecución del 87% entre el 2009 a 2017, equivalentes a Bs.5.888 Millones; las gestiones con mayor ejecución corresponden a 2012, 2015 y 2017 respectivamente.

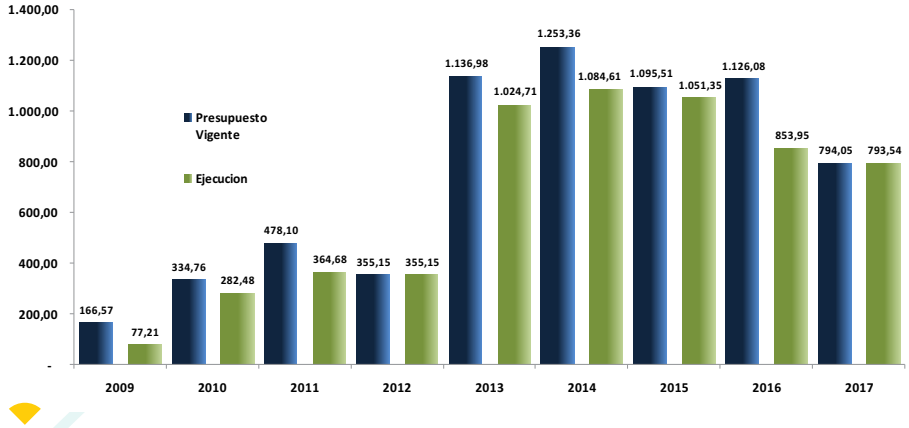

Figura 5.38 Ejecución Presupuestaria de Transferencias (en millones de bolivianos)

Fuente: Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos Auditados por Gestión.

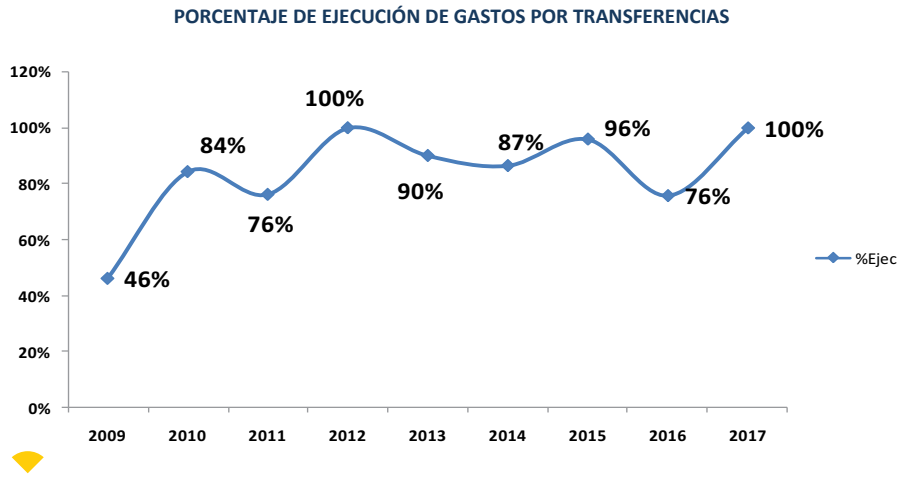

Figura 5.39 Porcentaje de Ejecución de Gastos por Transferencias

Fuente: ATT, en base a los Estados de Ejecución Presupuestaria por Gestión Auditados.

Donación Externa

La Donación Externa es producto de un acuerdo mutuo entre dos países y de cooperación con organizaciones extranjeras sobre la base de promover cooperación internacional y asistencia técnica a países en desarrollo.

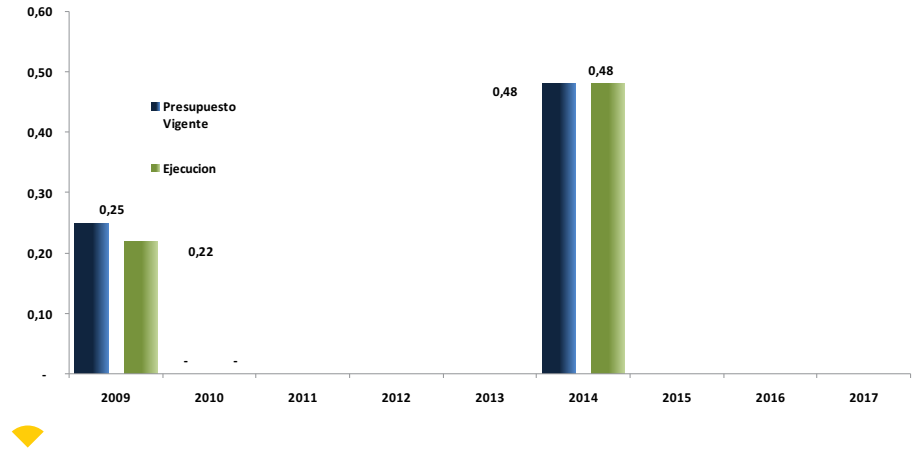

Figura 5.40 Presupuesto de Donación Externa (en Millones de Bolivianos)

Fuente: Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos Auditados por Gestión.

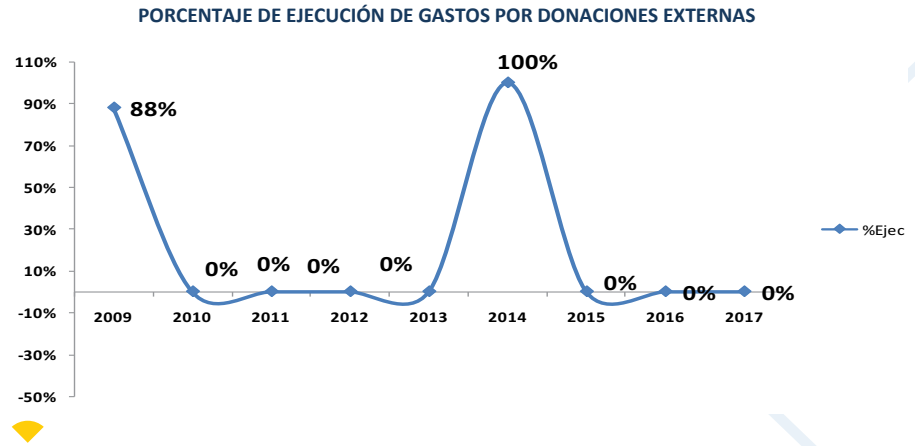

Figura 5.41 Porcentaje de Ejecución de Gastos por Donaciones Externas

Fuente: ATT, en base a los Estados de Ejecución Presupuestaria por gestión Auditados.

5.6.2 Recursos

Los Recursos recaudados por la ATT provienen de Tasas, Derechos y Otros Ingresos los mismos que en cumplimiento a la Ley N° 164 deben ser transferidos:

- Al Ministerio de Obras Publicas, Servicios y Vivienda quien se encarga de ejecutarlos en el Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social PRONTIS, estos recursos provienen de la recaudación por Derechos.
- Al Tesoro General de la Nación se transfieren los recursos provenientes de la recaudación de las Tasas.

Asimismo se cuenta con recursos transferidos por el Tesoro General de la Nación, para el funcionamiento de la ATT.

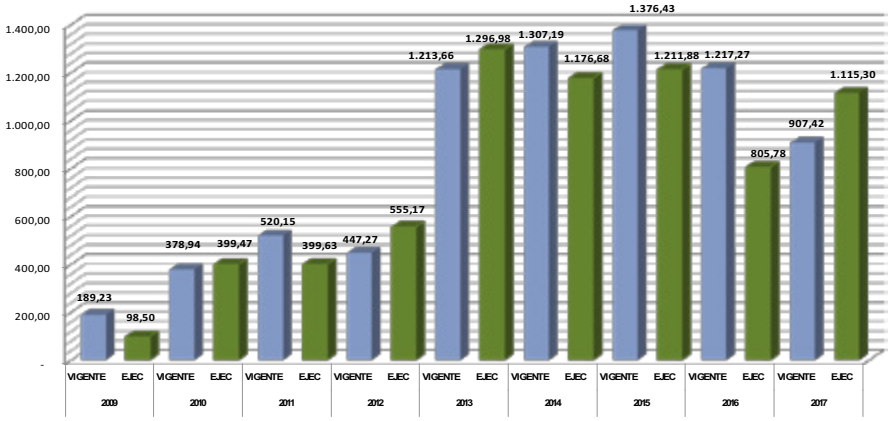

Figura 5.42 Ejecución Presupuestaria de Recursos (en millones de bolivianos)

Fuente: ATT.

Concepto	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017	
	VIG	EJEC	VIG	VIG	VIG	VIG	VIG	VIG	VIG	VIG	VIG	VIG	VIG	VIG	VIG	VIG	VIG	VIG
Tasas Derecho y Otros Ingresos	110,86	82,03	330,84	361,95	469,13	355,51	350,15	518,98	906,89	1.226,14	1.025,05	1.120,27	1.011,27	1.152,79	818,97	751,57	763,48	866,13
Transferencias Corrientes	19,66	15,33	34,67	32,40	40,43	35,28	40,86	32,63	50,08	67,33	53,34	50,66	55,73	50,82	59,61	49,95	61,46	59,25
Transferencias de Capital	3,00	-	9,59	-	5,59	5,18	51,26	0,38	26,60	-	-	-	-	-	41,96	-	51,90	2,14
Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros	54,01	1,14	3,84	5,11	5,00	3,66	5,00	3,66	230,09	3,50	228,31	5,27	309,43	8,27	296,73	4,26	30,58	187,78
Donaciones Corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-			0,48	0,48	-	-	-	-	-	-
Incrementos de Otros Pasivos y Aportes de Capital	1,40	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-
Total	189,23	98,50	378,94	399,47	520,15	399,63	447,27	555,17	1.296,98	1.296,98	1.307,19	1.176,43	1.376,43	1.211,88	1.217,27	805,78	1.217,27	805,78

Figura 5.43 Ejecución Presupuestaria por Rubro de Ingreso (en millones de Bolivianos)

Fuente: ATT.

5.7 Estados Financieros

5.7.1 Balance General

AUTORIDAD DE REGULACION Y FISCALIZACION DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES
BALANCE GENERAL
(Expresado en Bolivianos)

	2017
ACTIVO	**946.432.809,16**
Disponible	815.260.327,83
Exigible a Corto Plazo	29.193.868,11
Bienes de Consumo	708.810,83
Activos Diferidos a Corto Plazo	49.862,34
Inversiones Financieras a Largo Plazo	114.287,59
Activo Fijo Neto	96.615.189,65
Activo Intangible neto	4.490.462,81
PASIVO	**53.927.220,06**
Cuentas a Pagar a Corto Plazo	2.241.847,87
Sueldos y Salarios a Pagar a Corto Plazo	2.532.679,23
Aportes Patronales a Pagar a Corto Plazo	418.848,52
Impuestos a Pagar a Corto Plazo	167,00
Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	10.856,00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	43.820.325,72
Fondos Recibidos en Custodia	114.852,50
Cuentas a Pagar a Largo Plazo	1.960.559,97
Documentos a Pagar a Largo Plazo	2.827.083,25
PATRIMONIO	**892.505.589,08**
Capital Institucional	51.238.226,71
Transferencias y Donaciones de Capital	9.414.101,95
Reservas por Revalúos Técnicos de Activos Fijos	38.407.597,56
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	724.016.655,93
Resultado del Ejercicio	49.848.515,98
Ajuste de Capital	19.580.490,95
ACTIVO	**946.432.809,16**
PASIVO	**53.927.220,06**
PATRIMONIO	**892.505.589,08**

El total del Activo de la ATT es de Bs946.4 Millones, las cuentas más representativas son el disponible y el Activo Fijo Neto. El "Disponible" alcanza al 86% del total del activo, que corresponde a recaudaciones por tasas de regulación, derechos de asignación de frecuencias y multas, el "Activo Fijo Neto" representa el 10% del total del Activo.

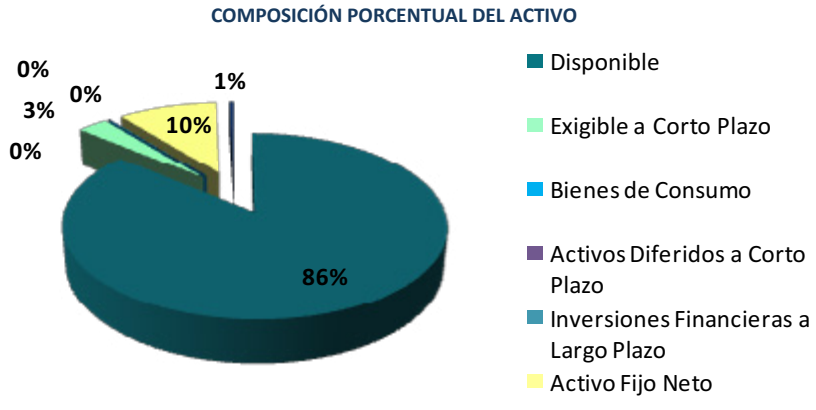

Figura 5.44 Composición Porcentual del Activo

Fuente: ATT en base a los Estados Financieros Auditados – gestión 2017.

El total del Pasivo de la ATT alcanza la suma de Bs53.9 Millones representado por "Pasivos Diferidos a Corto Plazo" en un 81 % y "Documentos a Pagar a Largo Plazo" en 5% principalmente.

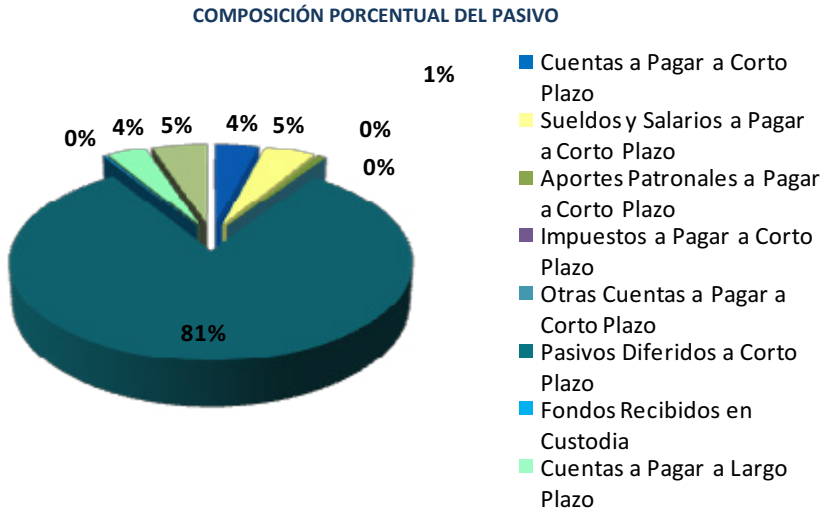

Figura 5.45 Composición Porcentual del Pasivo

Fuente: ATT en base a los Estados Financieros Auditados -gestión 2017.

El Patrimonio de la ATT asciende a Bs892.5 Millones, de los cuales la cuenta "Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores" representa el 81% y el "Capital Institucional" el 6%.

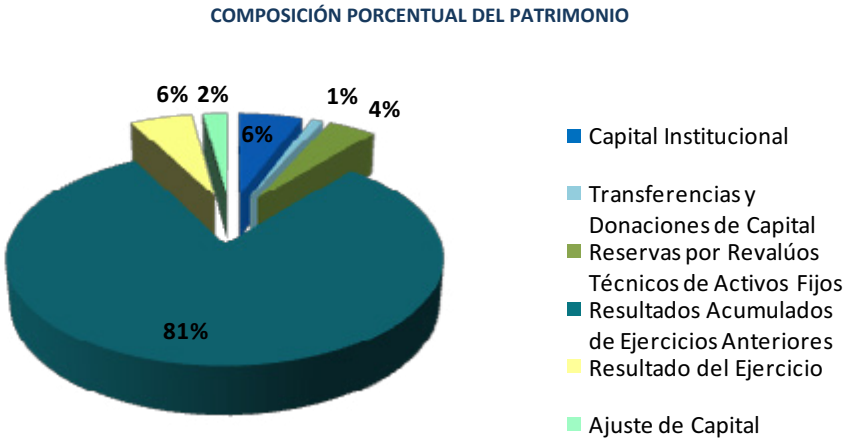

Figura 5.46 Composición Porcentual del Patrimonio

Fuente: ATT en base a los Estados Financieros Auditados -gestión 2017.

Finalmente el Balance General de la ATT está compuesto por el 50% de activos, 3% de pasivos y 47% Patrimonio.

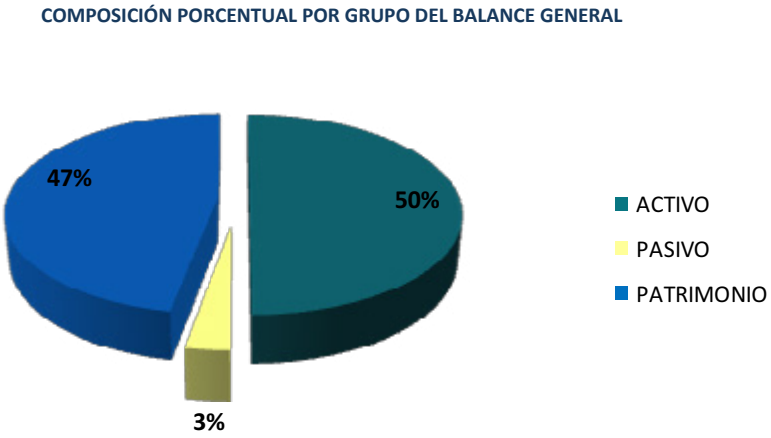

Figura 5.47 Composición Porcentual por Grupo del Balance General

Fuente: ATT en base a los Estados Financieros Auditados -gestión 2017.

5.7.2 Estados de Resultados

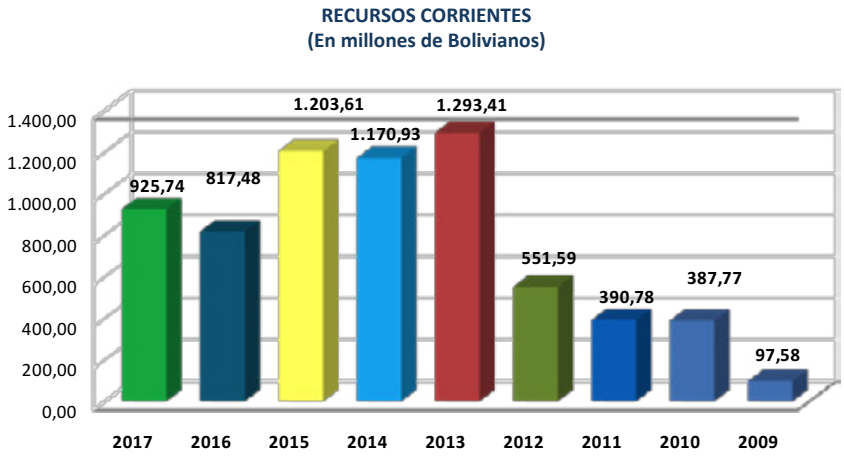

Figura 5.48 Recursos Corrientes (en millones de bolivianos)

Fuente: ATT en base a los Estados Financieros Auditados -gestión 2017.

A partir de la creación de la ATT en la gestión 2009 hasta la 2013, se evidencia un incremento continúo en las recaudaciones, en la gestión 2013 se observa un incremento extraordinario de los ingresos que alcanza a un 134% debido a nuevas otorgaciones a operadores móviles, en la gestión 2014 disminuyen en 9%, en 2015 se incrementa en 3%, en 2016 disminuye en 32% y en la gestión 2017 incrementa en 13%.

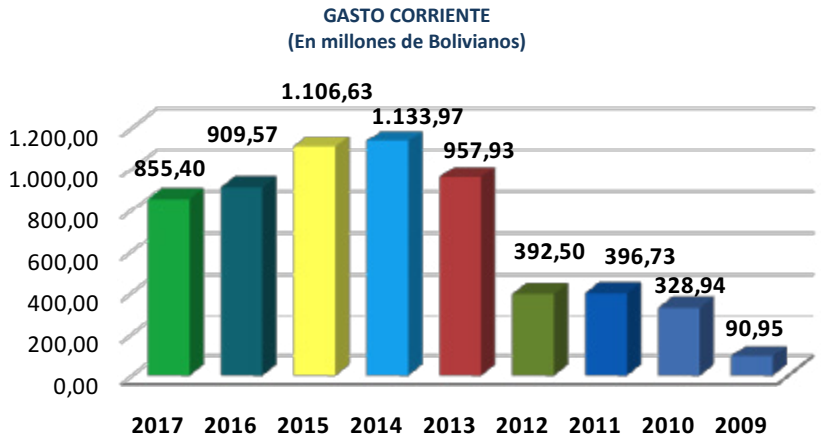

Figura 5.49 Gastos Corrientes (en millones de bolivianos)

Fuente: ATT en base a los Estados Financieros Auditados -gestión 2017.

En los gastos corrientes incluyen las Transferencias que la ATT realiza al Tesoro General de la Nación, al PRONTIS y a Organismos Internacionales como la (UIT, UPAEP, UPU y otros); tal como sucedió con los recursos, en la gestión 2013, se evidencia un incremento significativo de los gastos que alcanza a un 144%, en la gestión 2014 se incrementan en 18%, en 2015 disminuyen en 2 %, en 2016 vuelve a disminuir en un 18% así como el 2017 en 6%, principalmente en las Transferencias.

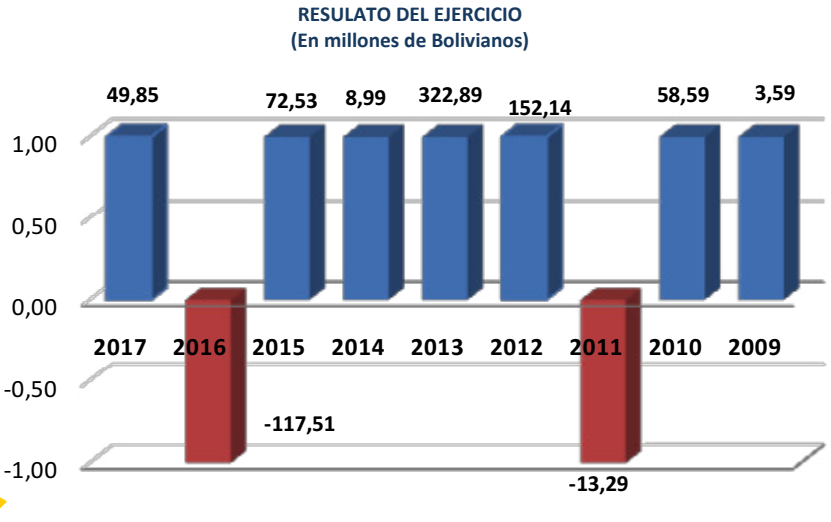

Figura 5.50 Resultado del Ejercicio (en millones de bolivianos)

Fuente: ATT en base a los Estados Financieros Auditados -gestión 2017.

ATT

AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Obras
M O P S V

800-10-6000

Línea Gratuita de Protección al Usuario

www.att.gob.bo

www.mireclamo.bo

Síguenos: ATT Bolivia

La Paz: 13 de Calacoto, entre Av. Los Sauces y Av. Costanera N° 8260. **Telf.** 2-772266.
Tarija: Calle Mendez esquina Alejandro del Carpio, N°331. **Telf.** 6-644136.
Cochabamba: Av. Ballivián y España (El Prado) N° 683. primer piso. **Telf.** 4-581182.
Santa Cruz: Av. Beni (entre 4to y 5to anillo) Edif. Gardenia Condominio Club Torre Sur. Planta baja of 2. **Telf.** 3-120587.